



**UNIVERSIDAD LAICA VICENTE ROCAFUERTE
DE GUAYAQUIL
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y DERECHO
CARRERA DE ECONOMÍA**

**PROYECTO DE INVESTIGACIÓN
PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE
ECONOMISTA**

TEMA

**Análisis de los Programas de Responsabilidad Social frente a los Objetivos
de Desarrollo Sostenible del Gobierno Autónomo Descentralizado de la
Ciudad de Milagro, Provincia del Guayas**

TUTOR

ECON. ZOILA FILOMENA PESANTEZ CEDEÑO, MsC.

AUTORES

NICOLÁS ANTONIO MIRANDA CÉLLERI

DENNISSE SOLANGEL OLAYA DURÁN

GUAYAQUIL

2021

REPOSITARIO NACIONAL EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA	
FICHA DE REGISTRO DE TESIS	
TÍTULO Y SUBTÍTULO: Análisis de los Programas de Responsabilidad Social frente a los Objetivos de Desarrollo Sostenible del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Ciudad de Milagro, Provincia del Guayas	
AUTOR/ES: Miranda Célleri Nicolás Antonio Olaya Durán Dennisse Solangel	REVISORES O TUTORES: Econ. Pesantez Cedeño Zoila Filomena, MsC.
INSTITUCIÓN: Universidad Laica Vicente Rocafuerte de Guayaquil	Grado obtenido: Economista
FACULTAD: CIENCIAS SOCIALES Y DERECHO	CARRERA: ECONOMÍA
FECHA DE PUBLICACIÓN: 2021	N. DE PAGS: 149
ÁREAS TEMÁTICAS: Ciencias Sociales y del Comportamiento	
PALABRAS CLAVES: Responsabilidad Social, Agenda 2030, Desarrollo Sostenible, Dimensiones: Social-Económica y Ambiental	
RESUMEN: La Responsabilidad Social es un compromiso de las organizaciones que aparece alrededor del año 50 del siglo pasado, para cristalizarse en el Siglo XXI y son las instituciones públicas, privadas o universidades las encargadas de aplicarlas. Es promovida desde la Agenda 2030, como una herramienta de planificación civilizatoria que pone al hombre en el centro para un desarrollo sostenido, inclusivo y amigable con el medio ambiente. De allí la importancia del estudio: Análisis de los Programas de	

<p>Responsabilidad Social frente a los Objetivos de Desarrollo Sostenible del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Ciudad de Milagro, Provincia del Guayas. La investigación es Bibliográfica, Documental, Descriptiva y de Campo, desarrollada con los métodos estadístico y analítico, entre los más importantes, se utilizó la encuesta para valorar la percepción de la comunidad y de los trabajadores del GAD Municipal. Los resultados reflejan que el número de proyectos emblemáticos son reconocidos por la mayoría de comunidad; los proyectos más relevantes son los relacionados a la salud e incluyen de manera casi equitativa a todos los grupos etarios, donde los más beneficiados son los adultos mayores. En tanto que, los trabajadores se benefician con capacitaciones y reconocen como emblemáticos a los siguientes programas: Deteniendo mi cáncer; Mira bien Milagro y Milagro sin diabetes, los mismos que coinciden con la percepción de la población. Los programas de RS del GAD se relacionan con los siguientes Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030: salud y bienestar; Fin a la pobreza; hambre cero.</p>		
N. DE REGISTRO (en base de datos):	N. DE CLASIFICACIÓN:	
DIRECCIÓN URL (tesis en la web):		
ADJUNTO PDF:	SI <input checked="" type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>
CONTACTO CON AUTOR/ES:	Teléfono:	E-mail:
Miranda Céleri Nicolás Antonio	0981612450	nmirandac@ulvr.edu.ec
Olaya Durán Dennisse Solangel	0994292084	dolayad@ulvr.edu.ec
CONTACTO EN LA INSTITUCIÓN:	<p>Msc. Diana Almeida Aguilera, (Decana)</p> <p>Teléfono: 2596500 Ext. 240</p> <p>E-mail: dalmeidaa@ulvr.edu.ec</p> <p>Msc. Rosa Salinas Heredia, Directora.</p> <p>Teléfono: 2596500 Ext. 226 Directora de Economía</p> <p>E-mail: rsalinash@ulvr.edu.ec</p>	

CERTIFICADO DE ANTIPLAGIO ACADÉMICO

Análisis de los Programas de Responsabilidad Social frente a los Objetivos de Desarrollo Sostenible del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Ciudad de Milagro, Provincia del Guayas

INFORME DE ORIGINALIDAD



FUENTES PRIMARIAS

1	www.felafacs.org Fuente de Internet	<1 %
2	documentop.com Fuente de Internet	<1 %
3	www.guariquen.org Fuente de Internet	<1 %
4	repositorio.cepal.org Fuente de Internet	<1 %
5	www.slideshare.net Fuente de Internet	<1 %
6	repositorio.ulvr.edu.ec Fuente de Internet	<1 %
7	www.diariosur.es Fuente de Internet	<1 %
8	www.daypo.com Fuente de Internet	<1 %

Firma:

Econ. Zoila Filomena Pesantez Cedeño, MsC.

C.I. 0908633308

DECLARACIÓN DE AUTORÍA Y CESIÓN DE DERECHOS PATRIMONIALES

Los estudiantes egresados MIRANDA CÉLLERI NICOLÁS ANTONIO y OLAYA DURÁN DENNISSE SOLANGEL, declaramos bajo juramento, que la autoría del presente proyecto de investigación, Análisis de los Programas de Responsabilidad Social frente a los Objetivos de Desarrollo Sostenible del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Ciudad de Milagro, Provincia del Guayas, corresponde totalmente a los suscritos y nos responsabilizamos con los criterios y opiniones científicas que en el mismo se declaran, como producto de la investigación realizada.

De la misma forma, cedemos los derechos patrimoniales y de titularidad a la Universidad Laica VICENTE ROCAFUERTE de Guayaquil, según lo establece la normativa vigente.

Autores

Firma: *Nicolás Miranda*

NICOLÁS ANTONIO MIRANDA CÉLLERI

C.I. 0924681901

Firma: *Dennisse Olaya*

DENNISSE SOLANGEL OLAYA DURÁN

C.I. 0924302599

CERTIFICACIÓN DE ACEPTACIÓN DEL TUTOR

En calidad de Tutor del Proyecto de Investigación Análisis de los Programas de Responsabilidad Social frente a los Objetivos de Desarrollo Sostenible del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Ciudad de Milagro, Provincia del Guayas, designada por el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Sociales y Derecho de la Universidad Laica VICENTE ROCAFUERTE de Guayaquil.

CERTIFICO:

Haber dirigido, revisado y aprobado en todas sus partes el Proyecto de Investigación titulado: Análisis de los Programas de Responsabilidad Social frente a los Objetivos de Desarrollo Sostenible del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Ciudad de Milagro, Provincia del Guayas, presentado por los estudiantes NICOLÁS ANTONIO MIRANDA CÉLLERI y DENNISSE SOLANGEL OLAYA DURÁN como requisito previo, para optar al Título de ECONOMISTA, encontrándose apto para su sustentación.

Firma: 

ECON. ZOILA FILOMENA PESANTEZ CEDEÑO, MsC.
C.C. 0908633308

AGRADECIMIENTO

A Dios por darme salud, sabiduría e inteligencia para poder desarrollarme en el ámbito académico con éxito.

A mi mamá que con su amor y esfuerzo me guía por el buen camino; admiro toda la paciencia que ha tenido conmigo "su querubín" por lo que considero que es única e inigualable. A mis hermanos por inculcarme buenos valores en gran parte de mi vida con sus experiencias.

A mi novia, que tuve el honor de compartir el aula de clases durante todo este ciclo universitario que empezó como una amistad pura de mejores amigos hasta que terminó siendo mi confidente, mi amor, mi compañera de vida.

A la Msc. Zoila Pesantez, en quien siento mucho respeto y admiración por su calidad como profesional y su calidez como ser humano. Nunca olvidaré la confianza que depositó en mí en el aula de clases por mi talento hasta el día de hoy.

Nicolás Miranda Cèlleri

A Dios por darme sabiduría e inteligencia para poder desenvolverme en el ámbito académico.

A mi abuelita (mami Lupe) que con su amor y palabras de aliento me daba fuerzas cada día para no desistir y seguir adelante, a pesar de la desconfianza de muchas personas.

A mi madre, su esposo y mis hermanos por su confianza y amor incondicional, por estar siempre cuando más los necesito.

A mi novia, por ser mi apoyo durante todo el período universitario, porque cuando las cosas parecían no tener una solución, el encontraba dos y salíamos juntos adelante por más difícil que pareciera el problema. Por darme ánimos, y hacerme una mejor persona.

A cada uno de mis maestros por brindarme su tiempo, paciencia e instruirme para la vida y la exigente sociedad. A la MsC. Zoila Pesantez, por ayudarme en el proceso educativo cuando fue mi maestra, y ahora como la mejor tutora que Dios y la Institución me pudo dar.

Dennisse Olaya Durán

DEDICATORIA

Todo este esfuerzo se lo dedico a Adalito, mi papá, que desde el cielo me ha cuidado de una manera difícil de expresar que sólo yo siento en mi corazón. Ese anhelo que tengo para que él estuviese aquí conmigo celebrando este pequeño éxito de mi vida. Te amo papá. A mi hermosa madre que jamás dejó de confiar en mí y por estar siempre incondicional, a mis hermanos que los quiero mucho. Todo esto es para ustedes

Además, se lo quiero dedicar a mis hijos, que vean y sepan que con esfuerzo se puede lograr todo, que nada está perdido mientras no se bajen los brazos, que si yo pude, ellos lo harán mejor.

Nicolás Miranda Célleri

A mi abuelito (papi Julio) por siempre creer en mí, porque estoy segura que si el estuviera aun junto a mí, celebraría más que yo este logro y estaría como siempre muy orgulloso de mi, gracias por darme siempre ánimos cuando ni yo confiaba en mí.

A mi abuelita (mami Lupe) por apoyarme en todo momento, por sus juguitos en la mañana para recargarme de energías y por esperarme a que llegara cada día de la universidad a las doce de la noche para calentarme la comida y esperarme junto a mi papi para preguntarme que tal estuvo mi día, por sus consejos, sus palabras de aliento y porque al igual que mi papi, orar y creer en mí en todo momento y nunca dudar de mi capacidad en poder lograr todo lo que me propongo.

Gracias por haberme forjado como la persona que soy; muchos de mis logros se los debo a ustedes entre ellos este.

Gracias papitos.

Dennisse Olaya Durán

ÍNDICE GENERAL

PORTADA	I
REPOSITARIO NACIONAL EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA	ii
CERTIFICADO DE ANTIPLAGIO ACADÉMICO	iv
DECLARACIÓN DE AUTORÍA Y CESIÓN DE DERECHOS PATRIMONIALES	v
CERTIFICACIÓN DE ACEPTACIÓN DEL TUTOR	vi
AGRADECIMIENTO	vii
DEDICATORIA	viii
ÍNDICE GENERAL	ix
RESUMEN	xiv
ABSTRACT	xv
INTRODUCCIÓN	1
CAPÍTULO I	3
DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN	3
1.1 Tema.....	3
1.2 Planteamiento del Problema.....	3
1.3 Formulación del Problema	6
1.4 Sistematización del Problema	6
1.5 Objetivo General	7
1.6 Objetivos Específicos.....	7
1.7 Justificación.....	7
1.8 Delimitación del Problema.....	8
1.9 Idea a Defender	9
1.10 Línea de Investigación Institucional/Facultad.....	9
CAPÍTULO II	10
MARCO TEÓRICO	10
2.1 Marco Teórico	10
2.1.1 Antecedentes investigativos	10
2.1.2 Teorías del Desarrollo	19
2.1.3 Responsabilidad Social	24
2.1.4 Los Gobiernos Autónomos Descentralizados, su rol planificador y participativo	38
2.1.5 La Agenda 2030, Objetivos de Desarrollo Sostenible	42

2.1.6	Sustentabilidad y Sostenibilidad	44
2.2	Marco Conceptual	47
2.3	Marco Legal	49
CAPÍTULO III		66
METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN		66
3.1	Metodología	66
3.2	Tipo de investigación	66
3.3	Enfoque	66
3.4	Técnica e instrumentos.....	66
3.5	Población.....	67
3.6	Muestra.....	68
3.7	Análisis de resultados.....	71
3.7.1	Principales características de los proyectos de responsabilidad social del GAD Milagro en función a las dimensiones económica, social y ambiental.	72
3.7.2	Correspondencia de los proyectos de responsabilidad social del GAD Milagro con los Objetivos de Desarrollo Sostenible planteados para la región latinoamericana	82
3.7.3	Percepción que tiene la comunidad beneficiaria de los proyectos de Responsabilidad Social del GAD Municipal de Milagro.	85
Dimensión Social	86	
Dimensión Económica	90	
Dimensión Ambiental	93	
3.7.4	Percepción de los trabajadores sobre los proyectos de Responsabilidad Social del GAD Municipal de Milagro.	98
Dimensión Social	99	
Dimensión Económica	101	
Dimensión Ambiental	104	
CAPÍTULO IV		109
INFORME FINAL		109
CONCLUSIONES		112
RECOMENDACIONES		114
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS		115
ANEXOS		120

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 <i>Proyección Poblacional 2020</i>	67
Tabla 2 <i>Población y muestra seleccionada 2020</i>	68
Tabla 3 <i>Población y muestra seleccionada 2020</i>	69
Tabla 4 <i>Proyectos de Responsabilidad Social GAD Milagro</i>	72
Tabla 5 <i>Proyectos de Responsabilidad Social GAD Milagro</i>	78
Tabla 6 <i>Proyectos de Responsabilidad Social GAD Milagro</i>	79
Tabla 7 <i>Frecuencia del beneficio que brindan los programas de RS a la sociedad (a criterio de los beneficiarios consultados)</i>	86
Tabla 8 <i>Programas de RS que han beneficiado a la comunidad por grupos etarios</i>	87
Tabla 9 <i>Programas de RS emblemáticos de la comunidad a la comunidad milagreña</i>	88
Tabla 10 <i>Frecuencia del beneficio de los programas de RS a los ingresos de las familias de la comunidad milagreña</i>	90
Tabla 11 <i>Grupos etarios que los programas de RS del Municipio de Milagro les ha beneficiado en sus ingresos</i>	91
Tabla 12 <i>Frecuencia de la ayuda de programas de RS a solventar gastos a las familias de la comunidad</i>	92
Tabla 13 <i>Frecuencia de la atención de los problemas ambientales para beneficio de la sociedad presente y futura</i>	93
Tabla 14 <i>Programas más importantes para eliminar la contaminación ambiental del Municipio de Milagro</i>	94
Tabla 15 <i>Acciones para reducir el índice de contaminación visual</i>	96
Tabla 16 <i>Acciones para reducir el índice de contaminación auditiva</i>	97
Tabla 17 <i>Programas de RS que han favorecido a los trabajadores de manera general</i>	99
Tabla 18 <i>Programas de RS que han favorecido a los trabajadores y sus familias por el número de beneficiarios</i>	100
Tabla 19 <i>Frecuencia de los programas de RS que benefician o mejoran los ingresos de los trabajadores y sus familias</i>	101
Tabla 20 <i>Grupos etarios beneficiados en los ingresos por los programas de RS del Municipio de Milagro</i>	102
Tabla 21 <i>Frecuencia de la ayuda de programas de RS a solventar gastos a las familias de la comunidad</i>	103
Tabla 22 <i>Frecuencia de los programas de RS que atienden los problemas ambientales para el beneficio de la sociedad presente y futura</i>	104
Tabla 23 <i>Programas de RS más importantes para eliminar la contaminación ambiental según la percepción de los trabajadores</i>	105
Tabla 24 <i>Apreciación de los trabajadores sobre la necesidad de emprender acciones para reducir el índice de contaminación visual</i>	107
Tabla 25 <i>Apreciación de los trabajadores sobre la necesidad de emprender acciones para reducir el índice de contaminación auditiva</i>	108

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. Triángulo de Nijkamp.....	46
<i>Figura 2</i> Población y muestra seleccionada 2021.....	70
<i>Figura 3</i> Población y muestra seleccionada 2020.....	70
Figura 4. Correspondencia de los proyectos de responsabilidad social del GAD Milagro con los Objetivos de Desarrollo Sostenible	82
Figura 5. Correspondencia de los proyectos de responsabilidad social del GAD Milagro con los Objetivos de Desarrollo Sostenible	83
Figura 6. Correspondencia de los proyectos de responsabilidad social del GAD Milagro con los Objetivos de Desarrollo Sostenible	84
<i>Figura 7.</i> Frecuencia del beneficio que brindan los programas de RS a la sociedad (a criterio de los beneficiarios consultados)	86
<i>Figura 8.</i> Programas de RS que han beneficiado a la comunidad por grupos etarios.....	87
<i>Figura 9.</i> Programas de RS emblemáticos de la comunidad a la comunidad milagreña	88
<i>Figura 10.</i> Frecuencia del beneficio de los programas de RS a los ingresos de las familias de la comunidad milagreña	90
<i>Figura 11.</i> Grupos etarios que los programas de RS del Municipio de Milagro les ha beneficiado en sus ingresos.....	91
<i>Figura 12.</i> Frecuencia de la ayuda de programas de RS a solventar gastos a las familias de la comunidad.....	92
<i>Figura 13.</i> Frecuencia de la atención de los problemas ambientales para beneficio de la sociedad presente y futura	93
<i>Figura 14.</i> Programas más importantes para eliminar la contaminación ambiental del Municipio de Milagro	94
<i>Figura 15.</i> Acciones para reducir el índice de contaminación visual	96
<i>Figura 16.</i> Acciones para reducir el índice de contaminación auditiva	97
<i>Figura 17.</i> Programas de RS que han favorecido a los trabajadores de manera general	99
<i>Figura 18.</i> Programas de RS que han favorecido a los trabajadores y sus familias por el número de beneficiarios	100
<i>Figura 19.</i> Frecuencia de los programas de RS que benefician o mejoran los ingresos de los trabajadores y sus familias	101
<i>Figura 20.</i> Grupos etarios beneficiados en los ingresos por los programas de RS del Municipio de Milagro	102
<i>Figura 21.</i> Frecuencia de la ayuda de programas de RS a solventar gastos a las familias de la comunidad.....	103
<i>Figura 22.</i> Frecuencia de los programas de RS que atienden los problemas ambientales para el beneficio de la sociedad presente y futura.....	104
<i>Figura 23.</i> Programas de RS más importantes para eliminar la contaminación ambiental según la percepción de los trabajadores	105
<i>Figura 24.</i> Apreciación de los trabajadores sobre la necesidad de emprender acciones para reducir el índice de contaminación visual	107
<i>Figura 25.</i> Apreciación de los trabajadores sobre la necesidad de emprender acciones para reducir el índice de contaminación auditiva	108

ÍNDICE DE ANEXOS

Anexo 1 Entrevistas a autoridades de la zona de estudio	12
Anexo 2 Programas de Responsabilidad Social según sus tres dimensiones	12
Anexo 3 Logos de los Programas de Responsabilidad Social.....	13
Anexo 4 Página Oficial Alcaldía de Milagro – La ciudad más dulce del Ecuador (https://milagro.gob.ec/).....	13

RESUMEN

La Responsabilidad Social es un compromiso de las organizaciones que aparece alrededor del año 50 del siglo pasado, para cristalizarse en el Siglo XXI y son las instituciones públicas, privadas o universidades las encargadas de aplicarlas. Es promovida desde la Agenda 2030, como una herramienta de planificación civilizatoria que pone al hombre en el centro para un desarrollo sostenido, inclusivo y amigable con el medio ambiente. De allí la importancia del estudio: Análisis de los Programas de Responsabilidad Social frente a los Objetivos de Desarrollo Sostenible del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Ciudad de Milagro, Provincia del Guayas. La investigación es Bibliográfica, Documental, Descriptiva y de Campo, desarrollada con los métodos estadístico y analítico, entre los más importantes, se utilizó la encuesta para valorar la percepción de la comunidad y de los trabajadores del GAD Municipal. Los resultados reflejan que el número de proyectos emblemáticos son reconocidos por la mayoría de comunidad; los proyectos más relevantes son los relacionados a la salud e incluyen de manera casi equitativa a todos los grupos etarios, donde los más beneficiados son los adultos mayores. En tanto que, los trabajadores se benefician con capacitaciones y reconocen como emblemáticos a los siguientes programas: Deteniendo mi cáncer; Mira bien Milagro y Milagro sin diabetes, los mismos que coinciden con la percepción de la población. Los programas de RS del GAD se relacionan con los siguientes Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030: salud y bienestar; Fin a la pobreza; hambre cero.

Palabras Claves: Responsabilidad Social, Agenda 2030, Desarrollo Sostenible, Dimensiones: Social, Económica y Ambiental

ABSTRACT

Social Responsibility is a commitment what happened in the 50's of the last cycle, to step up in the XXI and the public and private organizations, and universities are the ones in charge of applying it. Promoted by the 2030 Agenda as a civilizational tool which sets up men as the center of the sustainable development, inclusive and friendly to the environment. From there as starting point of the research: Social Responsibility Programs' Analysis in contrast to the Sustainable Development of the Government of Milagro, Guayas. The Research is Bibliographical, Documentary, Descriptive, Domain, and it has been developed by the statistics and analytical methods, in which one of the most important have been the survey to evaluate the perception of the community and the employees of the Government of Milagro. Results reflect the appreciation of the the community on the emblematic projects. The relevants projects are the health including almost equitable the age groups, where the most benefits have received are the elderlies. In so far as the employees get benefits by training and recognize as emblematics the following projects: Deteniendo mi Cancer. Mira bien Milagro y Milagro sin diabetes, the ones according to the issues of the community. The Human Resources Department programs are related to the main objectives of Sustainable Development of the 2030 Agenda: Health and Wellness; End to the Poverty; Hunger Zero.

Keywords: Social Responsibility, 2030 Agenda, Sustainable Development,
Dimensions: Social, Economic and Environmental

INTRODUCCIÓN

El presente proyecto de investigación propone analizar los programas de Responsabilidad Social (RS) del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Ciudad de Milagro en concordancia con los Objetivos de Desarrollo Sostenibles propuestos desde la Agenda 2030. La RS es considerada como el compromiso que poseen los miembros de un grupo, organización e individuos en beneficio de la sociedad.

La investigación tiene una justificación significativa debido a que revela la importancia de la RS hacia el desarrollo sostenible. Cada institución sea esta pública o privada debe reflejar el manejo de los recursos y los beneficios que se reportan hacia el bien de la comunidad de forma transparente. A través de la comunicación e información, los gobiernos autónomos se corresponden a practicar la RS en sus tres dimensiones: social, económica y ambiental.

En el capítulo I del proyecto “Análisis de los programas de Responsabilidad Social en concordancia a los Objetivos de Desarrollo Sostenible del Gobierno Autónomo Descentralizado de la ciudad de Milagro, provincia del Guayas” intentó resolver el problema de la correspondencia entre los diferentes programas de responsabilidad social planificados del Gobierno Autónomo Descentralizado de Milagro, provincia del Guayas, con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda, para ello se planificó importantes objetivos en la investigación, los mismos que se desarrollaron en el presente estudio, así también se abordó la justificación del proyecto desde concepciones de la Agenda 2030, la Constitución de la República del Ecuador y el Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021.

En el capítulo II se presenta el marco teórico que inicia con los estudios nacionales e internacionales que sobre el tema anteceden al actual, seguido de las teorías de desarrollo más relevantes como las teorías de la Modernización, Neoinstitucional, de la Globalización y la del Desarrollo Sustentable, así como también se presentan importantes fundamentos teóricos como Análisis de la transparencia sobre las políticas locales de Responsabilidad Social en Ecuador: estudio de los casos de Quito, Guayaquil y Machala; Análisis de la Responsabilidad Social en el Ecuador, luego el marco conceptual y las normativas legales vigentes.

El capítulo III aborda la metodología de la investigación empleada. El enfoque utilizado fue mixto por los métodos cuantitativo (estadístico, analítico y sintético) y cualitativo (analítico y narrativo), seguido de los análisis de los resultados obtenidos mediante dos encuestas dirigidas, la primera a la ciudadanía beneficiada y la segunda a los trabajadores del GAD. Entre los resultados más relevantes se evidencia el importante número de proyectos sociales con que beneficia el GAD de Milagro a la comunidad y dentro de ellos se destacan los de salud, los principales beneficiados son los adultos mayores a quienes no sólo se los atiende en chequeos, sino también con medicina y alimentos. Otro grupo importante beneficiado son los jóvenes en educación y tecnología.

Por último, en el capítulo IV, se presenta el informe final que contiene las generalidades más significativas del proyecto; luego se presentan las Conclusiones, que contestan a los objetivos de la investigación y que se relacionan con los proyectos de RS en función a las dimensiones económica, social y ambiental y la percepción que tiene la comunidad beneficiaria ante estos proyectos.

En tanto que una de las recomendaciones que formulan los autores es que el GAD de Milagro gestione acciones a fin de dar a conocer a toda la población sobre los beneficios de RS que desarrolla el cabildo en favor de la sociedad, empleados y directivos del GAD y también a proveedores que lo requieran, ya que el fin último de estos proyectos es disminuir las desigualdades para propender a una sociedad más justa y pacífica, hasta concluir con las Referencias Bibliográficas y los anexos en su conjunto.

CAPÍTULO I

DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN

1.1 Tema

Análisis de los programas de Responsabilidad Social en concordancia a los Objetivos de Desarrollo Sostenible del Gobierno Autónomo Descentralizado de la ciudad de Milagro, provincia del Guayas

1.2 Planteamiento del Problema

La planificación para el desarrollo se inicia en los años 50 en América Latina, comienza a tomar fuerza y a gestar planificaciones a nivel regional con el fin de mitigar los graves problemas económicos y sociales de la comunidad.

Este hecho reviste notable importancia, pues si las corporaciones (empresas privadas, públicas y universidades) no tuvieran programas de Responsabilidad Social dirigidos al mejoramiento de la calidad de vida de sus trabajadores y de la ciudadanía en general, sólo se dedicarían a hacer dinero con un carácter unilateral en bien propio y en ese caso los resultados revelarían posibles irregularidades sociales y ecológicas que puedan ocasionar.

En igual razón sucede al nivel territorial, por ejemplo, los municipios en la segunda mitad del pasado siglo aún no se encontraban involucrados con los trabajadores y comunidades aledañas para mitigar especialmente la pobreza, y sin dudas, para una u otra estructura organizacional la responsabilidad social no solo representa la influencia que se ejerce sobre el entorno social y ambiental, sino también, las formas en que se revierten los beneficios hacia la institución o entidad territorial que la proporcionó como parte del contexto.

Así, los municipios como cualquier otra empresa, se comprometen y dan respuesta en el marco de la responsabilidad social, la que es entendida de acuerdo a lo referido por Martínez y Rivas (2018), como “el compromiso de una organización de hacerse cargo de los impactos que sus decisiones y actividades tienen en la sociedad y el medio ambiente. Por medio de comportamientos transparentes y éticos consistentes en un desarrollo sostenible” (p.11).

La importancia de la responsabilidad social radica en el compromiso cabal ante una determinada actividad con potencialidades de propiciar el desarrollo o bienestar al interior de la empresa (trabajadores y accionistas) y al exterior de la misma comunidad aledaña como también a los proveedores; es decir, para la comunidad en general, por eso se reconoce como una dimensión social que emite juicio de calidad. Los autores Coronado y Francisco (2002), sostienen que responsabilidad social es ser “capaz de tomar decisiones morales o racionales por sí mismo y por lo tanto puede responder por el comportamiento propio” (p.3).

De esta manera, las administraciones públicas toman la responsabilidad social dentro de sus competencias para el beneficio de la ciudadanía. Los gobiernos orientan a las corporaciones para asumir dicha responsabilidad y así contribuir a la sociedad de una manera digna y amigable con el medio ambiente. Estas acciones son relevantes porque a largo plazo aseguran la calidad de vida de la ciudadanía y mitigan los daños hechos al planeta.

Por supuesto, esta visión actitudinal y de procederes organizacionales provienen de la misma evolución de las teorías del desarrollo¹ que han ampliado sus horizontes epistemológicos² hasta la suprema finalidad del desarrollo humano, luego han sido sustento para la formulación de objetivos de desarrollo, sustentables y sostenibles³, a escala global y regional que se concretizan en las Cartas Magnas de los diferentes países y las correspondientes leyes y normativas.

Entre estas plataformas regionales se destaca la actual Agenda 2030 de la Organización de Naciones Unidas, particularmente para Latinoamérica, de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (ONU-CEPAL), que tiene su ascendencia en los Objetivos de Desarrollo del Milenio (2000-2015) en los que se llamó la atención respecto al tema y las corporaciones.

La mejor estrategia actualmente es el Desarrollo Sostenible porque es importante para generar bienestar económico y calidad de vida para las futuras generaciones; a

1 Las teorías del desarrollo identifican las condiciones socioeconómicas y las bases económicas necesarias para hallar el desarrollo y el crecimiento económico especialmente de los países subdesarrollados.

2 Rama de la filosofía que estudia los principios, fundamentos y métodos de conocimientos del ser humano.

3 Los objetivos de la Agenda 2030, sustentables por ser perdurables en el tiempo y amigables con el medio ambiente y sostenibles por mantenerse así mismos gracias a las condiciones sociales, económicas y ambientales que dispone una región.

través de inversiones en infraestructura, salud, educación, seguridad entre otros. No obstante, el Estado con políticas económicas certeras, debe asegurar la armonía con las corporaciones para generar mejores condiciones de vida en retribución a la sociedad y al planeta.

En la Agenda 2030 (ONU, 2016), el tercer objetivo plantea que “Para lograr el desarrollo sostenible es fundamental garantizar una vida saludable y promover el bienestar para todos a cualquier edad” (p.13); hace énfasis también en los avances de la esperanza de vida, la reducción de enfermedades transmisibles y su propagación, así como de mejoras en las condiciones de salubridad; aunque recalca la necesaria continuidad de iniciativas que propendan al alcance de resultados más óptimos.

Consecuentemente, el esfuerzo debe ser mancomunado: individual y colectivo, de Estado, de organizaciones tanto públicas como privadas y de participación ciudadana. En ese orden de ideas la Constitución de la República del Ecuador (Asamblea Nacional, 2008), establece en su Título VI. Régimen De Desarrollo. Capítulo primero. Principios generales. Art. 275.- El régimen de desarrollo es el conjunto organizado, sostenible y dinámico de los sistemas económicos, políticos, socio-culturales y ambientales, que garantizan la realización del buen vivir⁴, del Sumak Kawsay.

Por tanto, es relevante lograr un vínculo favorable desde las empresas públicas, privadas e instituciones, a través del establecimiento de alianzas entre los grupos sociales, el Estado y con otras organizaciones afines que les permita definir y alcanzar las metas adecuadas para un bien común.

Sin embargo, dicha vinculación no se reduce al acto del reconocimiento de la alianza, antes se deben establecer las posibles acciones a llevar a cabo por las organizaciones en bien de la comunidad y, precisamente en ello es que se constata el principal problema de las instituciones, pues sus sistemas informativos presentan carencias de objetividad y materialidad, además, la gestión administrativa concerniente a la responsabilidad social todavía no identifica plenamente la importancia de su rol; de ahí que, por lo general, no se haya verificado el beneficio a los trabajadores, ni a la comunidad y por ende, se agigante el plazo para el alcance del desarrollo sostenible.

4 El buen vivir es la satisfacción de las necesidades, la consecución de una calidad de vida y muerte digna, el amar y ser amado, el florecimiento saludable de todos y todas, en paz y armonía con la naturaleza y la prolongación indefinida de las culturas humanas.

En este sentido se presenta la investigación titulada: Análisis de los programas de responsabilidad social frente a los Objetivos de Desarrollo Sostenible del Gobierno Autónomo Descentralizado de la ciudad de Milagro, provincia del Guayas. Se concibe estudiar la correspondencia entre los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 y los componentes de los diferentes proyectos sociales, económicos y ambientales que actualmente desarrolla el GAD de Milagro.

Sin duda alguna, orientar los modelos productivos con el entorno social es la nueva filosofía del Desarrollo Sostenible, ya que el objetivo esencial es hacer perdurable el bienestar humano sin dañar el medio ambiente, en tanto la conservación de la naturaleza, el uso de su diversidad y productividad es lo que favorece al ser humano para su desarrollo a lo largo del tiempo.

1.3 Formulación del Problema

¿Existe correspondencia entre los diferentes programas de responsabilidad social planificados del Gobierno Autónomo Descentralizado de Milagro, provincia del Guayas, con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030?

1.4 Sistematización del Problema

- ¿Posee la Municipalidad de Milagro, proyectos de Responsabilidad Social adecuadamente identificados?
- ¿Cuál es el beneficio de los posibles proyectos de Responsabilidad Social en el Municipio de Milagro?
- ¿Los proyectos de Responsabilidad Social en la Municipalidad de Milagro evidencian vínculos con los Objetivos de Desarrollo Sostenible previstos en la Agenda 2030?
- ¿Qué departamentos del GAD Municipal de Milagro se encarga de los proyectos de Responsabilidad Social?
- ¿Qué información y opinión tienen los beneficiarios de los proyectos de Responsabilidad Social, sobre dichos proyectos y respecto al trabajo desplegado por el GAD Municipal?

1.5 Objetivo General

Analizar los programas de responsabilidad social frente a los Objetivos de Desarrollo Sostenible del Gobierno Autónomo Descentralizado de la ciudad de Milagro, provincia del Guayas.

1.6 Objetivos Específicos

- Sistematizar los antecedentes y fundamentos teóricos sobre la investigación.
- Caracterizar los proyectos de responsabilidad social del GAD Milagro en función a las dimensiones económica, social y ambiental.
- Determinar la correspondencia de los proyectos de responsabilidad social del GAD Milagro con los Objetivos de Desarrollo Sostenible planteados para la región latinoamericana.
- Indagar sobre la percepción que tiene la comunidad beneficiaria de los proyectos de responsabilidad social del GAD Municipal de Milagro.
- Investigar la percepción que tienen los trabajadores sobre los proyectos de responsabilidad social del GAD Municipal de Milagro.

1.7 Justificación

El proceso investigativo que se desarrolla justifica su pertinencia e importancia al tratar la responsabilidad social en asociación al desarrollo sostenible, aristas sumamente actuales y de primacía en las de regiones y países. Se ha de tener en cuenta que ambos aspectos en estudio están correlacionados por la influencia que recíprocamente se ejercen y que al ser practicados en el contexto territorial más simple de la división administrativa como lo es el Gobierno Autónomo Descentralizado de una ciudad, significa la probable concreción de proyecciones y objetivos que se trazan a esferas macro por organismos internacionales y se adecuan por cada país.

Tanto así es, que la atención de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, Agenda 2030 (2015-2030) documento que forma parte del presente estudio y que reemplazaron a los Objetivos del Milenio, se define con carácter general en el propio articulado de la Constitución ecuatoriana, como se refiere en el artículo Art. 227: “La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación,

participación, planificación, transparencia y evaluación” (Asamblea Nacional, 2008, p.79).

Y es que, efectivamente, cada institución tanto pública como privada se somete a una rendición de cuentas ante los ciudadanos sobre cuestiones referidas al manejo de los recursos y los beneficios que se reportan en bien del desarrollo de la comunidad.

Se entiende entonces, que son prácticas de responsabilidad social de la administración pública a nivel de los gobiernos autónomos, a través de la información y la comunicación hacia la ciudadanía en que se han de determinar con transparencia, el curso de los indicadores económico, social y ambiental.

Por otra parte, al examinar la Agenda 2030 y sus 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), se constata una visión de mayor alcance para el desarrollo de los países, porque como plantea el documento, (Naciones Unidas, CEPAL, 2016): “es una agenda civilizatoria, que pone la dignidad y la igualdad de las personas en el centro. Al ser ambiciosa y visionaria, requiere de la participación de todos los sectores de la sociedad y del Estado para su implementación” (p.5).

La investigación es pertinente porque acoge la normativa expuesta en la Constitución de la República del Ecuador (2008) donde hace énfasis en la necesidad de disminuir la pobreza y luchar contra la desigualdad, así lo expresa el Artículo 3 numeral 5 “Planificar el desarrollo nacional, erradicar la pobreza, promover el desarrollo sustentable y la redistribución equitativa de los recursos y la riqueza, para acceder al buen vivir” (p. 9). Y en el Artículo 11 numeral 2 en los principios del ejercicio de sus derechos.

1.8 Delimitación del Problema

La investigación se realizará en un periodo de cuatro años, de 2015 al 2020, representativo al Gobierno Autónomo Descentralizado de la Ciudad de Milagro.

De esta manera se evidenciará los niveles de eficiencia y conocimientos del GAD Milagro sobre responsabilidad social acorde al desarrollo sostenible mediante los proyectos económico, social y ambiental realizados a favor de la ciudadanía con los Objetivos de Desarrollo Sostenible como herramienta fundamental.

1.9 Idea a Defender

Los proyectos de responsabilidad social planificados y en ejecución por parte de la municipalidad Milagro responden a la esencia de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

1.10 Línea de Investigación Institucional/Facultad.

El estudio Análisis de los programas de responsabilidad social frente a los Objetivos de Desarrollo Sostenible del Gobierno Autónomo Descentralizado de la ciudad de Milagro, provincia del Guayas se alinea a la:

Línea 2 de investigación de la Universidad Laica Vicente Rocafuerte de Guayaquil que hace referencia al: Sociedad civil, derechos humanos y gestión de la comunicación.

Con respecto a las líneas investigativas de la Facultad de Ciencias Sociales y Derecho se relaciona con: Desarrollo, sostenibilidad económica y matriz productiva.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

2.1 Marco Teórico

2.1.1 Antecedentes investigativos

El tema de la responsabilidad social parece convertirse en un compromiso al nivel de las organizaciones, de modo que se encuentran diversos estudios al respecto desde los inicios del presente milenio, ya bien del sector empresarial como en la administración pública con extensión en los ámbitos estatal y privado. Prueba de ello son los trabajos que se han seleccionado entre los múltiples hallados, de los que se presentan a continuación sus referencias y síntesis, en tanto son de gran utilidad para la presente investigación.

2020. *Propuesta de un plan de responsabilidad social empresarial para la Empresa Pública Correos del Ecuador CDE EP*

Autora: Vidal, G. V.

Institución: Universidad Andina Simón Bolívar
Ecuador - Quito

Según Vidal, G. (2020) indica la situación problemática, consistente en los retos que en la actualidad deben enfrentar las empresas públicas, en lo particular de Ecuador, ante situaciones de corruptibilidad y demoras en la dinámica de la gestión; que aun cuando las instituciones ya responden a determinados compromisos de responsabilidad social, en este caso empresarial, (RSE), no están debidamente avalados con toda la transparencia necesaria en las leyes.

Esto lo explica desde el punto de vista del bajo compromiso de las empresas al constatar que los planes de desarrollo económico todavía no involucran de forma tácita la colaboración y el respeto hacia colaboradores, consumidores, comunidad y medio ambiente.

El estudio se desarrolla en la Empresa Pública Correos del Ecuador dedicada a los servicios postales logísticos con cobertura nacional e internacional, por tanto, la autora refiere que la Ley General de los Servicios Postales (2015) no abarca las cuestiones relacionadas con la responsabilidad social y que en esa organización se detectan disímiles dificultades asociadas a este compromiso. Se plantea entonces, como objetivo investigativo: diseñar un plan de Responsabilidad Social Empresarial como

herramienta de desarrollo sustentable para la Empresa Pública Correos del Ecuador, estableciendo una política y actividades enfocadas y aplicables a la administración pública.

Desarrolla los distintos objetivos específicos que tributan al anterior objetivo general, a partir de una metodología con enfoque cuantitativo, de tipo descriptivo y documental, soportados por las técnicas de la encuesta, la entrevista y la observación, a partir de las cuales se obtuvo información sobre el nivel de conocimiento de los empleados en temas de RSE, y, asimismo, los niveles de RSE que se manifiestan en la empresa.

Obtuvo resultados de acuerdo a la operacionalización realizada en tres dimensiones. La primera de ellas la económica, que evidencia una percepción negativa por parte de los empleados que como colaboradores estiman que la empresa no invierte de forma eficiente sus recursos, que sus servicios son de menor calidad dentro del rango de competitividad y un alto índice de rotación de autoridades que deteriora los vínculos entre el nivel jerárquico superior y el personal; además de la pérdida de continuidad de gestión en cada proceso de cambio lo que incide de forma negativa en el progreso económico empresarial.

Respecto a la dimensión social, aunque muestra mejores resultados de percepción; se refleja que es criterio general que la gerencia no se preocupa por las necesidades o requerimientos de los empleados y que falta definir políticas que garanticen la protección en el trabajo, entre lo que se señalan las políticas contra el acoso laboral y sexual, y aquellas otras para equilibrar la vida laboral y personal.

En la dimensión ambiental se refleja que los resultados son marcadamente negativos, pues la percepción general de los empleados es que la empresa no trabaja en la protección del medio ambiente ni se preocupa por su preservación; de lo cual se señala que fue ratificado, ya que la empresa no presentaba proyectos de cuidado del medio ambiente y las pocas campañas comunicacionales planificadas perdieron la vigencia en tiempo y por el escaso impacto.

Como respuesta a este escenario y de acuerdo a lo previsto por el objetivo de la investigación, la autora propone el diseño del Plan de RSE para CDE EP implementado con metodología de plan estratégico y con el objetivo de integrar la RSE como modelo

de gestión empresarial, que incorpore la creación de valor para todos los grupos de interés, teniendo en cuenta criterios económicos, sociales y ambientales.

En esencia se arriba a la conclusión de que el éxito del Plan de RSE diseñado dependerá del nivel de compromiso que la alta gerencia asuma en este aspecto para apoyar la formación de un Comité de RSE, como parte de la propuesta, cuyos primeros esfuerzos se enfoquen en lograr una correcta implementación interna teniendo como centro la mejora de la vida laboral de sus empleados, para empoderarlos y luego extender las acciones hacia el exterior de la empresa.

2019. *La Responsabilidad Social Empresarial y el desarrollo institucional en la dirección general de gestión de movilidad, tránsito y transporte de Riobamba-Ecuador*

Autora: Guerrero, J. M.

Institución: Universidad Nacional de Chimborazo
Ecuador - Riobamba

Según Guerrero, J. (2019) en este trabajo investigativo cuestiona el nivel de cumplimiento efectivo de las prácticas de RSE en su influencia sobre el desarrollo institucional, por cuanto consideran que dichas prácticas no se llevan a cabo con la rigurosidad correspondiente, lo cual se evidencia en el hecho de que el impacto deseado no llega a sus expectativas, reflejando como uno de las causas el inadecuado conocimiento de los colaboradores acerca del contenido de la RSE y el valor que esta tiene para la dirección.

A partir de esa contradicción se plantea el objetivo general de determinar el impacto de la responsabilidad social empresarial en el desarrollo institucional de la dirección general de gestión de movilidad, tránsito y transporte de la ruta Riobamba-Ecuador. Se utiliza una metodología de tipo descriptiva y bibliográfica o documental. El diseño corresponde a una investigación no experimental. Las técnicas son la encuesta y la entrevista aplicadas a funcionarios de la dirección. Como técnica de procesamiento de la información es utilizado el programa estadístico SPSS que permite emitir un análisis exacto de los resultados, con la debida validación de la encuesta a través de los datos ingresados para emitir el respectivo análisis e interpretación.

Los resultados alcanzados versan en el sentido de que el tema de responsabilidad social se encuentra inmerso dentro las actividades que se realizan a diario, ya que todos los directivos tienen conocimiento de ello, pero, no todos conocen cómo se logra la funcionalidad, es decir, se desconoce el modelo por el que se llevan a cabo las

actividades ni el conocimiento acerca de algún departamento que lo realice. Se enfatiza en que la falta de conocimiento y experiencia provoca que el personal no cuente con información necesaria acerca de la RSE, se hace énfasis en que para ello existen organizaciones en el país sin fines de lucro que ayudan a que tanto empresas públicas como privadas, tengan una guía para el proceso de RSE, brindándoles apoyo y conocimientos previos.

A través de la encuesta y la entrevista se verifican las causas del problema que radican en el poco o bajo conocimiento en RSE. Por otra parte, aunque en la dirección cuentan con un modelo de gestión para llevar a cabo actividades de todo tipo, no está concebido un modelo encaminado hacia la responsabilidad social y de la misma manera no cuentan con un departamento que desarrolle íntegramente las prácticas de RSE.

En la Dirección, la mayoría de encuestados afirmaron que las actividades provocan efectos positivos tanto en el entorno como en el medio ambiente, conjuntamente con los colaboradores y los directivos, pero carecen de información acerca de algún reglamento en el cual se reflejen los estándares de una entidad socialmente responsable, por lo que se puede asumir que no conocen aquellas organizaciones que promueven esas prácticas en el país.

La propuesta investigativa consiste en un modelo de RSE encaminado a los objetivos de la dirección de manera que se ofrezca continuidad en los procesos y genere sostenibilidad a través de una retroalimentación. El modelo tomado como estrategia fue propuesto anteriormente por estudiantes de la universidad colombiana de Nariño para una organización con el fin de vislumbrar el impacto que genera la acción empresarial y la pertenencia de sus elementos.

Entre las conclusiones del estudio se plantea que los directivos afirman que generalmente existe conocimiento del tema, aunque es necesario un departamento encargado de controlar las prácticas de RSE y para la socialización a todo el personal, también de la capacitación para que las prácticas sean llevadas acorde al objetivo de la dirección.

Además, se considera que la falta de un modelo específico para llevar a cabo las prácticas de RSE hace que estas sean deficientes, por lo que la estrategia posibilitará la clasificación y organización para que sean aplicadas, controladas, y con un seguimiento de retroalimentación.

2018. *La economía social ante los paradigmas económicos emergentes: innovación social, economía colaborativa, economía circular, responsabilidad social empresarial, economía del bien común, empresa social y economía solidaria*

Autores: Chaves, R. & Monzón, J. L.

Institución: Centro Internacional de Investigación e Información sobre la economía pública, social y corporativa (CIRIEC)
España - Valencia

Según Chaves, R., & Monzón, J. (2018) incursionan en el tema de la pluralidad de términos, nociones y paradigmas que ha emergido en el contexto de crisis económico y de revalorización de la economía social, términos para los que se carece de estudios que aborden desde una perspectiva comparativa entre sí y con el ya consolidado concepto de economía social.

Relacionan así, la terminología de, empresas sociales, la economía solidaria, la economía colaborativa, la economía circular, el cuarto sector, la innovación social y la responsabilidad social de las empresas; este último de sumo interés para la presente investigación.

El objetivo que establecen para el estudio consiste en analizar estas nociones emergentes y compararlas con el ya consolidado concepto de la economía social, por lo que en primer lugar presentan el concepto de economía social, en su sentido socioeconómico y epistemológico y sus dimensiones cuantitativas actuales. En segundo lugar, se estudia el resto de las nociones emergentes a partir de su contenido, su grado de institucionalización académica y social y finalmente, el grado de notoriedad alcanzado. En tercer lugar, se realiza la interpretación de la aparición de estas nociones y se ofrece un marco de análisis para su comparación con el concepto de economía social.

Entre los resultados exponen que desde principios del siglo XXI y sobre todo desde la crisis de 2008, ha emergido esta nueva generación de términos. En la particularidad de la Responsabilidad Social Empresarial refieren que constituyen dos elementos cruciales en su nuevo discurso y como dimensión; primero, lo relacionado a su endogenización, o sea, que se debe realizar de modo voluntario por la empresa o debe de estar acompañada por la legislación. Y el segundo elemento ligado a qué se entiende por responsabilidad social, cómo medirse y qué indicadores utilizar y finalmente, cómo a través de esos indicadores, valorar cuándo una empresa es totalmente o en qué grado es socialmente responsable.

Del concepto de Responsabilidad Social Empresarial, la Comisión Europea estableció en una primera definición (según se cita en Chaves & Monzón (2018) que se trata de: “la integración voluntaria, por parte de las empresas, de las preocupaciones sociales y medio ambientales en sus operaciones comerciales y sus relaciones con sus interlocutores” (p.28). De esta concepción los autores consideran que se restringe al quedar limitada a las buenas prácticas de una empresa directamente relacionadas con los agentes empresariales.

Refieren posteriormente, que en el año 2011, la Comisión amplió la definición al incluir las siguientes apreciaciones:

La responsabilidad de las empresas por su impacto en la sociedad, [de modo que] las empresas deben aplicar [...] un proceso destinado a integrar las preocupaciones sociales, medioambientales y éticas, el respeto de los derechos humanos y las preocupaciones de los consumidores en sus operaciones empresariales y su estrategia básica (Chaves & Monzón, 2018, p.28).

Del estudio y realización del análisis semántico y comparativo de los términos, los autores concluyen que no se trata de conceptos rivales con relación al de economía social, sino conceptos complementarios e incluso revitalizadores del propio concepto de economía social, por lo cual se han agrupado dichas definiciones en tres categorías; correspondiendo la *responsabilidad social de las empresas y economía del bien común* al segundo grupo en el que se sitúan los términos o nociones que hacen referencia a la necesidad de establecer nuevos mecanismos de evaluación del desempeño económico y mecanismos de incentivación en que se priorice la dimensión social.

2017. *Análisis de la transparencia sobre las políticas locales de Responsabilidad Social en Ecuador: estudio de los casos de Quito, Guayaquil y Machala*

Autores: Zenck, M. C., Ríos, I., Pogo, L. y Cueto, C.

Institución: Universidad Casa Grande de Guayaquil
Ecuador - Guayaquil

Según Zenck, M., Ríos, I., Pogo, L. & Cueto, C., manifiestan que la investigación plantea como punto de partida la idea de que en Ecuador no existe una ley exclusiva que regule la RSE y que en ese sentido las buenas prácticas a que da lugar la responsabilidad social sobrepasan las exigencias sociales. De esa forma, según se expresa, algunos Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) municipales integran las prácticas socialmente responsables y programas sostenibles en su plan estratégico de desarrollo y ordenamiento territorial, según sus competencias descritas en la

Constitución y el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD).

Esta situación hace que los autores planteen como objetivo general, analizar las diferentes políticas y herramientas utilizadas para la aplicación de un modelo de gestión basado en el desarrollo sostenible, profundizar sobre las prácticas socialmente responsables a nivel municipal en Ecuador, considerando principalmente el análisis de los elementos relacionados a la difusión de los aspectos sociales, económicos y medio ambientales de interés para sus involucrados.

La investigación se desarrolla a través del método de estudio de caso para estudiar la realidad que se desea explorar, describir, explicar, evaluar o modificar, lo que les permite la exploración de los programas sociales y el análisis de los elementos que caracterizan la responsabilidad social de los gobiernos municipales seleccionados para el estudio.

Los resultados alcanzados se ofrecen comparativamente para cada GAD, es decir, de Quito, Guayaquil y Machala. En el caso del GAD de Quito se verifica que la Responsabilidad Social (RS), es atendida como un compromiso asumido de forma voluntaria y que va más allá de lo que exige la ley, se convierte en una voluntad política a ser promovida desde el GAD a partir de prácticas socialmente responsables, tanto dentro de la institución como fuera de ella lo que se refleja en el desarrollo de estrategias y programas que marcan el liderazgo de la dirección municipal en la región.

Asimismo, en este GAD, se constata que el trabajo en red que se realiza con diferentes grupos de relacionamiento los ha llevado a ser un referente nacional en cooperación técnica y tecnológica en temas de RS y sostenibilidad, pues se ha brindado asistencia a los GAD de Puyo, Ibarra y Cuenca.

En el caso del GAD de Guayaquil, la RS responde a los deberes y obligaciones propios de este nivel de gobierno, cuyas competencias están estipuladas en las normas jurídicas ecuatorianas y los principios que guían a las instituciones de la administración pública. De ahí que el modelo de gestión que lleva a cabo el GAD de Guayaquil busca cumplir con lo legalmente exigido por el estado ecuatoriano en materia económica, social y medioambiental, y su accionar se mantiene únicamente, dentro de estos parámetros legales.

Del GAD de Machala lo más relevante en el trabajo de la RS es que publica información referente a sus obras de acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LOTAIP). Como indica este documento esta información debe ser publicada por medio de un portal o página web, así como de cualquier otro medio que garantice el acceso de la ciudadanía a dicha información. En el caso del GAD de Machala dispone principalmente dos medios para la comunicación de su gestión, la página web de la alcaldía, que cuenta a su vez con cinco páginas adicionales, y las redes sociales que maneja, en especial Facebook y Twitter, de modo que cumple con el principio de transparencia de su gestión.

Las conclusiones a que se arriba en este estudio confirman las prácticas socialmente responsables en estos gobiernos, pero que contradictoriamente, no activan todos los mecanismos legales, de modo que se transparente el campo de acción que realizan, inclusive, más allá de sus competencias. Temas como salud, educación y dotación de servicios tecnológicos no forman parte de una estrategia multidimensional, sino que conforman líneas de acción que se han ido estructurando para dar solución a los principales problemas de desarrollo, autonomía y gobernabilidad, toda vez que la implementación del modelo de descentralización es reciente.

2016. *Análisis de la Responsabilidad Social en el Ecuador*

Autores: Villacís, C. A., Suárez, Y. F. y Güillín, X. M.

Institución: Universidad Técnica estatal de Quevedo
Ecuador - Quito

Según Villacís, C., Suárez, Y. & Güillín, X., plantean que como parte intrínseca de la actividad de Responsabilidad Social Empresarial (RSE), se ha de considerar, necesariamente, la tendencia humanista en contraposición al consumismo para la dignificación y desarrollo integral de las personas. Asimismo, llaman la atención de complementar el humanismo con las teorías de la ética empresarial y la ética ecológica.

Declaran que la investigación sigue la metodología del análisis-síntesis, al haber estudiado las diferentes definiciones y normas internacionales establecidas sobre el tema, además de la forma en la que se ha popularizado e implementado el concepto a nivel mundial. Señalan la realización de una revisión bibliográfica para identificar las fuentes fundamentales y en particular en relación con la aplicación de la RSE en el Ecuador y los cambios que se han dado en el tema a partir de la aprobación de la

Constitución en el año 2008. Luego, evidentemente, se trata de una investigación de carácter documental, tipo descriptivo y enfoque cualitativo.

Como resultados se constatan a partir de haber estudiado el trabajo, que inician con el análisis de una construcción conceptual y de los alcances de la Responsabilidad Social de la Empresa en especial en los países del hemisferio norte; de donde, especifican, llega también a la región de América, este modelo de gestión en especial a través de las corporaciones multinacionales que empezaron a incorporar cambios en sus estrategias y prácticas en todos los territorios en los que operaban.

Plantean también, para el caso de Ecuador, que existe un avance significativo en buenas prácticas como producción orgánica y comercio justo en empresas asociativas cuya producción se enfoca en mercados del hemisferio norte y la implementación de sellos de turismo responsable enfocados en atraer consumidores sofisticados.

Por otra parte, señalan que, aun así, la Responsabilidad Social Empresarial no ha permeado en todo el Ecuador y que existen casos de empresas líderes en la gestión de RSE pero de manera aislada. Citan de Morales (2012) que algunas empresas todavía necesitan contar con el modelo de gestión con indicadores para su operación habitual, para luego incorporar los indicadores relacionados con temas ambientales o sociales, pero ya existen empresas grandes, medianas y pequeñas que han asumido el reto de contribuir al desarrollo sostenible y que son ejemplos a seguir en este ámbito.

Entre otras cuestiones importantes expresan desde lo referido por Dávalos (2010), que el Buen Vivir constituye una base importante para la RSE, pues plantea una forma de relacionamiento diferente entre seres humanos en el que la individualidad debe someterse al principio de responsabilidad social y compromiso ético y el relacionamiento con la naturaleza, que es reconocida como parte primordial de la sociabilidad humana.

Los autores concluyen que las normas y estándares internacionales de RSE sirven como guía y ejemplo para las empresas que buscan formar parte de los negocios responsables y sostenibles, así como también, para los organismos reguladores que buscan promover una industria con consciencia social. Constituyen el marco para realizar auto crítica a sus prácticas empresariales y para plantear decisiones y proyectos de mejora en cada ámbito analizado.

Igualmente afirman que el cumplimiento de la Responsabilidad Social no se hace por exigencia o imposición, sino por voluntad propia, por ética o consciencia individual y empresarial y como una forma de correspondencia de las empresas con la sociedad en la que opera, en la que se desarrolla y para la cual trabaja. Hay límites mínimos exigidos mediante legislación, pero el elemento diferenciador recae en las prácticas acogidas de manera voluntaria que muestran su consciencia social.

La consulta y comprensión de estos estudios que anteceden al presente, amplía la cognición sobre el tema que se aborda y posibilita por tanto, proceder de manera más consciente y profunda en el análisis propuesto, además, confirma la utilidad, importancia y pertinencia declaradas en el primer capítulo, mucho más cuando el objeto a estudiar está fuera del marco empresarial al tratarse de un nivel de la administración pública de suma importancia social en tanto la directa influencia de un GAD de ciudad sobre sus pobladores.

2.1.2 Teorías del Desarrollo

Como en toda investigación que propenda, lógicamente, al desarrollo de determinada realidad estudiada, se requiere abordar y revisar las tendencias y evolución que han seguido las teorías del desarrollo, las cuales, en sus inicios, se reducían a la dinámica del contexto económico; pero que en un tránsito desde diferentes corrientes han experimentado una verdadera transformación con la visión de escenarios de mayor amplitud.

La presencia del pensamiento económico data de los inicios de la ciencia económica y las previas elaboraciones filosóficas, aunque es entre las décadas del 40 y 50 del pasado siglo XX que se comienzan a construir las teorías del crecimiento económico a partir del predominio de tres rasgos epistemológicos que expresaban la necesidad de, una apropiación de enunciados sistemáticos que expresaran las relaciones en los fenómenos económicos; el establecimiento de modelos para la comparación de la realidad; y, la necesidad asimismo, de concertar preceptos que constituyeran definiciones a seguir.

Estas teorías construidas mediante conceptos de la macroeconomía y la microeconomía para estudiar el comportamiento de las economías nacionales, regionales y globales, pretendieron, de alguna forma, la formulación de niveles de desarrollo no obstante a su estrecha inflexión basada en mediciones e indicadores

económicos con escasas conjeturas de causales sociales. Asevera este planteamiento lo referido por Pérez (2016): “las teorías neoclásicas del crecimiento anteriores a 1970 no vincularon sus conceptos y análisis con los referentes empíricos y el mundo fenoménico estudiado” (p.81). En igual sentido agrega este autor:

La pretendida convergencia en el ingreso *per cápita* entre las distintas economías nacionales, sin tomar en cuenta las diferencias en las condiciones iniciales, es un ejemplo de esas pre-nociones que tendieron a condicionar el análisis económico y a distanciar los temas relativos al crecimiento económico con aquellos dedicados a desentrañar el sentido de la dialéctica desarrollo/subdesarrollo (p.81).

Y es que, efectivamente, el desarrollo es un concepto, que aunque tildado de ambiguo por algunos estudiosos, es sin dudas, más amplio, pues como refiere Vargas (2008): “no es del todo aceptable un concepto puramente economicista sino involucra el desarrollo humano y social, así como una adecuada acción política” (p.1).

De ese modo, va transcurriendo la construcción de diferentes teorías del desarrollo socioeconómico entre las que se señalan: Modernización, la Dependencia, la Neoinstitucional, la Globalización, los Sistemas Mundiales y el Desarrollo Sustentable.

Teoría de la Modernización

Una breve descripción de cada una de estas teorías indica, en el caso de la denominada de la Modernización que se enfoca a definir el desarrollo como proceso sistemático y transformador con énfasis en su condición de homogeneizador con la pretensión de asimilar desde el tercer mundo los estándares de los países desarrollados, preferentemente de Europa y en lo particular de Estados Unidos de América, con una exaltación de lo individual.

Se le señalan a esta teoría consecuencias negativas en el sentido de que, en lugar de propiciar el crecimiento económico asociado a mejores niveles de igualdad social, se bifurca hacia el incremento de los estándares de consumo son relación con los niveles de productividad y la incentivación migratoria de individuos y familias hacia los países modelos en busca de la modernidad.

Teoría de la Dependencia

La teoría de la Dependencia por su parte, surge del fracaso de las propuestas de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) y se sostiene sobre elementos keinesistas y neo-marxistas que se inclinan a desarrollar considerablemente la

demanda interna; priorizar el sector industrial para el desarrollo; incrementar salarios con fines de aumentar la demanda agregada; y, promover un papel más efectivo del Estado. Esta teoría es criticada, entre otras cuestiones, porque considera perjudicial para los países los vínculos que se pueden alcanzar con transnacionales, los cuales pudieran ser oportunos en bien de la transferencia tecnológica.

Teoría Neoinstitucional

Otra teoría del desarrollo es la denominada Neoinstitucional que estudia el diseño institucional de los países para el desarrollo socio-económico y político, condicionando las consecuencias del sistema político. Al estar fundamentada desde lo histórico y sociológico establece valores y estructuras mentales, así como los tipos de relaciones que han de existir entre los actores a partir de la determinación de reformas institucionales basadas en incentivos y restricciones aplicadas a los agentes para la implantación de políticas públicas.

Teoría de los Sistemas Mundiales

Por su parte la teoría de los Sistemas Mundiales vista como la nueva forma en que estaba tomado el mundo por el sistema capitalista en la década del 60 en que los sistemas internacionales financieros y de intercambio tenían cada vez menos influencia y los países subdesarrollados intentaron mejorar sus estándares de vida sobre nuevas condiciones basadas en un mayor impacto del sistema de comunicación mundial en el desarrollo interno, así como de los nuevos mecanismos del comercio mundial, del sistema financiero internacional, y la transferencia de conocimientos y de vínculos militares. También se dirigía a los sistemas sociales estudiados a lo interno y externo del país por la consideración que el sistema social afecta a varias naciones e influye sobre la región.

Teoría de la Globalización

En similitud a la teoría de los sistemas mundiales se presenta la teoría de la Globalización. Surge de la dinámica mundial alcanzada respecto a una mayor integración en lo fundamental, de las transacciones económicas y con énfasis además de lo económico, en lo cultural y la comunicación. Sustenta que el análisis de los procesos de desarrollo se debe argumentar a través de los vínculos comunicacionales de orden cultural, económico, financiero y político en condiciones mundiales, ya que consideran que las naciones-estados se encaminan a la desaparición dada la influencia de sucesos y

valores que corresponden a esos países más desarrollados y que son difundidos vertiginosamente a través de las redes de comunicación.

La reflexión sobre estas teorías descritas las resume en una sucesión y superposición de contenido y finalidades esencialmente económicas, que esbozan las influencias a lo individual desde planos sociológicos sin que se tenga en cuenta la interacción de condicionantes de la nación-estado desde el punto de vista económico, social y de particularidades culturales; por lo contrario, se insiste en lo regional y global.

Teoría del Desarrollo Sustentable

Sin embargo, en lo adelante, ya en los finales del siglo XX se percibe una franca evolución desde la alerta ecológica del planeta, de modo que la ecología política que se dirige a sociedades en pequeña escala y se presentan definiciones sobre ambiente global y Desarrollo Sustentable que reclaman la atención de los niveles de contaminación ambiental asociados a la expansión económica y se proclama entonces el desarrollo como condición de satisfacción de las necesidades de los conglomerados poblacionales en relación directa al uso racional y sustentable de los recursos.

Luego se evidencia que se comienza a tomar en consideración las condiciones nacionales, regionales y globales como escenario para el desarrollo humano. La esencia de esta evolución es interpretada por Peinado (2014), a través de la siguiente expresión:

La concepción del desarrollo fue evolucionando de una concepción de progreso y crecimiento hasta llegar a un enfoque basado en las capacidades de las personas dentro del cual se puede enmarcar el desarrollo humano (p.70).

El tema del desarrollo humano tiene un carácter multidisciplinario y convergente con las teorías del desarrollo económico y social; es definitivamente resultado de la interacción de múltiples factores que con la participación activa de los individuos y grupos sociales, les confiere poder de decisión y la utilización de este poder en dependencia de las necesidades y aspiraciones.

En esta teoría del desarrollo sustentable, se mezclan inevitablemente, más que términos, condicionantes o premisas como son: el desarrollo sostenible y el desarrollo social. A partir de la Declaración de Río (1990), se estableció que el desarrollo sostenible es entendido a través de la dimensión de desarrollo económico de una nación,

en la que un crecimiento sólido y bien estructurado desde lo ambiental y lo generacional de la sociedad, garantiza una continuidad del desarrollo, que como expresa Fajardo (2006) debe estar: “fundada en el respeto cultural, ecológico y social en que se funda el desarrollo” (p.9).

Por su parte el desarrollo social, es visto al decir de Fajardo (2006), “como una forma de ejercicio de la <responsabilidad social> del Estado, por la cual la sociedad se encarga de reparar los daños causados con los movimientos de la economía” (p.10), que se distingue del desarrollo humano por cuanto este comprende una ampliación de oportunidades del ser humano, como objeto y agente del desarrollo, para lograr el pleno disfrute de sus derechos.

Luego ante tales consideraciones es obvio concebir el desarrollo sustentable centrado en el ser humano, o sea, en toda la extensión de Desarrollo Humano Sustentable que se define como:

Forma de desarrollo centrada en el ser humano, tanto a nivel individual, como una forma de desarrollo de sus capacidades, como a nivel colectivo, fortaleciendo las capacidades comunitarias para enfrentar sus propios problemas, generando mayores niveles de bienestar social y finalmente reforzando la cultura propia de cada pueblo (Fajardo, 2006, p.20).

Es entonces que se asocian las ideas de Amartya Sen⁵, cuando especifica el desarrollo humano desde el enfoque de las capacidades humanas en vínculo con diversos factores, entre ellos, la interacción con la comunidad y sus organizaciones. Esta formulación refuerza, sin dudas, la importancia de la responsabilidad social. Toda esta derivación remite a establecer la relación de la teoría del desarrollo sustentable con la variable responsabilidad social, presente en esta investigación para su análisis frente a la concreción territorial de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, específicamente, el Gobierno Autónomo Descentralizado de la ciudad de Milagro, en la provincia del Guayas.

En opinión de los autores del presente trabajo, este tema investigativo sobre la responsabilidad social en tanto es un significativo aspecto social, se asocia estrechamente con la teoría del desarrollo sustentable y es factor ineludible del desarrollo humano. Además, al ser estudiada la responsabilidad social al nivel de la administración pública en el contexto de actuación de un Gobierno Autónomo

⁵ Amartya Kumar Sen (nacido en India, 1933); Economista, filósofo, escritor, sociólogo, profesor universitario. Premio Nobel de Economía en 1998

Descentralizado conlleva a la consolidación de la gobernabilidad, a la vez que proporciona capacidades para que los individuos sean partícipes y beneficiarios del desarrollo sostenible.

2.1.3 Responsabilidad Social

La Responsabilidad Social es el compromiso que tienen los individuos, miembros de la sociedad o empresas (públicas y privadas) que contribuyen de manera voluntaria para crear una sociedad más equitativa y justa, protegiendo al medio ambiente. La RS es tiene un significado normativo, pero no es obligatorio, es decir no posee ímpetu de ley, sin embargo, no se debe ignorar ya que es necesarios que los ciudadanos creen conciencia con la sociedad y la naturaleza.

Desde los finales del siglo XX la sociedad se enfrenta a una dinámica global marcada por las continuas transformaciones políticas, económicas, sociales y al interior de lo social, las grandes inquietudes culturales. En ese proceso como centro, están las personas con sus características individuales en interacción con la diversidad de los múltiples agentes, igualmente sociales, económicos, interculturales y ambientales.

En esa interacción vale señalar, es imponderable el reconocimiento de principios éticos que encierran disposiciones morales y de valores; lo que intencionalmente remite a lo planteado por Vila (2004): “hablar de las consecuencias de nuestras acciones y del valor ético de las mismas alude a la responsabilidad y la corresponsabilidad en el ejercicio de dichas acciones y a la alteridad como referencia” (p.5).

En la obra de Vila (2004), *Pedagogía de la ética: de la responsabilidad a la alteridad*, se precisa la distinción entre la ética de la convicción entendida como los principios y la ética de la responsabilidad vista como consecuencias de esos principios ante situaciones específicas. Así, también cita de Maturana (1994):

La responsabilidad alude directamente a la alteridad (se es responsable siempre de algo y/o alguien), y la persona responsable lo es desde su compromiso social, desde la defensa del bien común y desde la actitud permanente de reflexión sobre las consecuencias y efectos de sus acciones sobre ella misma (Vila, 2004, p.5).

Al aludir a la alteridad se pone énfasis en que la responsabilidad se manifiesta en la actividad, luego significa que siempre tendrá lugar de conjunto con la corresponsabilidad en un contexto y como expresa Vila (2004), guiadas por los atributos

de: “el papel social que estemos desempeñando, la situación relacional en la cual éste se dé y las peculiaridades personales de los individuos que interactúan en la misma” (p.5).

Sobre el tema de la responsabilidad social en lo particular de la empresa, reflexionan Castañeda, M., Ruiz, Vitoria, Castañeda, O. y Quevedo (2007). En el artículo se destaca del Libro Verde creado por la Comisión de la Unión Europea (2001), la definición de Responsabilidad Social Empresarial vista como: “La integración voluntaria, por parte de las empresas, de las preocupaciones sociales y medioambientales en sus operaciones comerciales y sus relaciones con sus interlocutores” (p.104).

En correspondencia Castañeda et.al (2007), expresan:

La responsabilidad social amerita ser entendida como un compromiso social integral, un trabajo participativo con su personal y la sociedad en general para mejorar la calidad de vida, acorde con el desarrollo económico sostenible, con base en el crecimiento económico, la equidad social y la preservación del ambiente, incorporando en su actuar el componente ético y la observancia de los aspectos legales (pp.104-105).

En este orden de ideas también se expresan Linares, Godoy y Sáez (2012), quienes citan de Ivancevich (1997): “La responsabilidad social es entendida como la práctica de una organización respecto a terceros” (p.216); sobre esto las mismas autoras amplían que se trata entonces del: “modo en que la empresa u organización se relaciona e impacta en la sociedad a través de sus prácticas, y a la influencia que la sociedad y las expectativas de los actores sociales tienen sobre esta” (p. 216).

Precisan, asimismo Linares, Godoy y Sáez (2012) una definición coherente sobre responsabilidad social en atención a que:

Como paradigma, la Responsabilidad Social hace referencia al conjunto de obligaciones y compromisos, legales y éticos, tanto nacionales como internacionales, que se derivan de los impactos que la actividad de las organizaciones produce en el ámbito social, laboral, medioambiental y de los derechos humanos (p.216).

En el contexto de lo empresarial, corporativo, en fin, organizacional, Martínez (2014), esboza sobre la transformación del término en tanto alega que el concepto de responsabilidad social empresarial en sus inicios se reducía (según cita la apreciación de Friedman, 1980), a la consecución de beneficios entre los accionistas.

Relaciona que posteriormente Freeman (1994), presenta la teoría de los *stakeholders*, que explicaba la responsabilidad social basada en el individuo o grupo de

individuos que se sentían afectados o podían afectar el alcance de los objetivos empresariales; lo cual indudablemente ampliaba el marco de influencia desde lo particular de los accionistas a la pluralidad de los agentes relacionados a la empresa, dígase, empleados, directivos, organizaciones sindicales, clientes y la propia comunidad.

Convenientemente se sigue el artículo de Martínez (2014) por cuanto demuestra, como se ha referido antes, cierta evolución cronológica respecto a la concepción de la responsabilidad social. El autor sistematiza que en el año 1999 se propone un pacto mundial en el Foro Económico Mundial de Davos, Suiza, lo que constituyó el inicio del Pacto Mundial de Nueva York en que se comienza a consensuar sobre el concepto de responsabilidad social y su fomento entre empresas, organizaciones laborales y la sociedad civil de conjunto con la ONU, en momentos en que el reto consistía en enfrentar o solucionar los grandes problemas derivados de la globalización.

En la sistematización realizada por el autor antes mencionado, también refiere sobre la definición dada en el Libro Verde y agrega que en el año 2009, en Asamblea Plenaria de Naciones Unidas se plantea:

Reafirmamos los principios del desarrollo sostenible y subrayamos la necesidad de alcanzar un consenso mundial sobre los valores y principios fundamentales en pro del desarrollo económico sostenible, justo y equitativo. Creemos que la responsabilidad social y ambiental de las empresas es un componente destacado de ese consenso (p.172).

En opinión de Martínez (2014), estas consideraciones se perfilaban en amplio consenso hacia la reflexión del papel de la economía sobre principios de responsabilidad social en la perspectiva del modelo de desarrollo sostenible que se proponía. Asimismo expresa Martínez (2014) que quedó confirmada desde el ámbito educativo, la necesidad del: “aprendizaje a lo largo de toda la vida para adquirir valores, conocimientos y competencias que ayuden a las personas a encontrar nuevas soluciones a los problemas sociales” (p.173).

En este orden el autor deja constancia de las conexiones requeridas entre educación y responsabilidad social corporativa (RSC), (Martínez, 2014, p.173):

- La RSC cuenta con una dimensión educativa en su aplicación.
- La RSC requiere de un proceso de formación de las personas que es realizado por los agentes educativos: familia y escuela, fundamentalmente.

- Las instituciones educativas deben a su vez, vivir su propia responsabilidad social corporativa.

Como modo de resumir el vínculo con la educación, Martínez (2014) enfatiza: “La dimensión educativa de la RSC es la ayuda de la organización al crecimiento humano de las personas que están en relación con la institución, con el compromiso de mejorar la calidad de vida de todos” (p.174).

Son múltiples las obras que sobre responsabilidad social se encuentran en la búsqueda, y asimismo diversa en el sentido de su enfoque bien porque tratan el tema el tema en lo general, o en el contexto de la empresa, de la educación, entre otros; por lo tanto, son también diversas las definiciones a analizar para tomar partido desde una u otra.

Continuando con la responsabilidad social corporativa (RSC), se consultó la obra de Zenck, Ríos y Pogo (2017), que ofrecen un estudio de dicha responsabilidad en vínculo con el desarrollo sostenible, como lo han tratado algunos de los autores referenciados anteriormente. En este sentido se pronuncian que el concepto de RSC condiciona tanto en el contexto privado como público, en virtud de lo cual plantean (citando a Lozano et al, 2005; y, Cuesta de la, 2008):

La tradicional voluntariedad en la ejecución de las acciones de RSC, debe ser complementada con una actuación por parte del Estado materializada en la implementación de políticas públicas que permitan promover, incentivar y consolidar prácticas socialmente responsables en todo tipo de organizaciones (Zenck, Ríos y Pogo, 2017, p.2)

De igual forma manifiestan acerca de la necesidad de un gobierno responsable y con mayor participación entre otras cualidades, para lograr el alcance de reformas económicas y sociales. Respecto a las políticas públicas relacionadas a la RSC, consideran que se han de integrar a la administración pública y (citan de Fox et al., 2002), las formas en que deben ser concebidas (Zenck, Ríos y Pogo, 2017, p.2):

- Políticas reguladoras del sector público, mediante el cual se definen los estándares mínimos de la actuación empresarial dentro del marco legal.
- Políticas facilitadoras o de apoyo que permiten estimular la implicación de actores clave a través de la puesta en marcha de formación, comunicación, o de difusión.
- Políticas de colaboración y acuerdos estratégicos pueden agrupar y poner en común las capacidades y los logros de los sectores públicos y privado, y la sociedad civil.

- Políticas de promoción o reconocimiento directo de los esfuerzos de otras organizaciones; o el mismo efecto ejemplarizante que tienen las prácticas de gestión del sector público.

Muy apegado al tema investigativo presente, expresan sobre el imprescindible vínculo entre empresas, organizaciones, gobiernos y sociedad civil, a partir de lo establecido como metas, primero en el año 2000 por los Objetivos de Desarrollo del Milenio, y después, en los Objetivos de Desarrollo Sostenible para el período 2020-2030; en lo que subrayan el importante rol de los gobiernos locales.

Por otra parte, Chaves & Monzón (2018), realizan una conceptualización de economía social comparada en el marco de los diferentes paradigmas emergentes en medio de la crisis de inicios del siglo XXI. Con respecto a la responsabilidad social empresarial (RSE) afirman que las empresas no han de exigir y practicar la responsabilidad social solo al nivel de los accionistas, sino que, de manera decisiva, esa práctica debe involucrar a la sociedad, es decir, como refieren Chaves & Monzón (2018), la empresa: “Debe actuar como un «buen ciudadano»” (p.29).

También de fecha tan reciente como el año 2019, se cuenta con el estudio de Guerrero (2019); en este el autor relaciona varias definiciones de la RSE que se plasman a continuación en virtud de una más amplia sistematización teórica. Así de Sarmiento (2011) citan:

La RSE va más allá, es una continua relación con la sociedad a todos los niveles. Es un proceso que involucra a todos sus stakeholders⁶ (los que permiten o afectan el funcionamiento de una empresa) y deben formar parte de la planeación estratégica de las empresas que la desarrollan. Aquellas que no lo hagan la misma sociedad se encargará de pasar cuenta de cobro, seguramente con nefastas consecuencias para su supervivencia (En: Guerrero, 2019, p.13).

En igual sentido, se plantea la definición de Cajiga (2010) que, en opinión de los autores de la presente investigación, se muestra más abarcadora con relación a las expectativas, al puntualizar:

La responsabilidad social empresarial, es un compromiso consciente y adecuado con la finalidad de cumplir de acuerdo a los estándares de las empresas, ya sea interno o externo, considerando expectativas económicas, sociales y ambientales de todos sus participantes, demostrando respeto hacia las personas, los valores

⁶ Término utilizado en marketing a través del que se denominan los diferentes grupos de interés que interactúan en una empresa; dígase, empleados, directivos y accionistas, proveedores, otras entidades relacionadas entre las que se incluye el Estado.

éticos, la comunidad y el medio ambiente, contribuyendo a la construcción del bien común (Guerrero, 2019, p.13).

Otros autores son referenciados por Guerrero (2019), en cuyas definiciones se destaca el compromiso de las organizaciones con la sociedad y el medio ambiente, como se puede leer en el siguiente concepto de Montoya (2012):

La RSE es definida como el compromiso voluntario adquirido en la parte medular de una organización con la finalidad de hacerse cargo de los impactos que ocasionan las decisiones y actividades reflejando el compromiso que tiene la sociedad con el medio ambiente (Guerrero, 2019, p.13).

Singular definición es aportada por Barba (2015), (como se cita en Guerrero, 2019): “cada organización debe ser capaz de desarrollar su definición de RSE, sobre la plataforma de la cultura organizacional y valores que guían su cotidianidad” (p.15).

Guerrero (2019) también refiere en su estudio acerca de la norma internacional ISO 26000, que se trata de una guía dirigida a la mejor aplicación de las prácticas de responsabilidad social en las organizaciones de los sectores público y privado. En la elaboración de esta norma participaron especialistas de diversos estratos, ya de gobiernos, o en condición de consumidores, de la industria, de organizaciones no gubernamentales, académicos y otros.

El contenido de esta norma ISO 26000 abarca el objeto y campo de aplicación; los términos y definiciones; la comprensión de la responsabilidad social; los principios de la responsabilidad social; el reconocimiento de la responsabilidad social e involucrarse con las partes interesadas; la orientación sobre materias fundamentales de responsabilidad social y de la integración de la responsabilidad social en toda la organización; iniciativas voluntarias y herramientas para la responsabilidad social.

En los Anexos a la norma además de cuestiones relacionadas a la terminología, se ofrece un listado no-exhaustivo de iniciativas y herramientas voluntarias relacionadas con la responsabilidad social, que abordan aspectos de una o más materias fundamentales o de la integración de la responsabilidad social en toda la organización.

Reflejadas a grandes rasgos, las cuestiones acerca de la Norma ISO-26000 se prosigue para sistematizar ahora sobre la teoría de la Responsabilidad Social en términos de la gestión pública. En este orden Cueto y Cuesta (2020) expresan que la Responsabilidad Corporativa Pública (RCP), consiste en el compromiso, voluntariedad y transparencia ante la gestión en los distintos niveles de gobierno de manera que no se

reduzca al cumplimiento de legislaciones y funciones sino, según manifiestan los autores mencionados, se contribuya a: “multiplicar la sostenibilidad colectiva, tanto económica, como social y medioambiental” (p.1).

Estos autores aseveran, que sobre la base de esa finalidad la responsabilidad social en el sector público significa un instrumento para el cumplimiento de las misiones previstas en los niveles territoriales, a partir de la integración de las propias administraciones públicas con instituciones privadas y los agentes interesados en los proyectos.

Como continuidad de la sistematización sobre la responsabilidad social empresarial en el área de la administración pública, contexto del presente estudio en la particularidad de un GAD en Ecuador, se toma muy en consideración lo aportado por Vidal (2020) que de antemano plasma en su trabajo la definición sobre administración pública al citar de Jaramillo (2005):

Se define como administración pública al accionar del gobierno en cumplimiento y aplicación de la Ley, encaminada a promover el bien público en todas sus manifestaciones; a través del conjunto de órganos o instituciones jerárquicas o funcionalmente subordinadas y coordinadas que, tienen como misión constitucional el asegurar las prestaciones públicas necesarias para el desarrollo de la vida en común (p.31).

También expresa Vidal (2020), que a aquellas empresas que son propiedad del Estado o propiamente, empresas públicas, le son atribuidas según Witker (1979), tres elementos esenciales interrelacionados (citado por Vidal, 2020): “presencia de la administración, individualidad y realización de una actividad económica” (pp.31-32).

La autora considera que estas instituciones del sector público constituyen formas de intervención estatal utilizadas como instrumento para la eliminación de las fallas del mercado y, para al nivel de territorios conducir y controlar los proyectos sociales basados en servicios básicos a los ciudadanos y aquellos otros de carácter ambiental.

Es oportuno, asimismo, retomar la referencia que hace Vidal (2020) de la Ley Orgánica de Empresas Públicas (LOEP); esta ley define en el Art. 4:

Las empresas públicas son entidades que pertenecen al Estado en los términos que establece la Constitución de la República, personas jurídicas de derecho público, con patrimonio propio, dotadas de autonomía presupuestaria, financiera, económica, administrativa y de gestión. Estarán destinadas a la gestión de sectores estratégicos, la prestación de servicios públicos, el aprovechamiento

sustentable de los recursos naturales o de bienes públicos y en general al desarrollo de actividades económicas que corresponden al Estado (p.32).

Como se expresa en esta ley, las empresas públicas deben actuar sobre principios de eficiencia, racionalidad, rentabilidad y control social que encaminen la promoción del desarrollo sustentable; también en función de la integración de los costos socio-ambientales y de producción; velar por la obligatoriedad y responsabilidad en la prestación de servicios y en materia de precios, de manera que como se expresa en Art. 3, se logre la preservación de la actividad pública.

Al observar estos principios es ineludible el contenido de la responsabilidad social al nivel de la gestión de administración pública; de hecho, Vidal (2020) plantea:

Las EP⁷ o de administración pública, al igual que las empresas privadas, no son ajenas a la incorporación de políticas de responsabilidad social en su gestión, objetivos y desempeño; sino por el contrario, al constituirse como un bien de toda la sociedad, su rol de ser agentes de desarrollo socioeconómico e impulsores de sostenibilidad, se intensifica; sus características especiales las vuelven empresas con mayores responsabilidades de eficiencia en la administración de los recursos financieros y altamente escrutadas por sus grupos de interés (p.32).

Sin dudas, la RS representa una oportunidad para las empresas públicas en el sentido del mejoramiento de su gestión interna y de relaciones externas desde la óptica de la ética que incluye procesos más transparentes y sustentables en las acciones sobre la sociedad; de hecho (en cita de Vidal, 2020, p.33), para el despliegue de esas acciones se plantean tres importantes perspectivas propuestas por la Fundación Garrigues (2012):

- Como ente regulador que promocióne y vele porque se apliquen estrategias de RSE entre empresas del sector gubernamental;
- Como comprador/usuario de bienes y servicios socialmente responsables; y,
- Como ente ejecutor que gestione y aplique planes de RSE dentro de sus procesos internos

Se reitera que la obra de Vidal (2020), constituye un referente importante pues, como se refleja en los antecedentes investigativos su estudio está dirigido, precisamente, a una empresa de la administración pública; luego sus referencias y apreciaciones particularizan la teoría general que sobre responsabilidad social se ha tomado de otros autores, en el mismo sector que trata la presente investigación.

⁷El autor utiliza las siglas EP para abreviar Empresas Públicas

En consonancia se toman en consideración, asimismo, los enfoques que subsisten y de los cuales depende el accionar de la RS de una entidad correspondiente a la administración pública. Como refiere Vidal (2020) cuando cita a Garriga y Melé (2004); Melé (2007); Pérez (2011); Tinoco, Arango y Benavides (2012); Cueto (2014); Melle (2014); y, Cueto y de la Cuesta (2017), los enfoques que pueden ser adoptados son (Vidal, 2020, pp. 36-39):

- Enfoque instrumental: consisten en aprovechar la responsabilidad social como ventaja competitiva; a través de políticas públicas eficientes que permitan resultados positivos con crecimiento económico, social y ambiental sostenible, atendiendo siempre las necesidades y requerimientos de los ciudadanos.
- Enfoque político: se enfoca en cambiar el paradigma de la administración pública, pasar de un gobierno tradicional a un nuevo modelo responsable, dedicado y basado en la gobernanza, preocupado por la transparencia hacia la sociedad, la responsabilidad en la administración de recursos y en priorizar los derechos de los ciudadanos, ante todo; para de esta manera fortalecer el poder del Estado creando valor social.
- Enfoque de grupos de interés: se trata de alinear las gestiones y administraciones públicas con las demandas de sus stakeholders; sin limitarse únicamente a la rendición de cuentas, practicando políticas de buen gobierno a través de la participación directa de los grupos de interés en la toma de decisiones.
- Enfoque ético: el comportamiento de las personas que forman las empresas públicas y las instituciones del Estado en su conjunto ha de estar guiado por la ética, la transparencia, la eficiencia y a los que se han de añadir valores propios de la sostenibilidad y responsabilidad social.
- Enfoque poliédrico: reforzar la confianza en el sector público, mejorando su reputación frente a la sociedad y ante sus grupos de interés, en cuanto a sus roles y prácticas “poliédricas” con las que interactúa a nivel de gobernanza, empleabilidad, contratación, aprovisionamiento, consumo, inversión y financiación.

Dentro de estos enfoques, particularmente en el político, se especifica que la responsabilidad social en el sector público implica un cambio de las formas tradicionales hacia una administración responsable y transparente de modo que el poder social no requiera de la generación de riquezas puesto que su objetivo es de índole

social en correspondencia con las exigencias de derechos y deberes del conglomerado social con el que se relaciona, atiende y colabora para el alcance del bienestar económico, social y ambiental, a través del constitucionalismo corporativo, la teoría del contrato social y la ciudadanía corporativa.

Por otra parte, son múltiples los beneficios que reporta la aplicación de la responsabilidad social, entre ellos, la optimización de la administración a partir de la eficiencia y transparencia del gasto público; aplicación de políticas sostenibles para el mejoramiento del entorno económico, social y ambiental; los ostensibles resultados e imagen de carácter ético; y en consonancia, (según cita Vidal 2020) de Luis-Conti (2015): “una nueva forma de gobernar, basada en utilizar los recursos públicos de manera responsable, dentro de un marco generador de confianza, transparente y ético” (p.34).

En tanto la significación de los beneficios y el cambio que representa hacia una administración pública más responsable y transparente, se debe considerar que el accionar no ha de consistir en lo que por tradición se ha ejecutado; no se trata solamente de establecer códigos y normativas, sino además, y de manera decisiva involucrar a todas las fuerzas públicas en un proceso de participación y compromiso en la toma de decisiones, en la ejecución y control a través de rendiciones de cuentas que cumplan la finalidad de retroalimentación para el mejoramiento a fines del impacto social abarcador de lo económico y lo ambiental.

Es conocido que la RS ha de enfrentar disímiles barreras de carácter político, financiero, así como de regulación y gestión; pero precisamente esos han de ser el punto de partida en el análisis de las amenazas, fortalezas, debilidades y oportunidades para trazar las líneas de desarrollo que concreten lo institucionalizado, lo normado, a través de códigos éticos, cláusulas sociales e informes de sostenibilidad.

La diversidad de estudios, investigaciones y artículos evidencian los avances experimentados en materia de responsabilidad social y su gestión, de manera que se haya llegado a tratar hasta la función de control a través de modelos de evaluación y autoevaluación como es el caso de la norma ISO-26000. No obstante, a que la atención de este aspecto haya predominado al nivel de las empresas privadas y el sector público muestre cierta postergación, en este último ha persistido la obligación e interiorización de la importancia de rendir cuenta ante los actores participantes y/o beneficiarios de su gestión.

En correspondencia, la investigación de Vidal (2020) que como se ha referido con anterioridad trata el contexto de una empresa pública, aborda el tema de la evaluación del cual precisa que toda propuesta de gestión de RSE debe partir de una autoevaluación inicial a través de indicadores que por supuesto, posibilitem medir y validar el estado real en los inicios. Se comenta, asimismo, que múltiples organizaciones han propuesto instrumentos de evaluación en los que aparecen relacionados a la RSE, invariablemente, los aspectos social, económico y ambiental.

La autora menciona diferentes modelos, entre ellos, la Guía ISO 26000, el Global Reporting Initiative (GRI), el modelo del Pacto Mundial, la Norma SGE 21 y la herramienta de autoevaluación del Pacto Global. Para su propuesta selecciona el modelo existente en Ecuador desde el año 2011 basado en la Red de Pacto Global de Naciones Unidas llevado a cabo por el Consorcio Ecuatoriano para la Responsabilidad Social (CERES), organización que como más adelante se amplía se considera una iniciativa en el contexto ecuatoriano.

Según refiere Vidal (2020), esta red consta:

De 180 miembros activos entre empresas privadas y públicas, junto con GAD locales, y organizaciones gubernamentales de todo tamaño (grandes y pymes) y origen (nacional e internacional) (Pacto Global Red Ecuador 2017), y su objetivo es la creación de una red de empresas, industrias e instituciones públicas y privadas de todo tamaño y origen que promuevan los derechos humanos, estándares laborales, medio ambiente y políticas anticorrupción (p.43).

Esta herramienta del Pacto Global posibilita identificar los aspectos a atender sobre la responsabilidad social en momentos de la elaboración del plan, por tanto, conlleva al alcance de buenas prácticas en ese sentido y a la sistemática validación de esfuerzos y resultados. Basado en diez (10) principios, estos se analizan en aquellas instituciones que han accedido voluntariamente, a contemplar en su gestión la sustentabilidad social y ambiental.

Los principios del Pacto Global se precisan en (Vidal, 2020, pp.75-76):

Área: Derechos humanos

- *Principio No. 1:* Las empresas deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos reconocidos a nivel internacional.
- *Principio No. 2:* Las empresas deben asegurarse de no ser cómplices de abusos a los derechos humanos

Área: Derechos Laborales

- *Principio No. 3:* Las empresas deben respetar la libertad de asociación sindical y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva
- *Principio No. 4:* Las empresas deben apoyar la eliminación de toda forma de trabajo forzoso u obligatorio
- *Principio No. 5:* Las empresas deben apoyar la abolición efectiva del trabajo infantil
- *Principio 6:* Promover la eliminación de la discriminación en materia de empleo y ocupación

Área: Medio Ambiente

- *Principio 7:* Apoyar la aplicación de un criterio de precaución respecto de los problemas ambientales
- *Principio 8:* Adoptar iniciativas para promover una mayor responsabilidad ambiental
- *Principio 9:* Alentar el desarrollo y la difusión de tecnologías inocuas para el medio ambiente
- *Principio 10:* Las empresas deben actuar contra todas las formas de corrupción, incluyendo la extorsión y el soborno

De esa manera, cada entidad de la administración pública, en particular, decidida a ejercer las prácticas de responsabilidad social, debe considerar estos principios para la propia elaboración de sus planes estratégicos periódicos, establecer, por ende, la esencia de estos contenidos en su misión, visión y objetivos y en correspondencia las acciones concretas que tributarían a su logro, desde la autoevaluación del estado inicial de la organización respecto a estos principios y para su posterior evaluación, retroalimentación y transformaciones, sistemáticas.

- **La administración pública y la Responsabilidad Social en Ecuador**

En las particularidades del contexto ecuatoriano, fue consultada la obra perteneciente a los autores Zenck, Ríos y Pogo (2017), los cuales apuntan, que de acuerdo a la carta magna del país, la administración pública tiene como fin principal, y se cita: “prestar servicio a la colectividad siguiendo principios de eficacia, eficiencia,

transparencia, entre otros” (p.4). Sin embargo, precisan que se cuenta con una ley específica sobre RSC (ISO 26000) en la gestión pública, aunque algunos GAD al nivel municipal integran prácticas de responsabilidad social a los programas y estrategias de desarrollo de acuerdo a sus facultades previstas en la propia Constitución y el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD).

Asimismo, estos autores refieren que en Ecuador se verifican cambios favorables hacia la buena imagen y buenas prácticas de las empresas públicas con múltiples acciones de colaboración socio-económica y ambiental que han sensibilizado a empresas y compañías privadas para la participación en la solución de problemáticas territoriales. Al respecto Zenck, Ríos y Pogo (2017) agregan: “De esta manera la RSE va dándose a conocer entre las diversas organizaciones de nuestro país y se relaciona con otro tema muy importante que es la ética empresarial, considerada como la integridad moral” (p.18), consideraciones estas últimas que fueron mencionadas al introducir el tema de responsabilidad social en el presente trabajo.

En el estudio de casos que presentan Zenck, Ríos y Pogo (2017), relacionan como organizaciones que promueven la responsabilidad social en Ecuador, el Instituto de Responsabilidad Social Empresarial (IRSE) y el Consorcio Ecuatoriano de Responsabilidad Social Empresarial (CERES).

Del IRSE se comenta que es la primera iniciativa en asuntos de RSE, siendo de carácter privado sin fines de lucro y sobre bases de humanismo auténtico y solidario. Se encarga de investigar y desarrollar metodologías que promuevan y contribuyan a elevar la cultura de RS. Según refieren (Zenck, Ríos y Pogo, 2017, p.19), sus funciones las despliegan en los ejes de:

- Información y difusión: se busca difundir los auténticos conceptos y componentes actuales de la RSE con el afán de orientar, informar y servir de guía logrando propagar hacia todos los niveles de la sociedad;
- formación de capacidades: con el fin de que todos los niveles de la organización se formen con bases, fundamentos y herramientas que compartan esta cultura de RSE no solo dentro de ella sino también en las instituciones académicas, gremios, agrupaciones entre otras, IRSE imparte y desarrolla charlas, conferencias, encuentros y capacitaciones;

- investigación y desarrollo: por el avance tecnológico provoca un abanico de oportunidades en la RSE.

Por su parte el CERES, perteneciente también al sector privado es considerada la red más importante en la conducción y promoción de la RSE, a partir de movilizar como plantean Zenck, Ríos y Pogo (2017), la generación de “innovación, sensibilización y apoyo en la dirección de los negocios de manera socialmente responsable, como un mecanismo que transforme y movilice la sociedad hacia un ambiente justo y sostenible” (p.21). Sus labores se enmarcan en el marco de intercambio de experiencias, el diálogo y la formación y desarrollo de capacidades para una gestión socialmente responsable por parte de las entidades.

En igual orden, también el estudio de Vidal (2020) plantea acerca de las diversas iniciativas que se han desarrollado en el caso particular de Ecuador, aspectos que se reflejan a continuación y que se han de tener en cuenta en bien de la presente investigación siempre que corresponda al ámbito de un GAD municipal. Las iniciativas comprenden diferentes leyes cuyos contenidos regulan las relaciones del Estado, la sociedad, las empresas, el trabajador y los usuarios, fundamento esencial para los proyectos de responsabilidad social. Estas se relacionan a continuación (según se cita en Vidal, 2020, pp.40-41) de Lima y López (2012):

- Ley Orgánica de Empresas Públicas (LOEP, 2009), en lo que se refiere a medio ambiente y sostenibilidad.
- Ley Orgánica de Transparencia y Administración de la Información Pública (2004), dirigida como su denominación lo expresa a la transparencia y rendición de cuentas como principios de la responsabilidad social.
- Ley Orgánica del Servicio Público (2011), relacionada con el desarrollo profesional de las servidoras y servidores públicos.
- Ley de la Economía Popular y Solidaria (2011), constituye una guía de principios para las personas e instituciones.
- Código Orgánico Ambiental (2017), en esta se establecen los principios y lineamientos para el alcance de una adecuada gestión ambiental.

De los anteriores documentos se particulariza en el epígrafe del marco legal del presente informe de tesis, pues constituyen documentos importantes para el análisis.

De este modo, en el presente epígrafe se ha abordado la sistematización de los elementos teóricos que sustentan el estudio desde los antecedentes investigativos cuyos resultados demuestran que el tema de la responsabilidad social se ha convertido en un compromiso al nivel de las organizaciones y por las propias teorías del desarrollo, en particular la teoría del Desarrollo Sustentable, a partir de la cual se visibiliza la convergencia del desarrollo humano con las teorías del desarrollo económico y social y por supuesto con la responsabilidad social entendida como compromiso social integral desde la ética en comunión con la alteridad.

Otros aspectos referenciados en el epígrafe es el imprescindible vínculo entre empresas, organizaciones, gobiernos y sociedad civil. Se aborda asimismo diferentes concepciones de la responsabilidad social y los procesos de evaluación de la gestión que posibiliten medir y validar el estado real de dicha gestión. Por supuesto, se esboza acerca de la administración pública y la responsabilidad social en el contexto ecuatoriano;

2.1.4 Los Gobiernos Autónomos Descentralizados, su rol planificador y participativo

La calidad del sector público sólo puede evaluarse en relación con el papel del Estado. En general, un sector público eficiente debería poder alcanzar los objetivos del Estado, con la menor distorsión posible del mercado, con la carga tributaria más baja posible sobre los contribuyentes, con el menor número posible de empleados públicos y con la menor absorción posible de recursos económicos por el aparato público (Tanzi, 2000, p.7).

En este texto seleccionado del estudio de Tanzi (2000) se expresa la esencia del rol del Estado y sus instituciones, idea oportuna para este trabajo investigativo que se desarrolla en el contexto de un GAD municipal.

Es conocido que el Estado a partir de su surgimiento y en el transcurso de las épocas, ha registrado modificaciones en su papel ante las sociedades, con particularidad desde la segunda mitad del siglo XX, debido al desarrollo acelerado de las tecnologías e influido por los propios cambios de las tendencias y teorías económicas de las cuales se trató en epígrafes precedentes.

Siendo así, es que efectivamente los diferentes niveles representativos del Estado en la estructura geopolítica de la nación, constitutivos de la administración pública,

deben accionar en respuesta a las prioridades y objetivos definidos por el Estado, que se han de regir por lo constitucionalmente erigido y de acuerdo a las leyes y demás regulaciones en que se concretan las cartas magnas.

En lo que atañe a esta investigación, los Gobiernos Autónomos Descentralizados en Ecuador, son parte de la organización territorial conformada por regiones, distritos metropolitanos, provincias y cantones, estos últimos se identifican con lo denominado comúnmente, municipio y es este nivel al que corresponde el GAD de que trata este estudio.

Refrendada esta organización territorial por la Constitución de la República del Ecuador (Asamblea Nacional Constituyente, 2008), los Gobiernos Autónomos Descentralizados se rigen por los principios generales previstos en los Artículos 238, 239 y 240 que enuncian las facultades que poseen de autonomía, política, administrativa y financiera, sobre principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana y poseen asimismo, jurisdicción legislativa.

Otro aspecto importante para este estudio, es el régimen de competencias que deben observar los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales o cantonales, que se promulga en el Capítulo Cuarto, Art. 264 de la Constitución (Asamblea Nacional Constituyente, 2008); estas competencias, sin perjuicio de otras que determine la ley como expresa el artículo, se relacionan a continuación:

1. Planificar el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural.
2. Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón.
3. Planificar, construir y mantener la vialidad urbana.
4. Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley.
5. Crear, modificar o suprimir mediante ordenanzas, tasas y contribuciones especiales de mejoras.
6. Planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte público dentro de su territorio cantonal.

7. Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, así como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley.
8. Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines.
9. Formar y administrar los catastros inmobiliarios urbanos y rurales.
10. Delimitar, regular, autorizar y controlar el uso de las playas de mar, riberas y lechos de ríos, lagos y lagunas, sin perjuicio de las limitaciones que establezca la ley.
11. Preservar y garantizar el acceso efectivo de las personas al uso de las playas de mar, riberas de ríos, lagos y lagunas.
12. Regular, autorizar y controlar la explotación de materiales áridos y pétreos, que se encuentren en los lechos de los ríos, lagos, playas de mar y canteras.
13. Gestionar los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios.
14. Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias. En el ámbito de sus competencias y territorio, y en uso de sus facultades, expedirán ordenanzas cantonales.

Por otra parte, está establecida la rendición de cuentas que, según se cita en la Guía Especializada de Rendición de Cuentas para los Gobiernos Autónomos Descentralizados (Secretaría Técnica de Participación y Control Social, 2013), además de ser “un mandato constitucional, una forma de gobernanza en la que interactúan y acuerdan gobernantes y gobernados con la finalidad de generar acciones de garantía por parte del Estado y corresponsabilidad ciudadana” (p.9). En este enunciado se señala el aspecto de la corresponsabilidad, lo cual sugiere una franca identificación con este estudio que promueve la responsabilidad social.

Como así se plantea la rendición de cuentas constituye:

Un proceso de diálogo e interrelación entre autoridades y ciudadanía para informar y poner en su consideración las acciones, proyectos y resultados de la gestión pública. La ciudadanía conoce y evalúa dicho trabajo, y ejerce así su derecho a participar (Secretaría Técnica de Participación y Control Social, 2013, p.9).

Este proceso de rendición de cuentas avalado por los Artículos 96 al 99 de la Constitución de la República del Ecuador, se establece además en el marco del Programa de Fortalecimiento del Buen Gobierno con el propósito de:

Fortalecer las capacidades institucionales del Estado para el impulso de la territorialización de la política pública en el marco del sistema nacional descentralizado de planificación participativa. Con esto el programa contribuye directamente a los logros y metas establecidos en el Plan Nacional del Buen Vivir 2013 – 2017, particularmente al objetivo 1 “Consolidar el Estado democrático y la construcción del poder popular” (Secretaría Técnica de Participación y Control Social, 2013, p.8)

Por último, el mismo documento de la Guía Especializada de Rendición de Cuentas, basado en la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS) en su artículo 10 y en la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, señala que las instituciones están obligadas a rendir cuentas sobre (Secretaría Técnica de Participación y Control Social, 2013, p.17):

- Cumplimiento de políticas, planes, programas y proyectos.
- Ejecución del presupuesto institucional.
- Cumplimiento de los objetivos y el plan estratégico de la entidad.
- Procesos de contratación pública.
- Cumplimiento de recomendaciones o pronunciamientos emanados por las entidades de la Función de Transparencia y Control Social y la Procuraduría General de Estado
- Cumplimiento del plan de trabajo presentado ante el Consejo Nacional Electoral, en el caso de las autoridades de elección popular.
- En el caso de las empresas públicas y de las personas jurídicas del sector privado que presten servicio público, manejen recursos públicos y desarrollen actividades de interés público deberán presentar balances anuales y niveles de cumplimiento de obligaciones laborales, tributarias y cumplimiento de objetivos.
- Las demás que sean de interés colectivo.

Se ha identificado a grosos modos en interés de este estudio, la funcionalidad de un GAD municipal, que fundamentada sobre las facultades que le otorga la ley suprema, se corrobora el pleno requerimiento de conducir y ejercer, con la solidez de una alta responsabilidad social.

2.1.5 La Agenda 2030, Objetivos de Desarrollo Sostenible

Aun cuando este documento de carácter regional es también consultado como parte del sustento legal de esta investigación, es obvio que se aborde en este epígrafe teórico por cuanto los objetivos de desarrollo sostenible que se plantean en esta Agenda 2030 constituyen una de las variables del estudio con la finalidad del análisis de los proyectos de responsabilidad social del GAD en la municipalidad Milagro.

Identificado como Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Una oportunidad para América Latina y el Caribe y aprobado por la Asamblea General de Naciones Unidas, se destaca que es un documento que posibilita la continuidad temporal de los Objetivos del Milenio 2000 con el ajuste correspondiente a la transformación de la escenarios por el cambio de época y particularmente al estar dirigido a la región latinoamericana y caribeña que aunque no es considerada la más retrasada, sí presenta fuertes desigualdades; luego en el prólogo escrito por la Secretaria Ejecutiva de la CEPAL, Alicia Bárcena, expresa:

Esta nueva hoja de ruta presenta una oportunidad histórica para América Latina y el Caribe, ya que incluye temas altamente prioritarios para la región, como la reducción de la desigualdad en todas sus dimensiones, un crecimiento económico inclusivo con trabajo decente para todos, ciudades sostenibles y cambio climático, entre otros (p.5).

La Agenda 2030 está conformada por 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), los cuales constituyen una herramienta estratégica para los países de América Latina y el Caribe, objetivos que han sido contextualizados a los escenarios actuales y deben encontrar su concreción, asimismo, a niveles locales. En párrafos introductorios del documento se plantea:

La opción de continuar con los mismos patrones ya no es viable, lo que hace necesario transformar el paradigma de desarrollo actual en uno que nos lleve por la vía del desarrollo sostenible, inclusivo y con visión de largo plazo. Este cambio de paradigma es necesario en el caso de América Latina y el Caribe, que no es la región más pobre del mundo, pero sí la más desigual (ONU-CEPAL, 2016, p.7).

Constan 17 ODS que se relacionan en lo adelante; en todos se encuentra explícita e implícitamente la esencia de la inclusión, la igualdad, sustentabilidad y la sostenibilidad a través de las múltiples metas que los componen.

Se detallan los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, con el número de metas correspondientes a cada uno (ONU-CEPAL, 2016):

Objetivo 1. (5 metas y 2 literales)

Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo

Objetivo 2. (5 metas y 2 literales)

Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible

Objetivo 3. (9 metas y 4 literales)

Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades

Objetivo 4. (7 metas y 3 literales)

Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos

Objetivo 5. (6 metas y 3 literales)

Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas

Objetivo 6. (6 metas y 2 literales)

Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos

Objetivo 7. (3 metas y 2 literales)

Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos

Objetivo 8. (10 metas y 2 literales)

Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos

Objetivo 9. (5 metas y 3 literales)

Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación

Objetivo 10. (7 metas y 3 literales)

Reducir la desigualdad en y entre los países

Objetivo 11. (7 metas y 3 literales)

Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles

Objetivo 12. (8 metas y 3 literales)

Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles

Objetivo 13. (3 metas y 2 literales)

Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos

Objetivo 14. (7 metas y 3 literales)

Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible

Objetivo 15. (9 metas y 3 literales)

Promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y frenar la pérdida de la diversidad biológica

Objetivo 16. (10 metas y 2 literales)

Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles

Objetivo 17. (19 metas)

Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible

La Agenda 2030 establece, además la garantía de implementación y seguimiento, a partir de cuatro prioridades que se plantea la CEPAL como organismo regional, dichas prioridades son las siguientes (ONU-CEPAL, 2016, pp.45-48):

1. Fortalecer la arquitectura institucional regional
2. Potenciar el análisis de los medios de implementación de la Agenda 2030 a nivel regional
3. Apoyar la integración de los ODS en los planes nacionales de desarrollo y en los presupuestos
4. Promover la integración de los procesos de medición necesarios para la construcción de los indicadores de los ODS en las Estrategias Nacionales de Desarrollo Estadístico

Se han socializado así, los elementos más generales de la Agenda 2030 que por supuesto, serán objeto de análisis más detallado para el cumplimiento del objetivo investigativo.

2.1.6 Sustentabilidad y Sostenibilidad

Vista la sustentabilidad desde las teorías del desarrollo como momento práctico en que se comienza a considerar el desarrollo y el desarrollo humano en el entorno ecológico de los países, las regiones y el mundo, es válido ampliar sobre estos dos vocablos usados, por lo general, indiscriminadamente en abundante discurso, sobre todo, de los inicios de este siglo.

La obra de Zarta (2018) es bastante elocuente con relación a estos términos, de hecho, se evidencia desde su título: *La sustentabilidad o sostenibilidad: un concepto poderoso para la humanidad*. Como analiza el autor la idea de la sustentabilidad obliga mediante valores intrínsecos reforzados del ser humano contemporáneo, a comprender el necesario desarrollo de la sociedad en medio de condiciones de escasos recursos frente a las necesidades individuales y colectivas en vínculo con, el rigor de una economía ambiental y de recursos renovables; la transformación del sistema económico imperante para garantizar adecuados ritmos de crecimiento de la economía; y, el compromiso de proteger las generaciones venideras.

El término *sustentable* se justifica, en opinión de Zarta (2018), por cuanto involucra los siguientes factores (Zarta, 2018, p.412):

- La sustentabilidad tiene que ver con lo finito y delimitado del planeta, así como con la escasez de los recursos de la tierra
- Con el crecimiento exponencial de su población
- Con la producción limpia, tanto de la industria como de la agricultura
- Con la contaminación y el agotamiento de los recursos naturales

El origen de la sustentabilidad como término y concepto se remonta a la década del 70 en el siglo pasado con la generación de programas, estudios y artículos, celebraciones de eventos, ante las múltiples interrogantes y preocupaciones sobre el tema ambiental.

En la Conferencia anual sobre desarrollo económico del Banco Mundial en 1990, es presentada por el economista holandés Peter Nijkamp, la conceptualización gráfica de sustentabilidad, que es conocida como el triángulo de Nijkamp (Ver Figura 1).

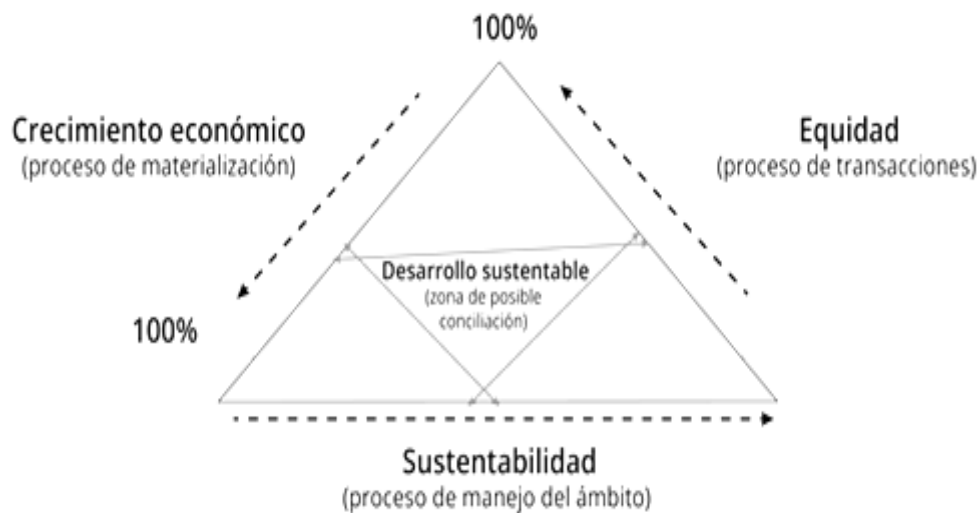


Figura 1. Triángulo de Nijkamp

Fuente: Tomado de Zarta, 2018, p.415

De la representación gráfica se infiere, y así lo explica Zarta (2018), que el desarrollo sustentable se alcanza cuando los tres factores u objetivos alcanzan sus máximas expresiones simultánea y armónicamente, es decir, el proceso de materialización del crecimiento económico, la equidad en los procesos de transacciones y el manejo de lo ambiental, de forma sustentable sobre la base de considerar las necesidades sociales y culturales de planificar la protección ambiental, los recursos naturales y sobre los medios a emplear internacionalmente para luchar contra la contaminación.

Años más tarde, en el 2005 ya se promueve por las Naciones Unidas la transición hacia la sostenibilidad y transcurridos diez años, año 2015, precisamente cuando se discuten y aprueban la Agenda 2030 Objetivos de Desarrollo Sostenible, - documento tratado en epígrafe anterior-, se plantea el fomento de la educación para el desarrollo sostenible a través de un programa de acción global.

Como se señaló anteriormente, estos términos han sufrido de equívocos semánticos al ser utilizados desde acepciones indistintas, sin embargo, se especifica por Zarta (2018) que la sustentabilidad consiste en la armonía entre los económico, social, ambiental, cultural y el sistema de valores que se contempla asimismo desde este último factor, cuando los individuos y colectividades se apropian de esa necesaria armonía para alcanzar el desarrollo sustentable.

Respecto a la sostenibilidad también se aborda por error para la especificidad de cada disciplina, por ejemplo, la sostenibilidad económica, o ambiental, o social; pero los autores de este trabajo concuerdan con el criterio de Zarta (2018) cuando precisa:

El objetivo de lo sostenible es la satisfacción de las necesidades humanas (garantizando el alimento, el trabajo, la vivienda y el abrigo, entre otros) y la consecución de las aspiraciones humanas entendidas como «mejorar la calidad de vida para tener una vida mejor», para lo cual se requerirá una mayor redistribución equitativa de los recursos, mayores niveles de productividad y un cambio sustancial a nivel tecnológico, con la implantación de tecnologías limpias en los diversos sectores económicos, sin explotar en exceso los recursos naturales y sin afectar el medio ambiente o afectándolo de manera moderada, manejable (p.419).

En ese orden, la ONU desde 1987 formuló el concepto de desarrollo sostenible que (como se cita en Zarta, 2018) consiste en: “asegurar que satisfaga las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones para satisfacer las propias” (p.419).

Abordadas estas definiciones y reflexiones acerca de la sustentabilidad y sostenibilidad, se considera que se cuenta con los elementos teóricos requeridos en virtud del tema que se estudia; además, desde la modesta opinión de estos autores y en lo particular de este epígrafe, se ha contribuido de manera sencilla al desarrollo cognitivo con relación a términos tan importantes y por tanto, de cierta manera, a la formación y desarrollo axiológico que se reclama.

2.2 Marco Conceptual

Administración pública. - Accionar del gobierno en cumplimiento y aplicación de la Ley, encaminada a promover el bien público en todas sus manifestaciones; a través del conjunto de órganos o instituciones jerárquica o funcionalmente subordinadas y coordinadas que, tienen como misión constitucional el asegurar las prestaciones públicas necesarias para el desarrollo de la vida en común (De: Jaramillo, 2005, en: Vidal, 2020, p.31).

Alteridad. - La responsabilidad alude directamente a la alteridad (se es responsable siempre de algo y/o alguien), y la persona responsable lo es desde su compromiso social, desde la defensa del bien común y desde la actitud permanente de

reflexión sobre las consecuencias y efectos de sus acciones sobre ella misma (De: Maturana, 2004, en: Vila, 2004, p.5).

Desarrollo sostenible. - Asegurar que [se] satisfaga[n] las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones para satisfacer las propias (definida por ONU, 1987, según se cita en Zarta, 2018, p.419).

Desarrollo sustentable. - Se logra cuando los tres objetivos son simultáneamente alcanzados, (...) representando la armonía entre el crecimiento económico, la equidad social y la sustentabilidad ambiental (Zarta, 2018, p.416).

Gobierno Autónomo Descentralizado. - Los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana. En ningún caso el ejercicio de la autonomía permitirá la secesión del territorio nacional. Constituyen gobiernos autónomos descentralizados las juntas parroquiales rurales, los concejos municipales, los concejos metropolitanos, los consejos provinciales y los consejos regionales (Asamblea Nacional Constituyente, 2008, Título V, Capítulo Primero, Art. 238; p.25).

Responsabilidad Social. - Conjunto de obligaciones y compromisos, legales y éticos, tanto nacionales como internacionales, que se derivan de los impactos que la actividad de las organizaciones produce en el ámbito social, laboral, medioambiental y de los derechos humanos (Linares, Godoy y Sáez, 2012, p.216).

Responsabilidad Social Empresarial. - Compromiso voluntario adquirido en la parte medular de una organización con la finalidad de hacerse cargo de los impactos que ocasionan las decisiones y actividades reflejando el compromiso que tiene la sociedad con el medio ambiente (De Montoya, 2012, en: Guerrero, 2019, p.13).

2.3 Marco Legal

En el transcurso de la sistematización teórica se ha hecho referencia a diferentes documentos normativos, por la estrecha relación del tema con estos; de hecho, el objetivo investigativo se pronuncia en conciliar los programas de responsabilidad social que son llevados a cabo por el GAD municipal de Milagro con los objetivos de desarrollo sostenible contenidos en la Agenda 2030. No obstante, corresponde en este sustento legal presentar otros aspectos de esas normativas para corroborar, en lo fundamental, la pertinencia y validez de esa conciliación para el análisis.

En consonancia con esa finalidad se ilustrarán los principales apartados, artículos, literales, etc., de la Agenda 2030, la Constitución de la República y del Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021.

Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Una oportunidad para América Latina y el Caribe (ONU-CEPAL, 2016)

En este documento de carácter regional, se constata la presencia directa del tema como motivo por el cual se justifica, en el Objetivo 16 que formula: 16.-Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles; en la concreción de las metas:

16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas

16.7Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades

Otros objetivos reclaman en igual medida actitudes y aptitudes de responsabilidad social para ser alcanzados; esto efectivamente se verifica en el apartado que aparece en el documento sobre las cuatro prioridades de la CEPAL para apoyar la implementación y seguimiento de la Agenda 2030, estas prioridades señalan:

Prioridad 2.- Potenciar el análisis de los medios de implementación de la Agenda 2030 a nivel regional

Al respecto se especifica: La capacidad de convocatoria de la CEPAL a nivel temático y sectorial, principalmente a través de sus órganos subsidiarios y reuniones

intergubernamentales, reunirá a encargados de la formulación e implementación de políticas, así como a *otras partes interesadas de la sociedad civil, el ámbito académico y el sector privado, para el intercambio de ideas y conocimiento en torno a soluciones innovadoras para alcanzar la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.*

Prioridad 3.- Apoyar la integración de los ODS en los planes nacionales de desarrollo y en los presupuestos

En esta prioridad se destaca: Potenciar la incorporación de los ODS en los sistemas de planificación nacional y territorial, incluidas las perspectivas de fiscalidad, presupuestos e inversión en el ámbito público.

En esta propuesta de la tercera prioridad se enmarca la esencia de este trabajo investigativo, que concibe el análisis de los programas de responsabilidad social en una entidad territorial de la administración pública como lo es el GAD municipal de Milagro, sobre la base de evidenciar la concreción de los objetivos de desarrollo sostenible a través de dichos programas.

Norma ISO 26 000

La ISO 26 000 es una guía de RS, presentada como el conjunto de normas decretada por la Organización Internacional de Normalización a escala mundial, la cual promueve acciones a organizaciones del sector público y privado en la dimensión económica, social y ambiental en busca de un desarrollo sostenible.

Cada uno de estos capítulos de la norma pueden ser tomados en cuenta, de hecho la propia norma ISO 26 000, como indicadores para el análisis de variables, de acuerdo a los contenidos que se precisan a continuación (Guerrero, 2019, pp.16-18):

- Define el objeto y el campo de aplicación e identifica las limitaciones y exclusiones.
- Identifica y proporciona información de significados y términos clave que son fundamentales para la comprensión de la responsabilidad social y para el uso de la norma.
- Describe los factores importantes y las condiciones que influyen en el desarrollo de la responsabilidad social y que continúan afectando su naturaleza y práctica. Además, describe el propio concepto de responsabilidad social, lo que significa y

cómo se aplica a las organizaciones. El capítulo incluye orientación para las pequeñas y medianas organización sobre el uso de la norma internacional.

- Introduce y explica los principios de la responsabilidad social.
- Aborda dos prácticas de responsabilidad social: el reconocimiento por parte de una organización de su responsabilidad social; y la identificación y el involucramiento con sus partes interesadas. Proporciona orientación sobre la relación entre una organización, sus partes interesadas y la sociedad, sobre el reconocimiento de las materias fundamentales y los asuntos de responsabilidad social sobre la esfera de influencia de una organización.
- Explica las materias fundamentales relacionadas con la responsabilidad social. Para cada materia fundamental, se proporciona información sobre su alcance, su relación con la responsabilidad social, los principios y las consideraciones relacionadas y las acciones y expectativas relacionadas.
- Proporciona orientación sobre cómo poner en práctica la responsabilidad social en una organización, incluye orientaciones relacionadas con: la comprensión de la responsabilidad social de una organización, la integración de la responsabilidad social en toda la organización, la comunicación relativa a la responsabilidad social, el incremento de la credibilidad de una organización con respecto a la responsabilidad social, la revisión del progreso y mejora del desempeño y la evaluación de iniciativas voluntarias en responsabilidad social.

Constitución de la República del Ecuador (Asamblea Nacional Constituyente, 2008)

No es ajeno expresar que por lo general, en las secciones y capítulos constitucionales aparece la cualidad de responsabilidad para el desempeño, tanto dirigido a cargos públicos como a toda la ciudadanía, lo que sin dudas se puede asumir con la intención de la responsabilidad social. En los siguientes artículos y numerales que se han seleccionado de la carta magna, se constata de forma más directa la relación de estos con el tema.

Capítulo Noveno. Responsabilidades

Art. 83.- Son deberes y responsabilidades de las ecuatorianas y los ecuatorianos, sin perjuicio de otros previstos en la Constitución y la ley:

12. Ejercer la profesión u oficio con sujeción a la ética.

Título VI. Régimen De Desarrollo. Capítulo Primero. Principios generales

Art. 275.- El régimen de desarrollo es el conjunto organizado, sostenible y dinámico de los sistemas económicos, políticos, socio-culturales y ambientales, que garantizan la realización del buen vivir, del sumak kawsay.

Art. 276.- El régimen de desarrollo tendrá los siguientes objetivos:

3. Fomentar la participación y el control social, con reconocimiento de las diversas identidades y promoción de su representación equitativa, en todas las fases de la gestión del poder público.

En igual medida, las funciones y autoridad que se otorga a los Gobiernos Autónomos Descentralizados, vistas en epígrafe precedente, se establecen y conciertan sobre bases de responsabilidad.

Plan Nacional de Desarrollo, Toda una Vida, 2017-2021 (Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo-Senplades, 2017)

Basado en el Art. 280 de la Constitución de la República, el Plan Nacional de Desarrollo es considerado el instrumento en el que se concretan las políticas, programas y proyectos públicos entre otras cuestiones; además, como así expresa dicho artículo (citado en Senplades, 2017) este Plan se encarga también de “coordinar las competencias exclusivas entre el Estado central y los gobiernos autónomos descentralizados” (p.5), razón por la que es oportuno revisar la probable justificación de la presente investigación.

Efectivamente, el respaldo legal se refleja en el *Eje 3.-Más sociedad, mejor Estado*, específicamente el *Objetivo 7* que formula *Incentivar una sociedad participativa, con un Estado al servicio de la ciudadanía*; en otros apartados del objetivo 7 se plantea, asimismo: *Existe una mirada hacia los Gobiernos Autónomos Descentralizados como responsables del desarrollo local, que debe ser sostenible y efectivo*.

Las políticas correspondientes a este objetivo evidentemente, reflejan de manera implícita la esencia y oportunidad del proceso investigativo llevado a cabo acerca de la responsabilidad social al nivel de un GAD municipal, por cuanto expresan:

- 7.4 Institucionalizar una administración pública democrática, participativa, incluyente, intercultural y orientada hacia la ciudadanía, basada en un servicio meritocrático profesionalizado que se desempeñe en condiciones dignas.
- 7.5 Consolidar una gestión estatal eficiente y democrática, que impulse las capacidades ciudadanas e integre las acciones sociales en la administración pública.

Por otra parte, en el mismo Eje 3, se identifica directamente con el estudio el *Objetivo 8* que enuncia: *Promover la transparencia y la corresponsabilidad para una nueva ética social*, al que se agrega que se considera un *Nuevo pacto social, corresponsabilidad, diálogo y transparencia*.

De las políticas que se derivan de este objetivo, se seleccionó la siguiente por su correspondencia:

- 8.1 Impulsar una nueva ética laica, basada en la honestidad, la solidaridad, la corresponsabilidad, el diálogo, la igualdad, la equidad y la justicia social como valores y virtudes que orientan el comportamiento y accionar de la sociedad y sus diversos sectores.

Resulta sumamente importante observar cómo en lo adelante se relaciona una serie de leyes, que constituyen iniciativas de concreción de lo instituido en la Constitución de la República y en general de los documentos que se han reflejado con anterioridad en virtud de la responsabilidad social, del amplio espectro de ejercicio de la administración pública y del enrumbe de una sociedad más participativa para el alcance de la sustentabilidad y sostenibilidad.

***Ley Orgánica de Transparencia y Administración de la Información Pública
(Asamblea Nacional, 2004)***

No obstante, a que esta Ley cobra vigencia desde el año 2004, es decir, antes de la promulgación de la Constitución de la República del Ecuador en el 2008 y también previo al período que abarcan los otros documentos legales, se han seleccionado

elementos de interés convenientes de exponer por su relación con el tema y que mantienen su vigencia.

Título Primero, Principios Generales

Art. 1: Principio de Publicidad de la Información Pública. - El acceso a la información pública es un derecho de las personas que garantiza el Estado.

Art. 2.- Objeto de la Ley. - La presente Ley garantiza y norma el ejercicio del derecho fundamental de las personas a la información conforme a las garantías consagradas en la Constitución Política de la República, Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, Convención Interamericana sobre Derechos Humanos y demás instrumentos internacionales vigentes, de los cuales nuestro país es signatario.

Entre los objetivos que se formulan de esta Ley se destaca por su relación el siguiente objetivo:

f) Facilitar la efectiva participación ciudadana en la toma de decisiones de interés general y su fiscalización.

Art. 4: Principios de Aplicación de la Ley. - En el desarrollo del derecho de acceso a la información pública se observarán los siguientes principios:

a) La información pública pertenece a los ciudadanos y ciudadanas. El Estado y las instituciones privada depositarias de archivos públicos, son sus administradores y están obligados a garantizar el acceso a la información;

c) El ejercicio de la función pública, está sometido al principio de apertura y publicidad de sus actuaciones. Este principio se extiende a aquellas entidades de derecho privado que ejerzan la potestad estatal y manejen recursos públicos;

e) Garantizar el manejo transparente de la información pública, de manera que se posibilite la participación ciudadana en la toma de decisiones de interés general y la rendición de cuentas de las diferentes autoridades que ejerzan el poder público.

Título Segundo, de la Información Pública y su Difusión

Art. 5: Información Pública. - Se considera información pública, todo documento en cualquier formato, que se encuentre en poder de las instituciones públicas y de las personas jurídicas a las que se refiere esta Ley, contenidos, creados u obtenidos por ellas, que se encuentren bajo su responsabilidad o se hayan producido con recursos del Estado.

Art. 7: Difusión de la Información Pública.- Por la transparencia en la gestión administrativa que están obligadas a observar todas las instituciones del Estado que conforman el sector público en los términos del artículo 118 de la Constitución Política de la República y demás entes señalados en el artículo 1 de la presente Ley, difundirán a través de un portal de información o página web, así como de los medios necesarios a disposición del público, implementados en la misma institución, la siguiente información mínima actualizada, que para efectos de esta Ley, se la considera de naturaleza obligatoria.

Ley Orgánica de Empresas Públicas (Asamblea Nacional - Comisión Legislativa y de Fiscalización, 2009)

En esta Ley, manifiesta en el *Título I, del Ámbito, Objetivos y Principios*, particularmente, en el *Art. 2, Objetivo no. 2* que las empresas públicas son las encargadas: “del cumplimiento de las metas fijadas por las políticas del Estado ecuatoriano de conformidad con los lineamientos del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa”. De manera muy especial con relación al tema del que se ocupa esta tesis, se formula:

Art. 2, Objetivo no. 4: Fomentar el desarrollo integral sustentable, descentralizado y desconcentrado del Estado, contribuyendo a satisfacción de las necesidades básicas de sus habitantes, a la utilización racional de los recursos naturales, a la reactivación y desarrollo del aparato productivo, y a la prestación eficiente de servicios públicos con equidad social. Las empresas públicas considerarán en sus costos y procesos productivos variables socio-ambientales y de actualización tecnológica.

En ese orden el *Art. 3* establece los principios por los que se rigen las empresas públicas, una selección de estos principios muestra su vínculo con el tema y por tanto la pertinencia de este.

1. Contribuir en forma sostenida al desarrollo humano y buen vivir de la población ecuatoriana;
2. Promover el desarrollo sustentable, integral, descentralizado y desconcentrado del Estado, y de las actividades económicas asumidas por este.

Asimismo, en el *Título III de la Dirección y Administración de las Empresas, Art. 9 Atribuciones del Directorio*, son determinadas entre dichas atribuciones:

1. Establecer las políticas y metas de la Empresa, en concordancia con las políticas nacionales, regionales, provinciales o locales formuladas por los órganos competentes y evaluar su cumplimiento;
4. Aprobar las políticas aplicables a los planes estratégicos, objetivos de gestión, presupuesto anual, estructura organizacional y *responsabilidad social corporativa*.

Más adelante en el *Título VII, de los Sistemas de Información, Art. 45*, se verifican los principios de transparencia y responsabilidad, en tanto refiere:

Art. 45: Las Empresas Públicas deberán publicar en sus sitios Web, entre otros aspectos: la información financiera y contable del ejercicio fiscal anterior; la información mensual sobre la ejecución presupuestaria de la empresa; el informe de rendición de cuentas de los administradores; los estudios comparativos de los dos últimos ejercicios fiscales; sus reglamentos externos; y, el estado o secuencia de los trámites o petitorios que hagan los usuarios o consumidores (...).

Entre las *Disposiciones Generales* de la ley se destacan por su relación al tema:

SEGUNDA: Innovación Tecnológica. - Las empresas públicas en su planificación considerarán las políticas del Sistema Nacional de Innovación y el desarrollo de tecnologías óptimas de su ámbito de acción.

TERCERA: Protección Ambiental.- En el ejercicio de sus actividades las Empresas Públicas preservarán el equilibrio ecológico, para lo cual observarán las políticas de control ambiental, con el objeto de ejecutar los planes de manejo ambiental tendientes a prevenir, mitigar, controlar, rehabilitar y compensar, los impactos ambientales ocasionados por las actividades realizadas por las empresas públicas, de conformidad con las leyes y normas ambientales y con las políticas que dicte el ministerio del ramo.

Ley Orgánica del Servicio Público (Asamblea Nacional, 2011)

En esta Ley se reordena el trabajo del Servicio Público con énfasis en todo el proceso de selección, principios, deberes y derechos de las servidoras y servidores públicos, que constituyen precisamente, el talento humano que participa en los GAD municipales, interés de esta investigación. En ese sentido se seleccionaron algunos artículos que enmarcan la responsabilidad social de este personal para el cumplimiento de sus funciones.

En el *Título I, del Servicio Público, Capítulo Único*, sobre los *Principios, Ámbito y Disposiciones Fundamentales*, se precisa:

Art. 1: Principios. - La presente Ley se sustenta en los principios de: calidad, calidez, competitividad, continuidad, descentralización, desconcentración, eficacia, eficiencia, equidad, igualdad, jerarquía, lealtad, oportunidad, participación, racionalidad, responsabilidad, solidaridad, transparencia, unicidad y universalidad que promuevan la interculturalidad, igualdad y la no discriminación.

Ello significa, que la labor de estos servidores y servidoras debe estar en correspondencia con estos principios, por tanto, deben conducir los planes y proyectos hacia el logro de la sustentabilidad y sostenibilidad en bien de ámbito poblacional que atienden.

También aparecen los deberes y derechos en *Título III del Régimen Interno de Administración del Talento Humano, Capítulo 1 de los Deberes, Derechos y Prohibiciones*, lo que respecta a:

Art. 22: Deberes de las o los servidores públicos. - Son deberes de las y los servidores públicos:

b) Cumplir personalmente con las obligaciones de su puesto, con solicitud, eficiencia, calidez, solidaridad y en función del bien colectivo, con la diligencia que emplean generalmente en la administración de sus propias actividades;

Se confirma lo legislado en los anteriores apartados en el *Título V de la Administración Técnica del Talento Humano, Capítulo 1 sobre el Sistema Integrado de Desarrollo del Talento Humano del Sector Público*:

Art. 53: Del Sistema Integrado de Desarrollo del Talento Humano. - Es el conjunto de políticas, normas, métodos y procedimientos orientados a validar e impulsar

las habilidades, conocimientos, garantías y derechos de las y los servidores públicos con el fin de desarrollar su potencial y promover la eficiencia, eficacia, oportunidad, interculturalidad, igualdad y la no discriminación en el servicio público para cumplir con los preceptos de esta Ley.

En el siguiente artículo correspondiente al Capítulo 5 de la Formación y la Capacitación, se constata la prioridad que se le imprime a la labor investigativa de las servidoras y servidores en el sector público, de manera que se establezca la concordancia para el cumplimiento de los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo al nivel de territorios.

Art. 69: De la Formación de las y los servidores públicos. - La formación es el subsistema de estudios de carrera y de especialización de nivel superior que otorga titulación según la base de conocimientos y capacidades que permitan a los servidores públicos de nivel profesional y directivo obtener y generar conocimientos científicos y realizar investigación aplicada a las áreas de prioridad para el país, definidas en el Plan Nacional de Desarrollo.

Ley de la Economía Popular y Solidaria (Ministerio de Inclusión Económica y Social, 2011)

Esta Ley que regula el marco conceptual, clasificación, formas, objeto y ámbito entre otros aspectos de las formas de organización de la economía popular y solidaria, igualmente atiende, como se puede apreciar a continuación, la consideración de la responsabilidad social. Además de que aparece de forma implícita en la totalidad de su contenido, entre las *Características* de esta forma de organización se especifica:

Art.- 3: Las formas de organización de la economía popular y solidaria, se caracterizan por:

- a) Su compromiso con la comunidad, el desarrollo territorial y la naturaleza;
- e) La autogestión democrática y participativa, el autocontrol y la autoresponsabilidad;

En igual sentido se aprecia entre los *Valores* que son declarados para este tipo de economía que según refiere el:

Art.- 4: Las formas de organización de la economía popular y solidaria, en sus relaciones sociales y actividad económica, se regirán por los valores de justicia, honestidad, transparencia y responsabilidad social y fundarán sus acciones en los principios de la ayuda mutua, el esfuerzo propio, la gestión democrática, el comercio justo y el consumo ético.

Es obvio que en la actualidad y desde inicios del milenio, en Ecuador el tema de la responsabilidad social comenzó a ocupar el lugar correspondiente a su importancia en todas las actividades de la vida social.

Código Orgánico Ambiental (Asamblea Nacional, 2017)

Indudablemente este Código, se convierte en uno de los documentos esenciales que avalan y orientan el desarrollo de esta investigación, pues los estudios, proyectos y labores medio-ambientales constituyen uno de los principales fines de los territorios dada la riqueza de la biodiversidad ecuatoriana que incide en lo cultural, económico, ecológico, en resumen, social.

Título I, Objeto, Ámbito y Fines

Art. 1: Objeto. - Este Código tiene por objeto garantizar el derecho de las personas a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado, así como proteger los derechos de la naturaleza para la realización del buen vivir o sumak kawsay.

Art. 3: Fines. - Son fines de este Código:

1. Regular los derechos, garantías y principios relacionados con el ambiente sano y la naturaleza, previstos en la Constitución y los instrumentos internacionales ratificados por el Estado;
2. Establecer los principios y lineamientos ambientales que orienten las políticas públicas del Estado. La política nacional ambiental deberá estar incorporada obligatoriamente en los instrumentos y procesos de planificación, decisión y ejecución, a cargo de los organismos y entidades del sector público;
3. Establecer los instrumentos fundamentales del Sistema Nacional Descentralizado de Gestión Ambiental y la corresponsabilidad de la ciudadanía en su aplicación;

4. Establecer, implementar e incentivar los mecanismos e instrumentos para la conservación, uso sostenible y restauración de los ecosistemas, biodiversidad y sus componentes, patrimonio genético, Patrimonio Forestal Nacional, servicios ambientales, zona marino costera y recursos naturales;
5. Regular las actividades que generen impacto y daño ambiental, a través de normas y parámetros que promuevan el respeto a la naturaleza, a la diversidad cultural, así como a los derechos de las generaciones presentes y futuras;
8. Garantizar la participación de las personas de manera equitativa en la conservación, protección, restauración y reparación integral de la naturaleza, así como en la generación de sus beneficios;
9. Establecer los mecanismos que promuevan y fomenten la generación de información ambiental, así como la articulación y coordinación de las entidades públicas, privadas y de la sociedad civil responsables de realizar actividades de gestión e investigación ambiental, de conformidad con los requerimientos y prioridades estatales;

Título II, de los Derechos, Deberes y Principios Ambientales

Art. 5: Derecho de la población a vivir en un ambiente sano. - El derecho a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado comprende:

1. La conservación, manejo sostenible y recuperación del patrimonio natural, la biodiversidad y todos sus componentes, con respeto a los derechos de la naturaleza y a los derechos colectivos de las comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades;

Art. 7: Deberes comunes del Estado y las personas. - Son de interés público y por lo tanto deberes del Estado y de todas las personas, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades y colectivos, los siguientes:

1. Respetar los derechos de la naturaleza y utilizar los recursos naturales, los bienes tangibles e intangibles asociados a ellos, de modo racional y sostenible;

Art. 8: Responsabilidades del Estado-. Sin perjuicio de otras establecidas por la Constitución y la ley, las responsabilidades ambientales del Estado son:

4. Garantizar la participación de las personas, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades en la formulación, ejecución, evaluación y control de las políticas

públicas, normas y de la gestión ambiental, de conformidad con la Constitución y la ley;

5. Promover y garantizar que cada uno de los actores de los procesos de producción, distribución, comercialización y uso de bienes o servicios, asuma la responsabilidad ambiental directa de prevenir, evitar y reparar integralmente los impactos o daños ambientales causados o que pudiera causar, así como mantener un sistema de control ambiental permanente;
6. Instaurar estrategias territoriales nacionales que contemplen e incorporen criterios ambientales para la conservación, uso sostenible y restauración del patrimonio natural, los cuales podrán incluir mecanismos de incentivos a los Gobiernos Autónomos Descentralizados por la mejora en sus indicadores ambientales; así como definir las medidas administrativas y financieras establecidas en este Código y las que correspondan;

Los principios ambientales deberán ser reconocidos e incorporados en toda manifestación de la administración pública, así como en las providencias judiciales en el ámbito jurisdiccional. Estos principios son:

1. *Responsabilidad integral.* La responsabilidad de quien promueve una actividad que genere o pueda generar impacto sobre el ambiente, principalmente por la utilización de sustancias, residuos, desechos o materiales tóxicos o peligrosos, abarca de manera integral, responsabilidad compartida y diferenciada. Esto incluye todas las fases de dicha actividad, el ciclo de vida del producto y la gestión del desecho o residuo, desde la generación hasta el momento en que se lo dispone en condiciones de inocuidad para la salud humana y el ambiente.
3. *Desarrollo Sostenible.* Es el proceso mediante el cual, de manera dinámica, se articulan los ámbitos económico, social, cultural y ambiental para satisfacer las necesidades de las actuales generaciones, sin poner en riesgo la satisfacción de necesidades de las generaciones futuras. La concepción de desarrollo sostenible implica una tarea global de carácter permanente. Se establecerá una distribución justa y equitativa de los beneficios económicos y sociales con la participación de personas, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades.
6. *Acceso a la información, participación y justicia en materia ambiental.* Toda persona, comuna, comunidad, pueblo, nacionalidad y colectivo, de conformidad con la ley, tiene derecho al acceso oportuno y adecuado a la información

relacionada con el ambiente, que dispongan los organismos que comprenden el sector público o cualquier persona natural o jurídica que asuma responsabilidades o funciones públicas o preste servicios públicos, especialmente aquella información y adopción de medidas que supongan riesgo o afectación ambiental. También tienen derecho a ejercer las acciones legales y acudir a los órganos judiciales y administrativos, sin perjuicio de su interés directo, para obtener de ellos la tutela efectiva del ambiente, así como solicitar las medidas provisionales o cautelares que permitan cesar la amenaza o el daño ambiental. Toda decisión o autorización estatal que pueda afectar el ambiente será consultada a la comunidad, a la cual se informará amplia y oportunamente, de conformidad con la ley.

Libro Primero, del Régimen Institucional. Título I, Sistema Nacional Descentralizado de Gestión Ambiental. Capítulo I, del Sistema Nacional Descentralizado de Gestión Ambiental

Art. 12: Sistema Nacional Descentralizado de Gestión Ambiental. El Sistema Nacional Descentralizado de Gestión Ambiental permitirá integrar y articular a los organismos y entidades del Estado con competencia ambiental con la ciudadanía y las organizaciones sociales y comunitarias, mediante normas e instrumentos de gestión.

El Sistema constituirá el mecanismo de orientación, coordinación, cooperación, supervisión y seguimiento entre los distintos ámbitos de gestión ambiental y manejo de recursos naturales, y tendrá a su cargo el tutelaje de los derechos de la naturaleza y los demás establecidos en este Código de conformidad con la Constitución.

Art. 15: De los instrumentos del Sistema Nacional Descentralizado de Gestión Ambiental. Para el ejercicio de la gestión ambiental se implementarán los instrumentos previstos en la Constitución, este Código y la normativa vigente, en concordancia con los lineamientos y directrices que establezca la Autoridad Ambiental Nacional, según corresponda, entre los cuales se encuentran:

1. La educación ambiental;
2. La investigación ambiental;
3. Las formas de participación ciudadana en la gestión ambiental;
4. El Sistema Único de Información Ambiental;
5. Los fondos públicos, privados o mixtos para la gestión ambiental;

6. El Sistema Nacional de Áreas Protegidas, la conservación y manejo de la biodiversidad;
7. El Régimen Forestal Nacional;
8. El Sistema Único de Manejo Ambiental;
9. Los incentivos ambientales; y,
10. Otros que se determinen para el efecto.

Art. 16: De la educación ambiental. La educación ambiental promoverá la concienciación, aprendizaje y enseñanza de conocimientos, competencias, valores deberes, derechos y conductas en la población, para la protección y conservación del ambiente y el desarrollo sostenible. Será un eje transversal de las estrategias, programas y planes de los diferentes niveles y modalidades de educación formal y no formal.

Título II, Institucionalidad y Articulación de los Niveles de Gobierno en el Sistema Nacional Descentralizado de Gestión Ambiental. Capítulo I, de las Facultades en Materia Ambiental de la Autoridad Ambiental Nacional. Capítulo II, de las Facultades Ambientales de los Gobiernos Autónomos Descentralizados

Art. 25: Gobiernos Autónomos Descentralizados. En el marco del Sistema Nacional de Competencias y del Sistema Descentralizado de Gestión Ambiental, los Gobiernos Autónomos Descentralizados en todos sus niveles, ejercerán las competencias en materia ambiental asignadas de conformidad con la Constitución y la ley. Para efectos de la acreditación estarán sujetos al control y seguimiento de la Autoridad Ambiental Nacional.

Art. 27: Facultades de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Metropolitanos y Municipales en materia ambiental. En el marco de sus competencias ambientales exclusivas y concurrentes corresponde a los Gobiernos Autónomos Descentralizados Metropolitanos y Municipales el ejercicio de las siguientes facultades, en concordancia con las políticas y normas emitidas por los Gobiernos Autónomos Provinciales y la Autoridad Ambiental Nacional:

1. Dictar la política pública ambiental local;
2. Elaborar planes, programas y proyectos para la protección, manejo sostenible y restauración del recurso forestal y vida silvestre, así como para la forestación y reforestación con fines de conservación;
3. Promover la formación de viveros, huertos semilleros, acopio, conservación y suministro de semillas certificadas;

4. Prevenir y controlar incendios forestales que afectan a bosques y vegetación natural o plantaciones forestales;
5. Prevenir y erradicar plagas y enfermedades que afectan a bosques y vegetación natural;
6. Elaborar planes, programas y proyectos para los sistemas de recolección, transporte, tratamiento y disposición final de residuos o desechos sólidos;
7. Generar normas y procedimientos para la gestión integral de los residuos y desechos para prevenirlos, aprovecharlos o eliminarlos, según corresponda;
8. Regular y controlar el manejo responsable de la fauna y arbolado urbano;
9. Generar normas y procedimientos para prevenir, evitar, reparar, controlar y sancionar la contaminación y daños ambientales, una vez que el Gobierno Autónomo Descentralizado se haya acreditado ante el Sistema Único de Manejo Ambiental;
10. Controlar el cumplimiento de los parámetros ambientales y la aplicación de normas técnicas de los componentes agua, suelo, aire y ruido;
11. Controlar las autorizaciones administrativas otorgadas;
12. Elaborar programas de asistencia técnica para suministros de plántulas;
13. Desarrollar programas de difusión y educación sobre el cambio climático;
14. Insertar criterios de cambio climático en los planes de desarrollo y ordenamiento territorial y demás instrumentos de planificación cantonal de manera articulada con la planificación provincial y las políticas nacionales;
15. Establecer y ejecutar sanciones por infracciones ambientales dentro de sus competencias, y;
16. Establecer tasas vinculadas a la obtención de recursos destinados a la gestión ambiental, en los términos establecidos por la ley

Cuando el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial tenga la competencia, los Gobiernos Autónomos Municipales o Metropolitanos de la misma provincia solo ejercerán estas facultades en la zona urbana.

Con la selección de los pronunciamientos en los documentos considerados afines al presente estudio se considera, en opinión de estos autores, que ha quedado legalmente respaldado el tema investigativo por la importancia que cada vez más, adquiere la responsabilidad social en el contexto ecuatoriano. Además, cada una de las normativas o planes conducen el ejercicio investigativo de análisis al definir la legalidad conceptual,

lo planificado por el país en su proyección hacia los territorios y la responsabilidad social que se le confiere a la administración pública desde la jerarquía de un GAD, sus entidades y su población en general.

Como resumen del capítulo, se evidencia la amplia atención y validez del tema desde el punto de vista investigativo e igualmente legal. Se abordaron las propuestas y concepciones de diferentes autores en los años más actuales lo cual posibilitó, arribar a generalizaciones de interés para el acervo teórico con el sustento de las teorías del desarrollo.

CAPÍTULO III

METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

3.1 Metodología

3.2 Tipo de investigación

La investigación Análisis de los programas de responsabilidad social frente a los Objetivos de Desarrollo Sostenible del Gobierno Autónomo Descentralizado de la ciudad de Milagro, provincia del Guayas será abordada desde la investigación Bibliográfica, Documental, Descriptiva y de campo. La bibliográfica porque se consultará en fuentes formales de diferentes instituciones nacionales e internacionales.

La Investigación documental es relevante para indagar sobre los referentes teóricos de responsabilidad social y de los diferentes proyectos sociales, económicos y ambientales que la Ilustre Municipalidad de Milagro desarrolla al momento actual. La investigación descriptiva revelará los componentes e indicadores de la responsabilidad social en las corporaciones pudiendo ser estas instituciones públicas, privadas y universidades. Y la de campo porque será relevante indagar la percepción de los beneficiarios (comunidad milagreña y empleados del GAD) sobre los proyectos de responsabilidad social en desarrollo al momento actual.

3.3 Enfoque

El enfoque de la investigación será Mixto, porque se utilizarán los métodos estadístico, analítico y sintético en lo cuantitativo y en lo cualitativo el análisis del método analítico y narrativo.

3.4 Técnica e instrumentos

En lo cuantitativo se aplicarán como técnicas dos encuestas, dirigidas, la primera a los beneficiarios de los proyectos emblemáticos comunidad milagreña y la segunda dirigida a los trabajadores del Municipio de Milagro. El primer cuestionario consta de 17 preguntas de manera general en las tres dimensiones: social, económica y ambiental. Y el segundo cuestionario consta de preguntas con escala Likert. En lo cualitativo se aplicarán dos entrevistas estructuradas a especialistas del GAD Milagro en materia de responsabilidad social.

3.5 Población

La población para la aplicación del primer cuestionario: Encuesta a los beneficiarios de los proyectos emblemáticos corresponde a 33 500 habitantes de la ciudad de Milagro que han sido parte de los proyectos.

Milagro está ubicado al oeste de la provincia del Guayas y limita con los cantones Yaguachi, Naranjito, Simón Bolívar y Jujan; Milagro es atravesado de oeste a este por el río milagro que confluyen sus aguas con el río Yaguachi. Cuenta con 3 parroquias rurales y 4 urbanas.

Tabla 1 *Proyección Poblacional 2020*

Proyección al Año 2020			
Unidad Territorial	Población (Hab)	Área (km²)	Densidad (Hab/km²)
Milagro	173 921	219,22	793
Roberto Astudillo	12 979	88,56	147
Mariscal Sucre	6 434	59,97	107
Chobo	6 501	37,21	175
Total	199835	404,96	493

Fuente: INEC. Proyección Poblacional

Elaborado: Miranda y Olaya (2021)

Es nombrada como "La tierra más dulce del Ecuador" por su significativo cultivo de caña de azúcar y piña. Se caracteriza por ser una ciudad comercial, agrícola y empresarial. El comercio informal es significativo y sirve como sustento diario de los hogares. Es una urbe de gente emprendedora que sabe que el mejor camino para prosperar es con su propio esfuerzo.

De acuerdo al censo de población y vivienda del año 2010 del INEC, Milagro contaba con 166 634 habitantes, De acuerdo a las proyecciones realizadas por el GAD Municipal en el año 2020, son 199 835 (INEC, proyección poblacional). Incrementándose el 30% de su población en los últimos 10 años, por género se divide en 51% mujeres 49% hombres.

Existe una Cámara de Comercio que es la encargada de velar por los intereses de los comerciantes y empresarios que constituyen la fuerza laboral de milagro.

En ese sentido, desde hace más de 100 años, Milagro cuenta con una industria azucarera llamada Valdéz, que distribuye el 30% de su producción a nivel nacional siendo una de las más eficientes en esa línea; brinda trabajo en época de zafra a unas 3000 personas entre nacionales y extranjeros. También cuenta con dos centros de educación superior como son la Universidad Estatal de Milagro, Universidad Agraria del Ecuador y varias extensiones universitarias que contribuyen con la formación de profesionales en las diferentes ramas del saber humano.

En el ámbito de la salud existen hospitales públicos y privados que brindan asistencia médica no solo a la población milagreña sino al área de influencia de los cantones vecinos, conectados todos al sistema nacional de salud pública. Milagro también se ha caracterizado en los últimos 30 años por concentrar la mayor cantidad de agencias bancarias y cooperativas en su territorio, constituyéndose de esta manera en el único cantón de la cuenca baja del Río Guayas, en albergar a 13 entidades bancarias.

En educación cuenta con más de 30 Instituciones de Educación Básica y más de 20 unidades Bachillerato. También, un Centro de Atención Ciudadana donde converge el mayor número de ministerios de Estado. En lo que tiene que ver con la administración de justicia, Milagro tiene una Unidad Judicial y con un ministerio público (fiscalías y juzgados). Todos y cada uno de ellos aportan en el desarrollo general del cantón.

Para la aplicación del segundo cuestionario: Encuesta a los trabajadores de los proyectos emblemáticos corresponde a 848 trabajadores de la Alcaldía de Milagro.

3.6 Muestra

Cálculos muestrales:

- *Población I. Trabajadores del GAD municipal Milagro (2020): 848*

Tabla 2 Población y muestra seleccionada 2020

Estratos poblacionales	Población	Muestra	% del total de la muestra
Trabajadores de la instancia municipal (Encuesta 2)	848	265	31,25*

Fuente: Cálculos muestrales

Elaborado: Miranda y Olaya (2021)

- *Población II. Beneficiados por los Proyectos de Responsabilidad Social (2020):*
33 500

Tabla 3 Población y muestra seleccionada 2020

Estratos poblacionales	Población	Muestra	% del total de la muestra
Beneficiados por proyectos de Responsabilidad Social (Encuesta 1)	33500	380	1,13*
AVINNFA	150	2	0,45
Solca	50	1	0,15
Hospital Cristiano	500	6	1,49
Bebé Milagro	2 000	23	5,97
Bailoterapia	15 000	170	44,78
Milagro sin diabetes	10 000	113	29,85
Mira Bien	4 000	45	11,94
Becas de amparo	800	9	2,39
Talleres de emprendimiento	1 000	11	2,98

Fuente: Cálculos muestrales

Elaborado: Miranda y Olaya (2021)

*Estos porcentajes refieren la representación del total de la muestra con respecto al total de la población en cada grupo poblacional en estudio

- Son muestras independientes, calculadas a partir de la determinación del tamaño de cada muestra por fórmula de cálculo (en Excel) para cada grupo de población. En este sentido se realiza la de los trabajadores:

Trabajadores del GAD

Población Finita
(<100.000)

848

N= Población
n= muestra
p= probabilidad a favor (50%)
z= nivel de confianza (95%=> 1,96)
q= probabilidad en contra (50%)
e= error de muestra (5%)

$$n = \frac{z^2 * p * q * N}{e^2 * (N-1) + z^2 * p * q}$$

$$n = \frac{(1,96)^2 * 0,5 * 0,5 * 848}{(0,05)^2 * (848-1) + (1,96)^2 * 0,5 * 0,5}$$

$$n = \frac{264,60}{1}$$

$$n \approx \frac{265}{848}$$

31,25%

Figura 2 Población y muestra seleccionada 2021

Fuente: Fórmula Tamaño de la Muestra

Elaborado: Miranda y Olaya (2021)

- Los restantes es el porcentaje de cada estrato con relación al total de la muestra de los beneficiados por proyectos.

Ciudadanía beneficiada

Población finita
(>100.000)

33 500

n= muestra
p= probabilidad a favor
z= nivel de confianza (95%=>
q= probabilidad en contra
e= error de muestra (5%)

$$n = \frac{z^2 * p * q * N}{e^2 * (N-1) + z^2 * p * q}$$

$$n = \frac{(1,96)^2 * 0,5 * 0,5 * 33 500}{(0,05)^2 * (33 500-1) + (1,96)^2 * 0,5 * 0,5}$$

$$n = \frac{379,82}{1}$$

$$n \approx \frac{380}{33 500}$$

1,13%

Figura 3 Población y muestra seleccionada 2020

Fuente: Fórmula Tamaño de la Muestra

Elaborado: Miranda y Olaya (2021)

3.7 Análisis de resultados

Se presentan los resultados en relación a los Objetivos Específicos declarados en la investigación a fin de concretar el Objetivo General: Analizar los programas de responsabilidad social frente a los Objetivos de Desarrollo Sostenible del Gobierno Autónomo Descentralizado de la ciudad de Milagro, provincia del Guayas. Para este fin se indagaron fuentes formales institucionales: Página institucional de la Alcaldía de Milagro opción Transparencia, donde constan los programas de Responsabilidad Social desde el 2015 hasta la actualidad.

A continuación, se presentan los siguientes resultados preliminares.

3.7.1 Principales características de los proyectos de responsabilidad social del GAD Milagro en función a las dimensiones económica, social y ambiental.

- **Dimensión Social**

Tabla 4 *Proyectos de Responsabilidad Social GAD Milagro*

Código	Nombre del Programa	Beneficiados	Sector/es	Monto Invertido	Inicio del Proyecto	Número de Beneficiados	Beneficio (Bien o Servicio)
S/C	Programa de brigadas médicas	Ciudadanía en general	Diferentes sectores de Milagro		enero 2020	Ciudadanía en general	Brindar servicio de salud en distintos sectores de Milagro
S/C	Programa de atención médica domiciliaria	Ciudadanía en general	Diferentes sectores de Milagro		enero 2020	Ciudadanía en general	Brindar servicio de salud domiciliario focalizado a los grupos prioritario que tiene la ciudad de Milagro
S/C	Programa de Desarrollo Infantil en la Modalidad de Centros de Desarrollo Infantil	Mujeres gestantes y familias de niñas y niños de 0 a 3 años de edad en condiciones de pobreza y extrema pobreza	Zonas Vulnerables , diferentes sectores Milagro		enero 2020	657 usuarios	Atención a los niños y niñas de los centros de desarrollo
S/C	Programa de Discapacidad en la Modalidad de atención en el hogar y la comunidad	Personas con discapacidad atendidos y sus familias en condiciones de pobreza extrema pobreza y vulnerabilidad	Zonas Vulnerables , diferentes sectores Milagro		febrero 2020	150 usuarios	Atención a los usuarios con Discapacidad en el hogar y la comunidad

S/C	Programa de Protección Especial en la Modalidad de erradicación del trabajo infantil	Niñas, niños y adolescentes en actividades de trabajo infantil de 5 a 17 años	Zonas Vulnerables , diferentes sectores Milagro	febrero 2020	80 usuarios	Desvinculación a los sujetos de derechos de 5 a 17 años en actividades de trabajo infantil que se encuentran en pobreza y condiciones de vulnerabilidad
S/C	Programa de Protección Especial en la Modalidad de apoyo y custodia familiar	Niños, niñas, adolescentes privados de su medio familiar	Zonas Vulnerables , diferentes sectores Milagro	febrero 2020	30 usuarios	Atención psicosocial de activación y fortalecimiento de redes de apoyo formales e informales que permitan el retorno del niño, niña y adolescente al núcleo familiar
S/C	Programa de Adultos Mayores en la Modalidad de espacios activos de socialización y encuentros sin alimentación	Personas adultas mayores en situación de pobreza y vulnerabilidad	Zonas Vulnerables , diferentes sectores Milagro	mayo 2020	150 usuarios	Atención a las personas adultas mayores a través de la prestación de servicios en atención integral de salud y alimentación
S/C	Programa de Adultos Mayores en la Modalidad de espacios activos de socialización y encuentros sin alimentación	Personas adultas mayores con discapacidad	Zonas Vulnerables diferentes sectores Milagro	mayo 2020	20 usuarios	Atención a las personas adultas mayores con discapacidad a través de la prestación de servicios en atención integral de salud y alimentación

S/C	Programa de Becas entre el GAD Municipal de Milagro y Centro de Rehabilitación y Educación Especial (AVINNFA)	Niños y niñas de 4 a 12 años	Zonas Vulnerables , diferentes sectores Milagro	\$54 000 anual (\$4500 mensual)	Enero 2007	150 usuarios	Educación a niños con capacidades especiales
S/C	Programa de Cooperación Interinstitucional entre GAD-Milagro y SOLCA (Matriz)	Niños, niñas y personas adultas mayores de 1 a 85 años	Zonas Vulnerables , diferentes sectores Milagro	\$200 000	julio 2020	50 usuarios	Atención oncológica exámenes, cirugía medicamentos, hospitalización
S/C	Programa de Cooperación Interinstitucional entre el GAD-Milagro y Fundación Ministerio Internacional de Servicio Comunitario MMI Sección Ecuador	Mujeres en estado prenatal	Zonas Vulnerables , diferentes sectores Milagro	\$11 250	mayo 2020	330 usuarios	Atención en Ginecología, de Ecografía, medicinas y suplementos alimenticios a mujeres embarazadas de escasos recursos económicos
S/C	Programa de Entrega de Tablets	Mejores bachilleres de diferentes planteles educativos	Diferentes sectores Milagro		junio 2020	300 estudiantes	Brindar herramienta digital para el estudio académico

S/C	Programa de Cooperación Educativa entre el GAD-Milagro y la Unidad Educativa Alec Peterson del Cantón San Francisco de Milagro	Niños, niñas y adolescentes desde los 4 años hasta finalizar el bachillerato (18 años)	Zonas Vulnerables , diferentes sectores Milagro	\$164 000	Cuando se reanudan las clases	6 usuarios	Educación de calidad
S/C	Programa Milagro Digital	Ciudadanía en general	Áreas urbano marginales y parroquias rurales		octubre 2020	Toda la ciudadanía	Instalación de 250 puntos WIFI gratuitos para apoyar a padres de familias, docentes y estudiantes
SIE-GADMM-16-2020.	Programa de adquisición de medicinas para el tratamiento COVID-19	10.000 usuarios aproximadamente	Zonas Vulnerables , diferentes sectores Milagro	\$35 264	agosto 2020	10.000 usuarios aproximadamente	Proveer de medicinas para atender a pacientes COVID-19
PESP-GADMM-001-2020	Programa de 6 espacios físicos para consultorios médicos para la Atención Primaria de los ciudadanos del Cantón San Francisco De Milagro	80.000 usuarios aproximadamente durante 6 meses	Zonas Vulnerables , diferentes sectores Milagro	\$12 600	julio 2020	80.000 usuarios aproximadamente durante 6 meses	Proporcionar de un Centro Médico Especializado para la atención de Distintas Especialidades Médicas

SIE-GADMM-21-2020	Programa de adquisición de medicinas para la atención prioritaria de pacientes del Cantón San Francisco De Milagro	80.000 usuarios aproximadamente durante 6 meses	Zonas Vulnerables , diferentes sectores Milagro	\$93 623	septiembre 2020	80.000 usuarios aproximadamente durante 6 meses	Proporcionar de medicina para la atención de distintas Especialidades Medicas
OC 37-20	Programa de adquisición de mobiliario para atención en consultorios del GAD Municipal De Milagro	300 Usuarios aproximadamente	Zonas Vulnerables , diferentes sectores Milagro	\$2 246,87	agosto 2020	300 Usuarios aproximadamente	Brindar mobiliarios a los Centros de Salud
OC-61	Programa de implementos deportivos de tenis para ser utilizados en el Proyecto Clases de Tenis para niños en el Cantón Milagro	80 jóvenes y adolescentes aproximadamente	Zonas Vulnerables , diferentes sectores Milagro	\$2 756,06	septiembre 2020	80 jóvenes y adolescentes aproximadamente	Estimular el retorno a las actividades deportivas bajo estrictos controles de bioseguridad
S/C	Programa Integral Bebé Milagro	Madres milagreñas	Diferentes sectores Milagro		diciembre 2020	mujeres en general	Ofrecer charlas gratuitas con especialistas en temas de maternidad y entrega de pañaleras que contienen alrededor de 20 productos

S/C	Programa de mantenimiento de Sistemas de Drenaje Sanitarios y Pluvial (Etapa III, IV y V)	Ciudadanía en general	Diferentes sectores de Milagro	diciembre 2020	Toda la ciudadanía	Prevenir inundaciones y afectaciones en la ciudad de Milagro
S/C	Programa Mira Bien Milagro	Ciudadanía en general a partir de los 6 años	Diferentes sectores de Milagro	febrero 2021	Más de 4.000 ciudadanos aproximadamente	Brindar atención médica oftalmológica y entrega de lentes correctivos de forma gratuita
S/C	Programa Milagro Sin Diabetes	Ciudadanía en general	Diferentes sectores de Milagro	enero 2021		Brindar toma de pruebas de glucosa gratuita con especialistas en nutrición

Fuente: Página Oficial Alcaldía de Milagro <https://milagro.gob.ec/>

Elaborado: Miranda y Olaya (2021)

- **Dimensión Económica**

Tabla 5 *Proyectos de Responsabilidad Social GAD Milagro*

Código	Nombre del Programa	Beneficiados	Sector/es	Monto Invertido	Inicio del Proyecto	Número de Beneficiados	Beneficio (Bien o Servicio)
SIE-GADM M-11-2020	Programa de entrega Kits de alimentos para usuarios del Proyecto de Servicios Desarrollo Infantil Integral en la Modalidad de Centros de Desarrollo Infantil (CDI)	7.000 familias	Zonas Vulnerables, diferentes sectores Milagro	\$18 998,41	julio 2020	7.000 familias	Proveer De Alimentos Básicos no perecibles
SIE-GADM M-12-2020	Programa de entrega de kits de alimentos básicos y productos de primera necesidad para distribuir a Grupos Vulnerables durante la Emergencia por COVID-19	40.000 familias	Zonas Vulnerables, diferentes sectores Milagro	\$189 000	agosto 2020	40.000 familias	Proveer de alimentos básicos no perecibles

Fuente: Página Oficial Alcaldía de Milagro <https://milagro.gob.ec/>

Elaborado: Miranda y Olaya (2021)

- **Dimensión Ambiental**

Tabla 6 *Proyectos de Responsabilidad Social GAD Milagro*

Código	Nombre del Programa	Beneficiados	Sector/es	Monto Invertido	Inicio del Proyecto	Número de Beneficiados	Beneficio (Bien o Servicio)
S/C	Programa de recolección de desechos sólidos	Ciudadanía en general	Diferentes sectores de Milagro		junio 2019	La ciudadanía en su conjunto	Mantener limpia la ciudad y garantizar bienestar a la ciudadanía en general
S/C	Programa Milagro te quiero más Reforestado	Habitantes aledaños a las Grandes Industrias	Diferentes sectores de Milagro		septiembre 2019	5.000 familias	Plantación de 1.500 árboles tradicionales
S/C	Programa de desratización	Comerciantes y usuarios	Zonas comerciales, diferentes sectores Milagro		enero 2020	1000 comerciantes	Sanitizar espacios y precautelar la salud de comerciantes y usuarios
S/C	Programa de desinfección de espacios públicos (COVID-19)	Ciudadanía en general	Zonas Vulnerables, diferentes sectores/s Milagro		marzo 2020	Ciudadanía en general	Desinfección exhaustiva de la ciudad

Fuente: Página Oficial Alcaldía de Milagro <https://milagro.gob.ec/>

Elaborado: Miranda y Olaya (2021)

Según las Tablas 4, 5 y 6 de los Proyectos de Responsabilidad Social del GAD de Milagro, se puede evidenciar los diferentes programas/proyectos y convenios que mantiene el Municipio para el desarrollo de la ciudadanía. Dichos programas finalizan al cierre de cada año fiscal reanudándolos para el siguiente año después de una evaluación cualitativa (el beneficio que se alcanzó con ese programa) para contemplarlo dentro del nuevo presupuesto.

Los programas más relevantes que brinda el GAD Municipal a la ciudadanía en general son:

- Centro Médico Municipal el cual fue inaugurado el 07 de Octubre del 2020, debido a la necesidad sanitaria por el COVID-19, la ciudadanía pueda acudir a atenciones especializadas como Medicina General, pediatría, terapia física y respiratoria, cumpliendo con los protocolos de bioseguridad; además de la entrega de medicina gratuita.
- Deteniendo mi Cáncer se firmó el 9 de julio del 2020, el convenio con la Sociedad de Lucha contra el Cáncer (SOLCA) para brindar atención a personas que padecen de cáncer sin costo alguno en el que incluye atención oncológica, exámenes, cirugía medicamentos, hospitalización.
- Milagro sin diabetes, programa que inició el 13 de enero de 2021 con el objetivo de precautelar la salud de las personas que padecen esta enfermedad con la toma de pruebas de glucosa para su control y prevención de la misma.
- Mira bien Milagro dio inicio el 3 de febrero de 2021, promoviendo la prevención de enfermedades oftálmicas y evitando que se vuelvan crónicas mediante consultas oftalmológicas y entregas de lentes correctivos de forma gratuita.
- Mantenimiento de Sistemas de Drenaje Sanitarios y Pluvial (Etapa III, IV y V), puesta en marcha el 2 de diciembre de 2020 la fase III, IV y V del alcantarillado sanitario y pluvial en la ciudad de Milagro.
- Desinfección de espacios públicos (COVID-19), el 14 de marzo de 2020 se realizó fumigación, limpieza, desinfección y colocación de gel anti bacterial en diferentes puntos de la ciudad para precautelar salud de las personas.
- Entrega de tablets, en el mes de junio se realizó la entrega de tablets premiando la excelencia académica a los mejores bachilleres de todas instituciones educativas de Milagro, con la finalidad de que sigan preparándose en sus

estudios universitarios por la nueva modalidad de las plataformas digitales que se ha tenido que adaptar debido a la pandemia.

- Milagro digital, en octubre del 2020 se instalaron 250 puntos WIFI en distintos sectores de la ciudad de Milagro con el objetivo de romper las brechas de conectividad acercando la tecnología hasta sus hogares, el cual sirve de ayuda a los profesores que necesitan impartir sus clases y por ende a los alumnos para capacitarse.
- Bebé Milagro, inició en diciembre del 2020 con el fin de brindar tranquilidad a las nuevas madres milagreñas impartiendo charlas de maternidad y con la entrega de pañaleras gratuitas, las cuales contienen alrededor de 20 productos para el cuidado del bebé.
- Recolección de desechos sólidos, la contaminación ambiental es un desafío de nunca acabar, la falta de cultura de los ciudadanos al botar basura en las calles, hace que la ciudad se encuentre en riesgo de contraer enfermedades por lo que la recolección de desechos sólidos en Milagro se la realiza de manera constante con los carros recolectores y los señores de limpieza de las calles.
- Milagro te quiero más reforestado, con la plantación de 1500 árboles tradicionales en septiembre del 2019, se creó una barrera de protección para los ciudadanos que habitan alrededor de las empresas industriales que emanan gases tóxicos; esta iniciativa de RS con el medio ambiente, se dio por las ciertas cantidades de personas con enfermedades respiratorias con la finalidad de salvaguardar la salud de los ciudadanos.

3.7.2 Correspondencia de los proyectos de responsabilidad social del GAD Milagro con los Objetivos de Desarrollo Sostenible planteados para la región latinoamericana

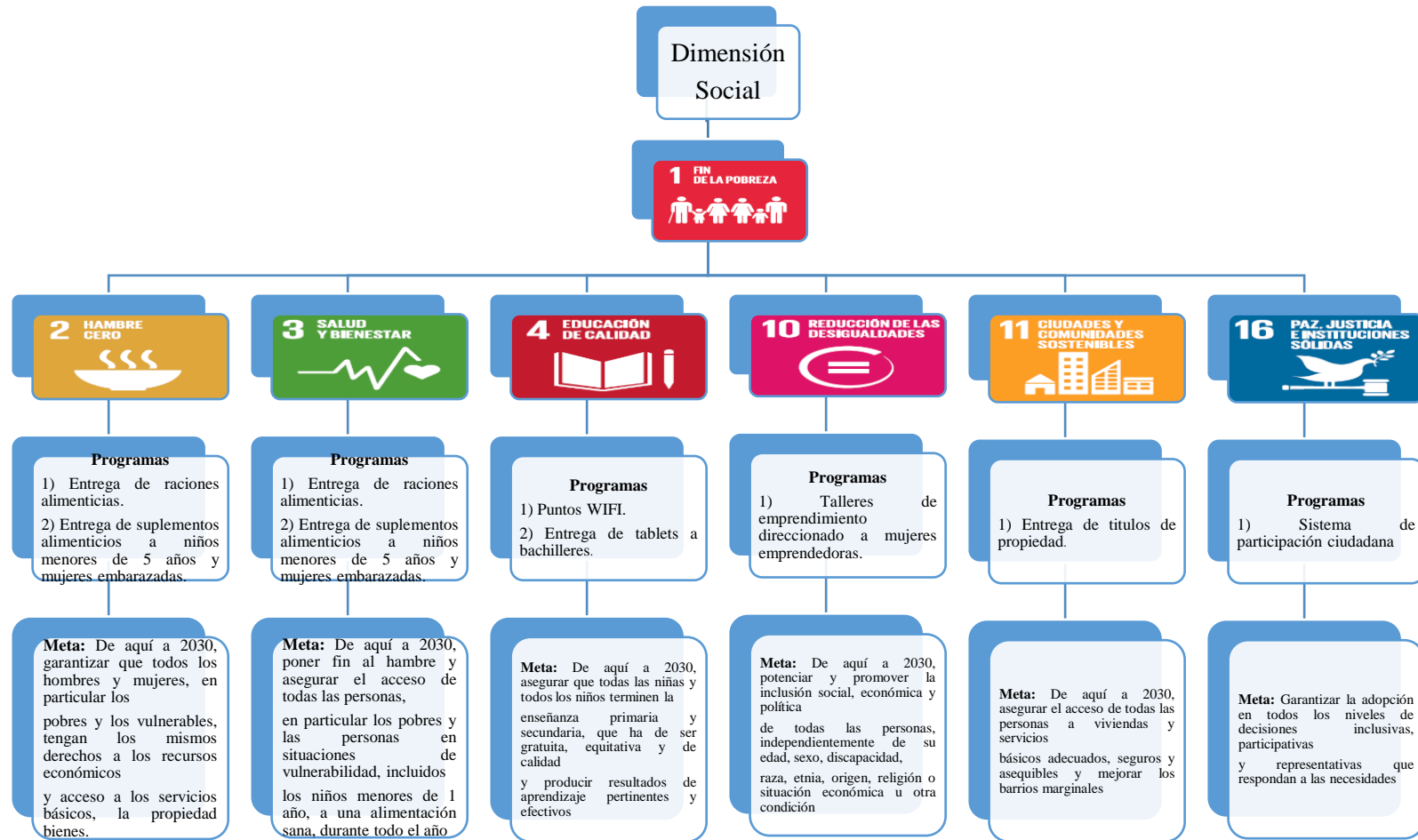


Figura 4. Correspondencia de los proyectos de responsabilidad social del GAD Milagro con los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Fuente: Agenda 2030 y Página Oficial Alcaldía de Milagro

Elaborado: Miranda y Olaya (2021)



Figura 5. Correspondencia de los proyectos de responsabilidad social del GAD Milagro con los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Fuente: Agenda 2030 y Página Oficial Alcaldía de Milagro

Elaborado: Miranda y Olaya (2021)

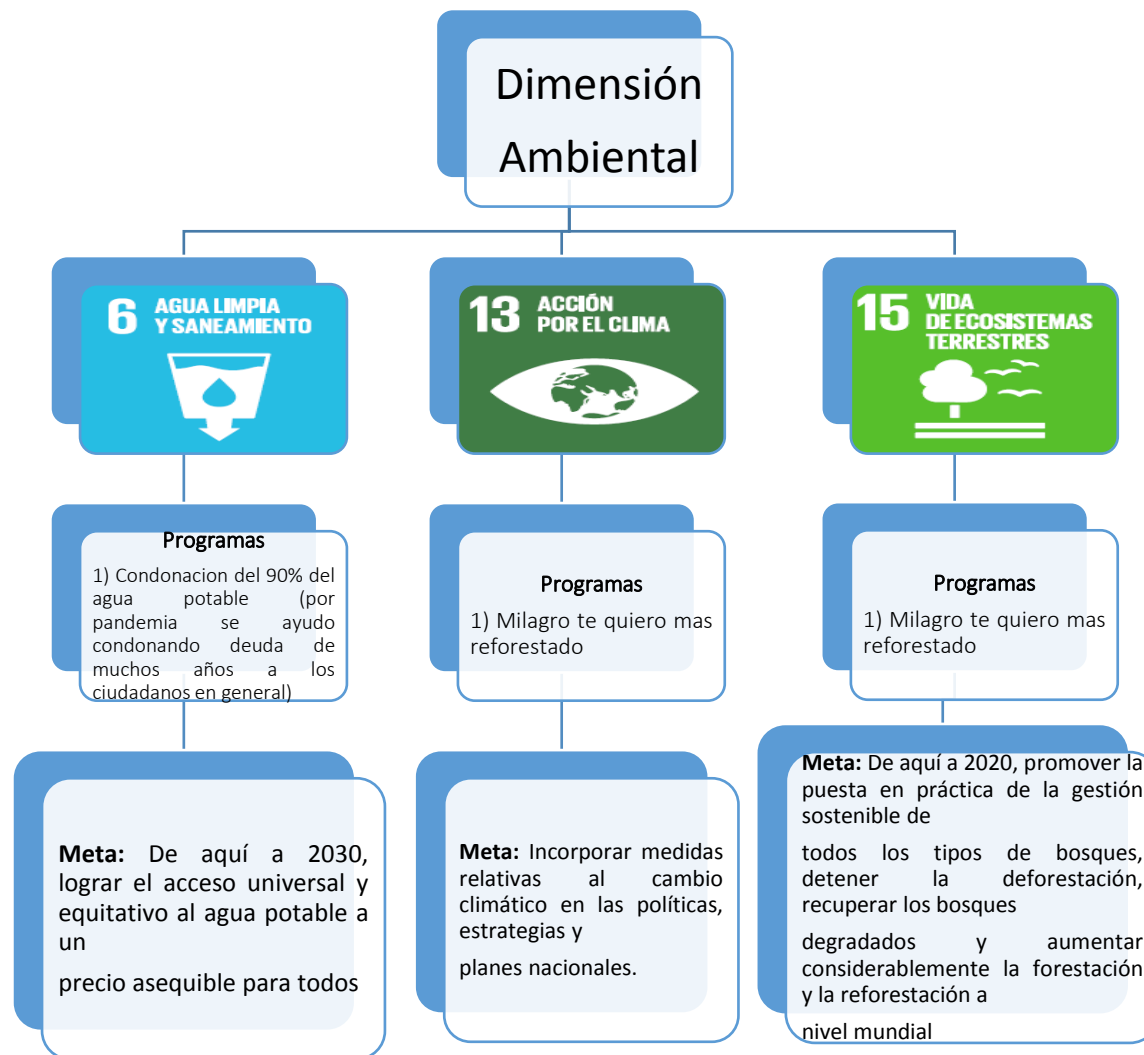


Figura 6. Correspondencia de los proyectos de responsabilidad social del GAD Milagro con los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Fuente: Agenda 2030 y Página Oficial Alcaldía de Milagro

Elaborado: Miranda y Olaya (2021)

3.7.3 Percepción que tiene la comunidad beneficiaria de los proyectos de Responsabilidad Social del GAD Municipal de Milagro.

Información preliminar de los ciudadanos beneficiarios:

- Más de la mitad de la comunidad beneficiada son varones mientras que el resto es integrado por mujeres, lo que refleja que se apunta a la equidad de género.
- La edad de la población beneficiada se constituye de la siguiente manera: en primer lugar, los adultos mayores; seguido de los adultos maduros; los jóvenes en rango de 21 a 30 y por último adolescentes y los niños.
- Los ciudadanos que no han podido culminar el bachillerato corresponden a más de la mitad de los encuestados. En tanto que, más de la quinta parte lo han terminado y solo la décima parte poseen título de tercer y cuarto nivel.
- Cerca de las tres cuartas partes de la población beneficiada está: casada, viuda o en unión libre, en tanto que los divorciados y solteros conjuntamente constituyen más de una cuarta parte.
- En relación al número de cargas familiares, las tres cuartas partes de los consultados poseen entre tres a seis personas bajo su responsabilidad, más de la quinta parte tienen de 1 a 2 personas a cargo. Mientras que de 7 cargas o más está la diferencia.
- Más de la mitad de beneficiados se encuentran en el sector rural, siendo las personas con mayor vulnerabilidad y la restante lo constituye la zona urbana.

Dimensión Social

1. Frecuencia del beneficio que brindan los programas de RS a la sociedad (a criterio de los beneficiarios consultados)

Tabla 7 Frecuencia del beneficio que brindan los programas de RS a la sociedad (a criterio de los beneficiarios consultados)

DESCRIPCIÓN	ENCUESTADOS	VARIACIÓN PORCENTUAL
a) Muy frecuentemente	123	32,37%
b) Frecuentemente	160	42,11%
c) Raramente	85	22,37%
d) No conozco	12	3,16%
TOTAL	380	100,00%

Fuente: Encuesta dirigida a la comunidad beneficiaria

Elaborado: Miranda y Olaya (2021)

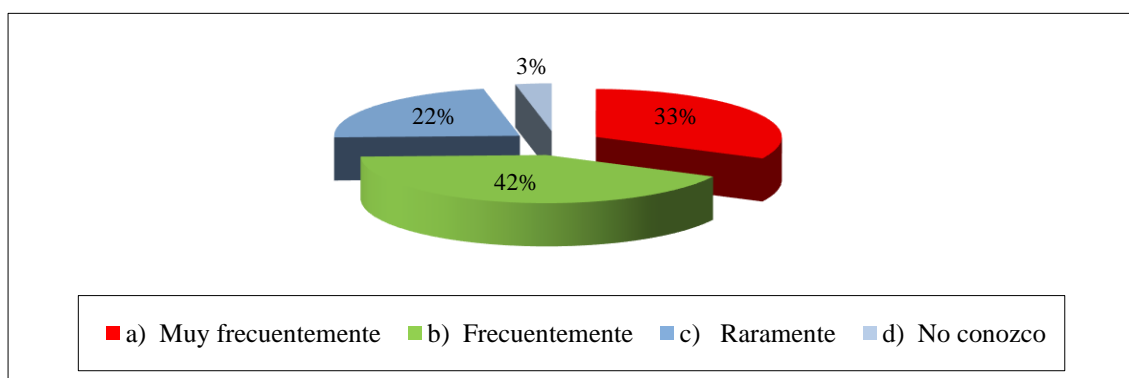


Figura 7. Frecuencia del beneficio que brindan los programas de RS a la sociedad (a criterio de los beneficiarios consultados)

Fuente: Encuesta dirigida a la comunidad beneficiaria

Elaborado: Miranda y Olaya (2021)

Análisis

En la Figura 7, referente a la opinión de los encuestados sobre la frecuencia del beneficio que ofrecen los programas de RS para la población, las tres cuartas partes la reconocen como frecuente y muy frecuentemente. En tanto que la cuarta parte restante la refiere raramente (porque no se sienten directamente beneficiados o no conocen a alguien que haya sido) y no conocer al respecto (tal vez este último grupo no disponga de TIC's y dentro de ella del servicio de internet).

2. Programas de RS que han beneficiado a la comunidad por grupos etarios:

Tabla 8 Programas de RS que han beneficiado a la comunidad por grupos etarios

DESCRIPCIÓN	ENCUESTADOS	VARIACIÓN PORCENTUAL
a) Niños	72	18,95%
b) Jóvenes	101	26,58%
c) Adultos	97	25,53%
d) Adultos mayores	110	28,95%
TOTAL	380	100,00%

Fuente: Encuesta dirigida a la comunidad beneficiaria

Elaborado: Miranda y Olaya (2021)

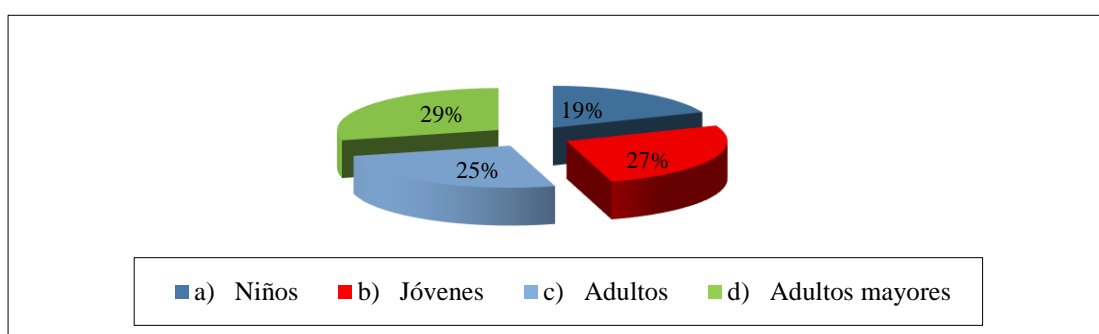


Figura 8. Programas de RS que han beneficiado a la comunidad por grupos etarios

Fuente: Encuesta dirigida a la comunidad beneficiaria

Elaborado: Miranda y Olaya (2021)

Análisis

En relación a la Figura 8, sobre los programas de RS que brinda el GAD de Milagro, el grupo etario más beneficiado son los adultos mayores en más de la cuarta parte, quienes se favorecen de los servicios de salud (atención médica domiciliaria, brigadas médicas, centro médico municipal, entrega de sillas de ruedas, bastones, medicina y suplementos alimenticios); seguido por los jóvenes (entrega de tablets); adultos (consultas oftalmológicas y entrega de lentes gratuitos, entrega de pañaleras y control prenatal a las mujeres embarazadas) y por último los niños (atención integral en los Centros de Desarrollo Infantil, becas con capacidades especiales) cuyo porcentaje es un poco menor a los anteriores. Los grupos etarios disponen de puntos WIFI en ciertas zonas urbana y rural.

3. Programas de RS emblemáticos de la comunidad a la comunidad milagreña

Tabla 9 Programas de RS emblemáticos de la comunidad a la comunidad milagreña

DESCRIPCIÓN	ENCUESTADOS	VARIACIÓN PORCENTUAL
a) Programa Bebé Milagro	69	18,16%
b) Programa Deteniendo mi Cáncer	138	36,32%
c) Programa Mira Bien Milagro	93	24,47%
d) Programa Milagro sin Diabetes	80	21,05%
TOTAL	380	100,00%

Fuente: Encuesta dirigida a la comunidad beneficiaria

Elaborado: Miranda y Olaya (2021)

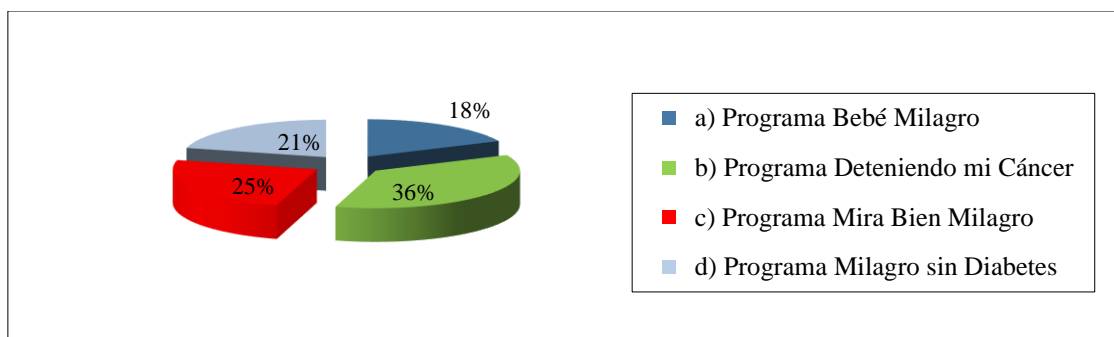


Figura 9. Programas de RS emblemáticos de la comunidad a la comunidad milagreña

Fuente: Encuesta dirigida a la comunidad beneficiaria

Elaborado: Miranda y Olaya (2021)

Análisis

Según se evidencia en la figura 9, los programas emblemáticos de RS que han beneficiado más a la comunidad se relacionan a la salud, debido al momento de pandemia por la que atraviesa el mundo. En este sentido en orden de importancia están: Deteniendo mi Cáncer, que da atención a personas de bajos recursos económicos; Programa Mira Bien Milagro, Milagro sin Diabetes y Bebé Milagro. A continuación se presenta un pequeño análisis de cada uno.

Deteniendo mi Cáncer, tiene como objetivo ayudar a las personas con los tratamientos para aliviar el dolor y dar tranquilidad a quienes padecen esta enfermedad catastrófica, los cuales acceden al beneficio sin costo en SOLCA Matriz, es relevante dejar constancia que el 9 de julio de 2020 se firmó el primer convenio donde, los primeros beneficiarios fueron 50 pacientes y que al momento actual el número ha

ascendido a más de 150 ya que se han otorgado renovaciones al 29 de marzo del 2021 a los primeros beneficiados y a todos los que lo necesiten.

Mira bien Milagro beneficia a un poco menos de la cuarta parte de los beneficiados, este programa otorga consultas oftalmológicas y entrega de lentes correctivos de forma gratuita a través de la Dirección de Desarrollo e Inclusión Social del GAD de Milagro a la comunidad a partir de los 6 años de edad en adelante.

Y otro grupo menor a la cuarta parte afirma que el Programa **Milagro sin Diabetes** es trascendental porque brinda bienestar a las familias a través de la prevención y sensibilización de esta enfermedad catastrófica, que de no controlarse genera desmembraciones en las extremidades inferiores (pie diabético), atención que es gratuita y que ha tenido un crecimiento exponencial en las últimas décadas, incrementando el número de personas con discapacidad. Este programa cuenta con el apoyo de un especialista en nutrición y el servicio se brinda a través de brigadas médicas a sectores más vulnerables de la comunidad milagreña.

Por último, con menos de la quinta parte de aceptación de la ciudadanía encuestada, se ubica el Programa **Bebé Milagro**, el cual ofrece charlas gratuitas a las madres, las conferencias son dictadas por especialistas en temas variados como: maternidad, control prenatal y de lactancia, nutrición materna entre las más importantes. Además en el programa se entregan pañaleras gratuitas que contienen aproximadamente 20 productos para el cuidado, limpieza y vestimenta de los recién nacidos. Este proyecto apunta a dar apoyo a la madre en general y a disminuir el alto índice de maternidad juvenil. Es relevante acotar que esta ayuda se relaciona a mejorar las condiciones socioeconómicas especialmente de las mujeres quienes son las más afectadas en la desigualdad.

Dimensión Económica

4. Frecuencia del beneficio de los programas de RS a los ingresos de las familias de la comunidad milagreña

Tabla 10 Frecuencia del beneficio de los programas de RS a los ingresos de las familias de la comunidad milagreña

DESCRIPCIÓN	ENCUESTADOS	VARIACIÓN PORCENTUAL
a) Siempre	79	20,79%
b) Casi siempre	153	40,26%
c) Ocasionalmente	82	21,58%
c) No conozco	66	17,37%
TOTAL	380	100,00%

Fuente: Encuesta dirigida a la comunidad beneficiaria

Elaborado: Miranda y Olaya (2021)

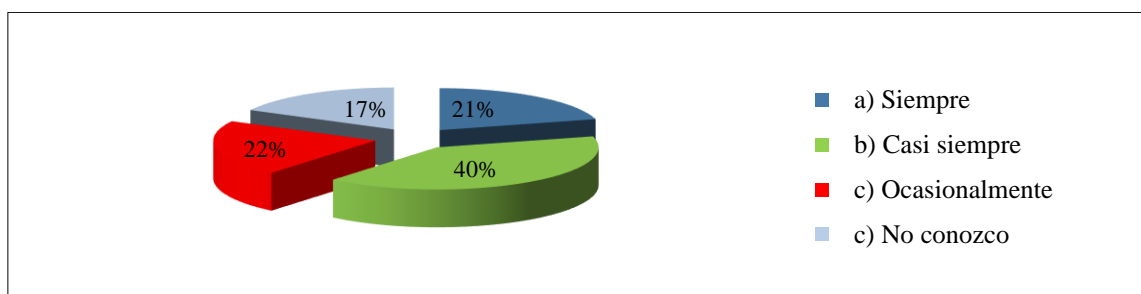


Figura 10. Frecuencia del beneficio de los programas de RS a los ingresos de las familias de la comunidad milagreña

Fuente: Encuesta dirigida a la comunidad beneficiaria

Elaborado: Miranda y Olaya (2021)

Análisis

En la Figura 10 se observa que menos de las tres cuartas partes de las personas encuestadas consideran que casi siempre y siempre los programas de RS del Municipio de Milagro mejoran los ingresos de las familias, mientras la diferencia considera que lo es ocasionalmente y no conocer al respecto. Situación última que es importante que el GAD de Milagro gestione acciones a fin de dar a conocer a toda la población sobre los beneficios de RS que desarrolla el cabildo en favor de la sociedad, empleados y directivos del GAD y también a proveedores que lo requieran, ya que el fin último de estos proyectos es promover las desigualdades para una sociedad más justa y pacífica.

5. Grupos etarios que los programas de RS del Municipio de Milagro les ha beneficiado en sus ingresos

Tabla 11 Grupos etarios que los programas de RS del Municipio de Milagro les ha beneficiado en sus ingresos

DESCRIPCIÓN	ENCUESTADOS	VARIACIÓN PORCENTUAL
a) Jóvenes	48	12,63%
b) Adultos maduros	77	20,26%
c) Adultos mayores	166	43,68%
d) Personas con capacidades especiales	89	23,42%
TOTAL	380	100,00%

Fuente: Encuesta dirigida a la comunidad beneficiaria

Elaborado: Miranda y Olaya (2021)

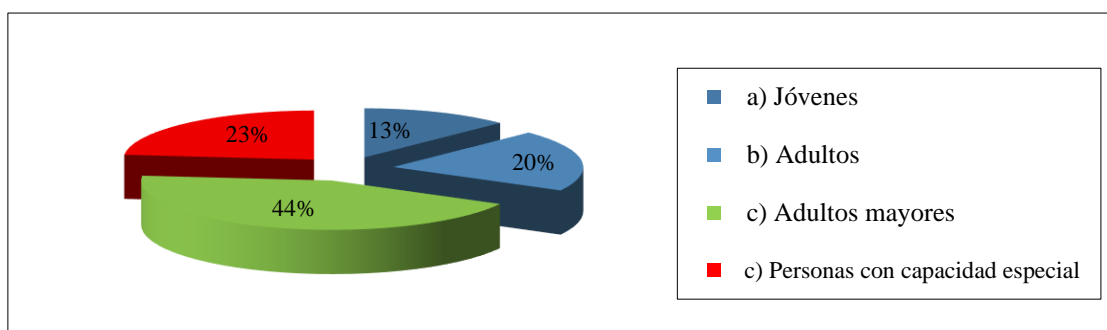


Figura 11. Grupos etarios que los programas de RS del Municipio de Milagro les ha beneficiado en sus ingresos

Fuente: Encuesta dirigida a la comunidad beneficiaria

Elaborado: Miranda y Olaya (2021)

Análisis

En la figura 11 sobre el grupo etario que los programas de RS han beneficiado se desatacan en el siguiente orden: en mayoría los adultos mayores (61 años en adelante), seguido de las personas con capacidades especiales. Situación que evidencia que la Ilustre Municipalidad de Milagro cumple con lo dispuesto en la Constitución de la Republica sobre aspectos inclusivos a las personas más vulnerables y el restante corresponde a los adultos maduros (31 a 60 años de edad) y jóvenes (14 a 20 años de edad) de la población.

6. Frecuencia de la ayuda de programas de RS a solventar gastos a las familias de la comunidad

Tabla 12 Frecuencia de la ayuda de programas de RS a solventar gastos a las familias de la comunidad

DESCRIPCIÓN	ENCUESTADOS	VARIACIÓN PORCENTUAL
a) Siempre	77	20,26%
b) Casi siempre	147	38,68%
c) Ocasionalmente	98	25,79%
c) No conozco	58	15,26%
TOTAL	380	84,74%

Fuente: Encuesta dirigida a la comunidad beneficiaria

Elaborado: Miranda y Olaya (2021)

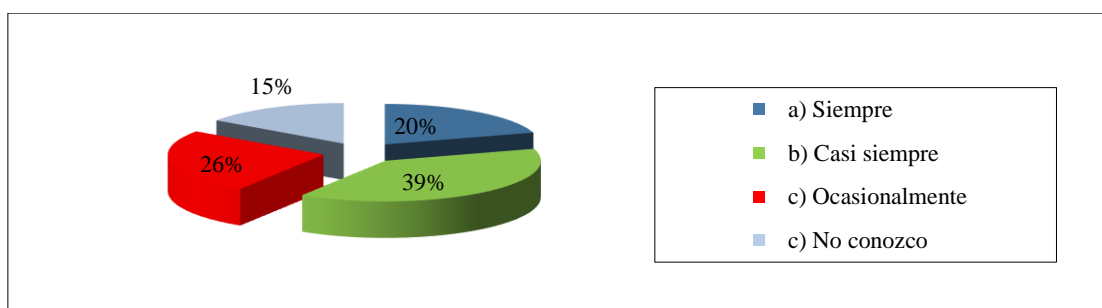


Figura 12. Frecuencia de la ayuda de programas de RS a solventar gastos a las familias de la comunidad

Fuente: Encuesta dirigida a la comunidad beneficiaria

Elaborado: Miranda y Olaya (2021)

Análisis

En relación a la figura 12 sobre la frecuencia de la ayuda de los programas de RS a solventar gastos a las familias de la comunidad, más de la mitad de los ciudadanos encuestados afirman que casi siempre y siempre, son objeto de ayuda. En contra posición se encuentran los que opinan que es ocasionalmente o que no conocen. Éste último grupo pertenece a la zona rural que aún no se siente beneficiada completamente debido a que existen otras con más vulnerabilidad que, la ilustre Alcaldía de Milagro las tiene como prioridad.

Dimensión Ambiental

7. Frecuencia de la atención de los problemas ambientales para beneficio de la sociedad presente y futura

Tabla 13 Frecuencia de la atención de los problemas ambientales para beneficio de la sociedad presente y futura

DESCRIPCIÓN	ENCUESTADOS	VARIACIÓN PORCENTUAL
a) Muy frecuentemente	96	25,26%
b) Frecuentemente	172	45,26%
c) Raramente	87	22,89%
d) No conozco	25	6,58%
TOTAL	380	100,00%

Fuente: Encuesta dirigida a la comunidad beneficiaria

Elaborado: Miranda y Olaya (2021)

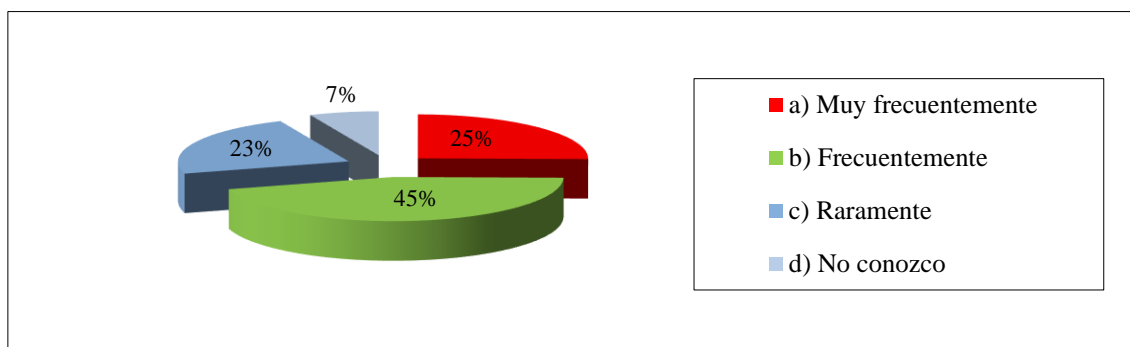


Figura 13. Frecuencia de la atención de los problemas ambientales para beneficio de la sociedad presente y futura

Fuente: Encuesta dirigida a la comunidad beneficiaria

Elaborado: Miranda y Olaya (2021)

Análisis

La figura 13 sobre la frecuencia de la atención de los problemas ambientales para beneficio de la sociedad presente y futura, Un poco menos de las tres cuartas partes de la población encuestada manifiestan que los programas de RS atienden los problemas ambientales frecuente y muy frecuentemente, cuyo programa más relevante es de reforestación, el cual sirve como una barrera de protección a las familias contra la emisión de gases tóxicos de las diferentes empresas industriales dentro y fuera de la ciudad de Milagro, en tanto que menos del 30% concuerda que raramente el Municipio lo hace incluidos por los que afirman no conocer de estos programas.

8. Programas más importantes para eliminar la contaminación ambiental del Municipio de Milagro

Tabla 14 *Programas más importantes para eliminar la contaminación ambiental del Municipio de Milagro*

DESCRIPCIÓN	ENCUESTADOS	VARIACIÓN PORCENTUAL
a) Programa Milagro te quiero más reforestado	84	22,11%
b) Programa de mantenimiento de sistema de drenaje pluvial	70	18,42%
c) Programa de desechos sólidos	135	35,53%
d) Programa de desinfección de espacios públicos (COVID-19)	91	23,95%
TOTAL	380	100,00%

Fuente: Encuesta dirigida a la comunidad beneficiaria
Elaborado: Miranda y Olaya (2021)

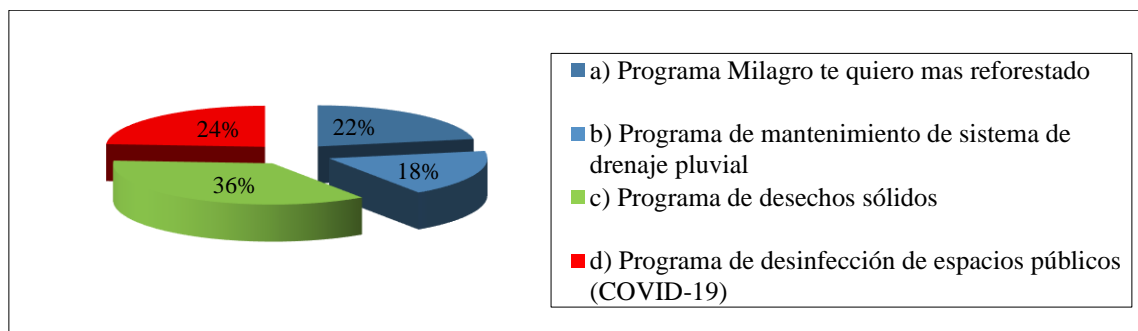


Figura 14. *Programas más importantes para eliminar la contaminación ambiental del Municipio de Milagro*

Fuente: Encuesta dirigida a la comunidad beneficiaria
Elaborado: Miranda y Olaya (2021)

Análisis

En relación a la figura 14 la mayor parte de la población encuestada se siente satisfecha con el programa de recolección de desechos sólidos debido a que se la realiza de forma diaria, evitando así los malos olores y acumulación de basura ya que la contaminación ambiental repercute a las personas un problema en la salud, por lo que existen programas de parte del GAD Municipal para contrarrestar dichos problemas ambientales;

Menos de la cuarta parte de los encuestados consideran al programa de desinfección de espacios públicos como en los mercados, calles, avenidas, zonas comerciales y bancarias entre otros espacios de uso público brindando seguridad a las personas con el objetivo de cuidar la salud y preservar la vida contra el COVID-19.

Con la finalidad de crear una barrera de protección ambiental para Milagro, se creó el programa Milagro te quiero más reforestado en el que se siembran árboles tradicionales de la provincia gracias a las instituciones públicas, Prefectura del Guayas, planteles educativos y empresas privadas, se busca crear conciencia para lograr una ciudad amigable con el medio ambiente por lo que un poco más de la quinta parte de la población encuestada está de acuerdo con esta iniciativa.

Por último, menos de la otra quinta parte opta por el programa de mantenimiento de sistema de drenaje pluvial que se realiza con la limpieza de alcantarillas para que los sumideros no colapsen por parte del GAD Municipal ayudando a contrarrestar los efectos negativos del invierno y mitigar las inundaciones en los diferentes sectores.

9. Acciones para reducir el índice de contaminación visual

Tabla 15 Acciones para reducir el índice de contaminación visual

DESCRIPCIÓN	ENCUESTADOS	VARIACIÓN PORCENTUAL
a) Totalmente de acuerdo	221	58,16%
b) De acuerdo	103	27,11%
c) En desacuerdo	46	12,11%
d) No contesta	10	2,63%
TOTAL	380	100,00%

Fuente: Encuesta dirigida a la comunidad beneficiaria

Elaborado: Miranda y Olaya (2021)

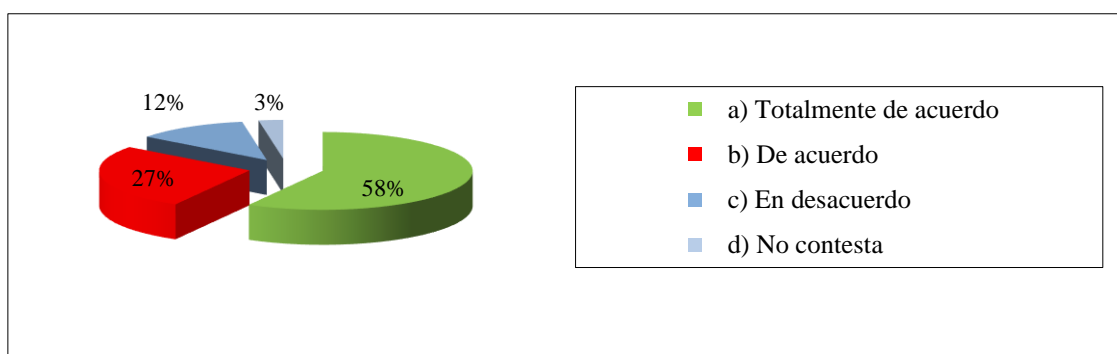


Figura 15. Acciones para reducir el índice de contaminación visual

Fuente: Encuesta dirigida a la comunidad beneficiaria

Elaborado: Miranda y Olaya (2021)

Análisis

Según la Figura 15, más de las tres cuartas partes de la población encuestada están a favor de que el Municipio emprenda acciones contra la contaminación visual, entendiéndose por ella propaganda política, comercial, situación que revela el conocimiento de los malestares que ésta causa en la sociedad. Es preocupante la situación de más de la décima parte de la población, que consideran que la sobrecarga visual de banners, propagandas y otras, sean consideradas parte integral de la sociedad en beneficio de unos cuantos, que lo único que buscan es llamar la atención.

10. Acciones para reducir el índice de contaminación auditiva

Tabla 16 Acciones para reducir el índice de contaminación auditiva

DESCRIPCIÓN	ENCUESTADOS	VARIACIÓN PORCENTUAL
a) Totalmente de acuerdo	167	43,95%
b) De acuerdo	93	24,47%
c) En desacuerdo	85	22,37%
d) No contesta	35	9,21%
TOTAL	380	100,00%

Fuente: Encuesta dirigida a la comunidad beneficiaria

Elaborado: Miranda y Olaya (2021)

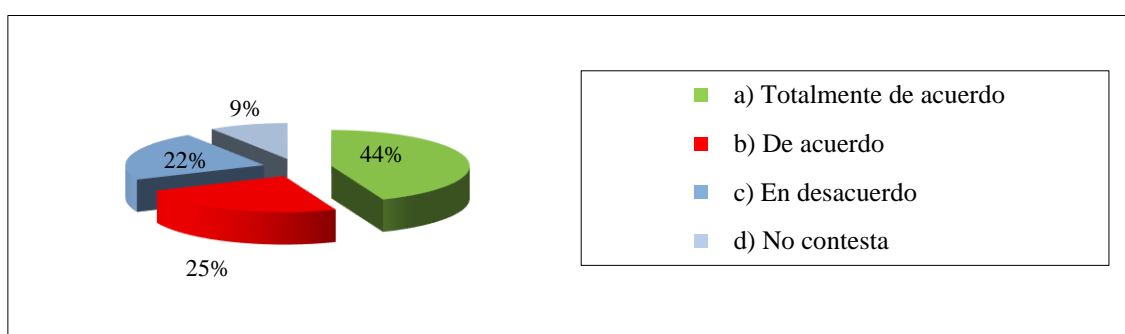


Figura 16. Acciones para reducir el índice de contaminación auditiva

Fuente: Encuesta dirigida a la comunidad beneficiaria

Elaborado: Miranda y Olaya (2021)

Análisis

En relación de la figura 16 la contaminación auditiva (música en alto parlante, bocina de automotores, vendedores ambulantes, bulla callejera) en la ciudad de Milagro se evidencia de forma latente, por lo que se debería propiciar acciones a través de programas de RS por parte del GAD Municipal ya que más de la mitad de los consultados lo consideran relevante. Mientras que más de la quinta parte se encuentra en desacuerdo por motivos de interés personal, ya que algunos de ellos son comerciantes y vendedores ambulantes que salen a ofrecer sus productos, actividad que han realizado durante toda su vida para el sustento de sus familias.

3.7.4 Percepción de los trabajadores sobre los proyectos de Responsabilidad Social del GAD Municipal de Milagro

Información preliminar de los trabajadores:

- Las mujeres constituyen más de la mitad de la nómina de trabajadores del Ilustre Municipio de Milagro y la diferencia son varones, información que revela la equidad de género.
- Más de la mitad de la nómina tienen edad madura entre 31 a 50 años, la edad juvenil se evidencia en menos de la quinta parte, en tanto que los mayores a 50 años sumado de los adultos mayores representan algo más de la sexta parte de un total de 265 encuestados, tomando en cuenta que la nómina total alcanza los 848 empleados.
- Sobre el nivel de instrucción de los trabajadores consultados del GAD de Milagro sólo un poco más de la décima parte poseen un nivel de educación del 3ero y 4to nivel, el resto son bachilleres.
- En tanto sobre el estado civil de la muestra, cerca de la tercera parte de los trabajadores encuestados son casados o tienen una unión libre, mientras más del 20% se encuentran divorciados, y el restante soltero.
- En relación a las cargas familiares más de las tres cuartas partes poseen de tres a seis. Mientras que el restante tiene de 1 a 2 bajo su responsabilidad.
- Cuando se les consultó sobre qué es la RS, un poco menos de las tres cuartas partes respondió conocer el término.
- Los programas de RS emprendidos por el GAD que benefician a los trabajadores en general, los consultados en más de las tres cuartas partes manifiestan sentirse favorecidos, mientras que un poco más de la quinta consideran que raramente son atendidos con los programas que brinda la Municipalidad.

Dimensión Social

1. Programas de RS que han favorecido a los trabajadores de manera general

Tabla 17 Programas de RS que han favorecido a los trabajadores de manera general

DESCRIPCIÓN	ENCUESTADOS	VARIACIÓN PORCENTUAL
a) Capacitaciones labores de conocimientos operativos, proactivos y básicos	89	33,58%
b) Programa Deteniendo mi Cáncer	45	16,98%
c) Programa Mira Bien Milagro	85	32,08%
d) Programa Milagro sin Diabetes	46	17,36%
TOTAL	265	100,00%

Fuente: Encuesta dirigida a los trabajadores

Elaborado: Miranda y Olaya (2021)

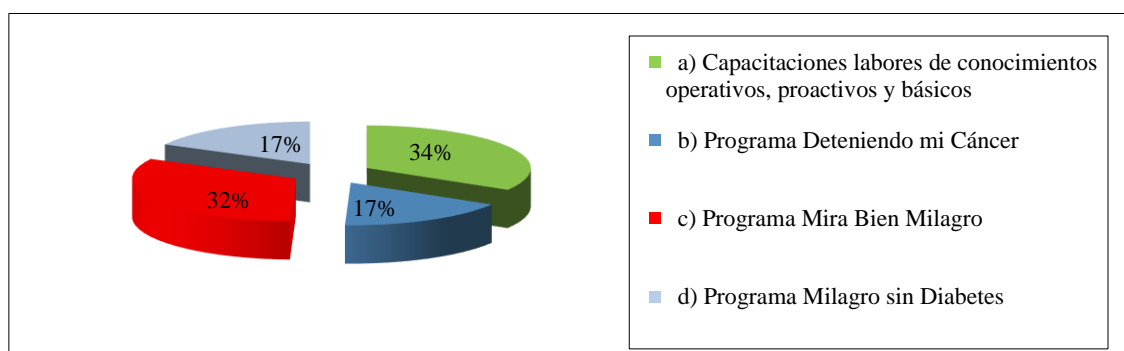


Figura 17. Programas de RS que han favorecido a los trabajadores de manera general

Fuente: Encuesta dirigida a los trabajadores

Elaborado: Miranda y Olaya (2021)

Análisis

En la Figura 17, referente a los programas de RS que han favorecido a los trabajadores de manera general, más de la cuarta parte de ellos manifiestan que las capacitaciones sobre temas: operativos, proactivos y básicos, constituyen los más importantes dentro de los proyectos de RS que los ha beneficiado. En tanto que, otro grupo igual al anterior considera que el programa Mira Bien Milagro, los ha ayudado a ellos y a sus familiares a superar problemas oftalmológicos. Y la diferencia de la muestra opina que los programas Milagro sin Diabetes y Deteniendo Mi Cáncer son los más relevantes.

2. Programas de RS que han favorecido a los trabajadores y sus familias por el número de beneficiarios

Tabla 18 Programas de RS que han favorecido a los trabajadores y sus familias por el número de beneficiarios

DESCRIPCIÓN	ENCUESTADOS	VARIACIÓN PORCENTUAL
a) Capacitaciones labores de conocimientos operativos, proactivos y básicos	0	0,00%
b) Programa Deteniendo mi Cáncer	121	45,66%
c) Programa Mira Bien Milagro	94	35,47%
d) Programa Milagro sin Diabetes	50	18,87%
TOTAL	265	100,00%

Fuente: Encuesta dirigida a los trabajadores

Elaborado: Miranda y Olaya (2021)

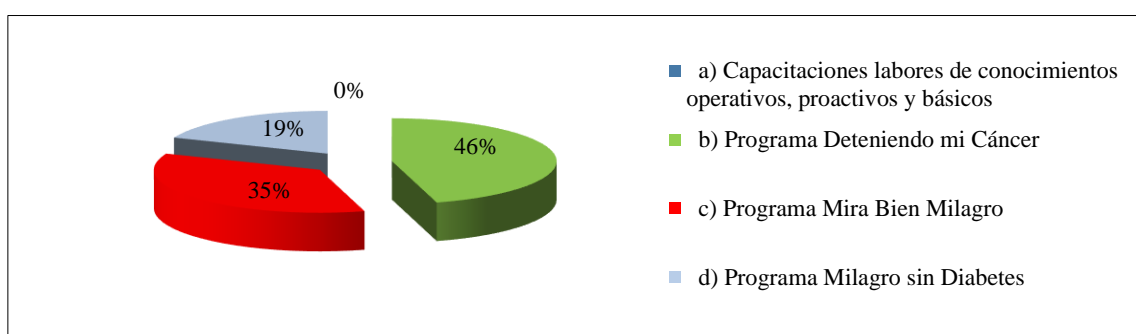


Figura 18. Programas de RS que han favorecido a los trabajadores y sus familias por el número de beneficiarios

Fuente: Encuesta dirigida a los trabajadores

Elaborado: Miranda y Olaya (2021)

Análisis

Según la figura 18 sobre los programas de RS que han favorecido más a los trabajadores, los encuestados manifiestan que es el programa Deteniendo mi Cáncer, ya que cuenta con gran reconocimiento por la calidad del servicio, el mismo que en la actualidad tiene un número mayor de beneficiarios que podrán acceder a todos los beneficios para la continuidad de su tratamiento. Mientras que la diferencia corresponde a los programas Mira Bien Milagro y Milagro sin Diabetes.

Dimensión Económica

3. Frecuencia de los programas de RS que benefician o mejoran los ingresos de los trabajadores y sus familias

Tabla 19 Frecuencia de los programas de RS que benefician o mejoran los ingresos de los trabajadores y sus familias

DESCRIPCIÓN	ENCUESTADOS	VARIACIÓN PORCENTUAL
a) Siempre	129	48,68%
b) Casi siempre	95	35,85%
c) Ocasionalmente	41	15,47%
c) No conozco	0	0,00%
TOTAL	265	100,00%

Fuente: Encuesta dirigida a los trabajadores

Elaborado: Miranda y Olaya (2021)

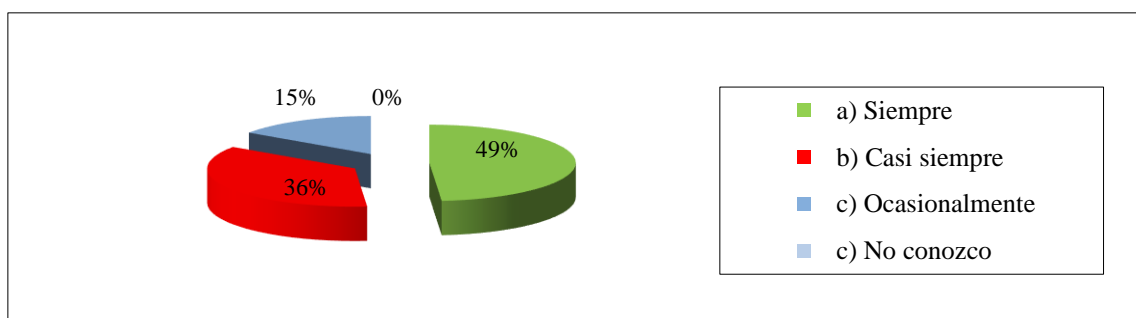


Figura 19. Frecuencia de los programas de RS que benefician o mejoran los ingresos de los trabajadores y sus familias

Fuente: Encuesta dirigida a los trabajadores

Elaborado: Miranda y Olaya (2021)

Análisis

En relación a la figura 19 sobre la frecuencia de los programas de RS que benefician o mejoran los ingresos de los trabajadores y sus familias, más del 80% de los trabajadores consultados de la Ilustre Municipalidad de Milagro consideran que siempre y casi siempre benefician o mejoran los ingresos de las familias ya que los servicios sociales que brinda la Alcaldía se centran en las personas que se encuentran en situaciones de vulnerabilidad o extrema pobreza. En tanto que, el porcentaje restante declaran que ocasionalmente se realizan mejoras en los ingresos de las familias de la comunidad.

4. Grupos etarios beneficiados en los ingresos por los programas de RS del Municipio de Milagro

Tabla 20 Grupos etarios beneficiados en los ingresos por los programas de RS del Municipio de Milagro

DESCRIPCIÓN	ENCUESTADOS	VARIACIÓN PORCENTUAL
a) Jóvenes	33	12,45%
b) Adultos	62	23,40%
c) Adultos mayores	123	46,42%
c) Personas con capacidades especiales	47	17,74%
TOTAL	265	100,00%

Fuente: Encuesta dirigida a los trabajadores

Elaborado: Miranda y Olaya (2021)

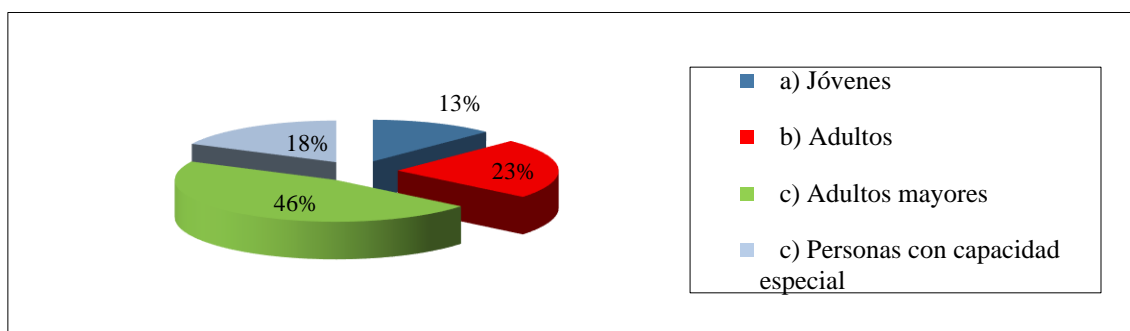


Figura 20. Grupos etarios beneficiados en los ingresos por los programas de RS del Municipio de Milagro

Fuente: Encuesta dirigida a los trabajadores

Elaborado: Miranda y Olaya (2021)

Análisis

En la figura 20 en relación a los grupos etarios beneficiados en los ingresos por los programas de RS del Municipio de Milagro, casi la mitad de los trabajadores encuestados afirman que son los adultos mayores los más beneficiados en sus ingresos perciben ya que tienen significativo ahorro al no destinar recursos económicos a la salud y a la adquisición de víveres de primera necesidad, lo que repercute en mejores condiciones de vida y visibiliza que el Municipio concentra grandes esfuerzos en este grupo prioritario. Seguidos de los adultos, las personas con capacidades especiales y los jóvenes.

5. Frecuencia de la ayuda de programas de RS a solventar gastos a las familias de la comunidad

Tabla 21 Frecuencia de la ayuda de programas de RS a solventar gastos a las familias de la comunidad

DESCRIPCIÓN	ENCUESTADOS	VARIACIÓN PORCENTUAL
a) Siempre	73	27,55%
b) Casi siempre	148	55,85%
c) Ocasionalmente	44	16,60%
c) No conozco	0	0,00%
TOTAL	265	100,00%

Fuente: Encuesta dirigida a los trabajadores

Elaborado: Miranda y Olaya (2021)

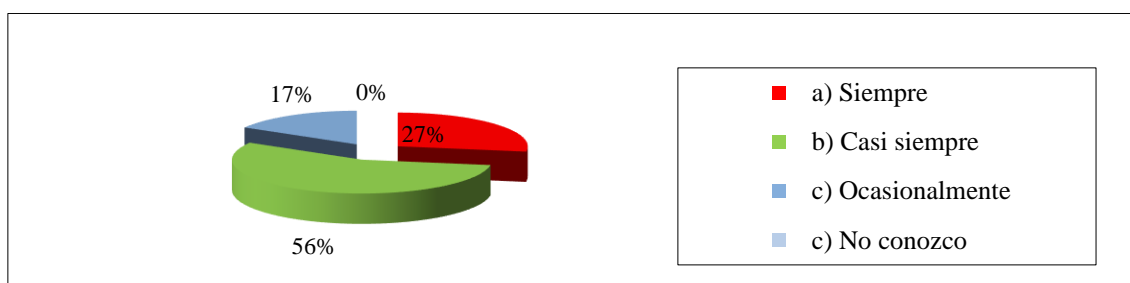


Figura 21. Frecuencia de la ayuda de programas de RS a solventar gastos a las familias de la comunidad

Fuente: Encuesta dirigida a los trabajadores

Elaborado: Miranda y Olaya (2021)

Análisis

La figura 21 sobre la frecuencia de la ayuda recibida de los programas de RS para solventar gastos a las familias de la comunidad, más de las tres cuartas partes de los trabajadores encuestados manifiestan que siempre y casi siempre les ayudan, ejemplo de ello constituye el servicio del Centro Médico Municipal, el cual brinda atención y medicina gratuita con especialistas en medicina general, pediatría, terapia física y respiratoria a la ciudadanía en general. En tanto que, menos del 20% afirman que ocasionalmente los programas de RS atienden los problemas de la población.

Dimensión Ambiental

6. Frecuencia de los programas de RS que atienden los problemas ambientales para el beneficio de la sociedad presente y futura

Tabla 22 Frecuencia de los programas de RS que atienden los problemas ambientales para el beneficio de la sociedad presente y futura

DESCRIPCIÓN	ENCUESTADOS	VARIACIÓN PORCENTUAL
a) Muy frecuentemente	97	36,60%
b) Frecuentemente	113	42,64%
c) Raramente	54	20,38%
d) No conozco	1	0,38%
TOTAL	265	100,00%

Fuente: Encuesta dirigida a los trabajadores

Elaborado: Miranda y Olaya (2021)

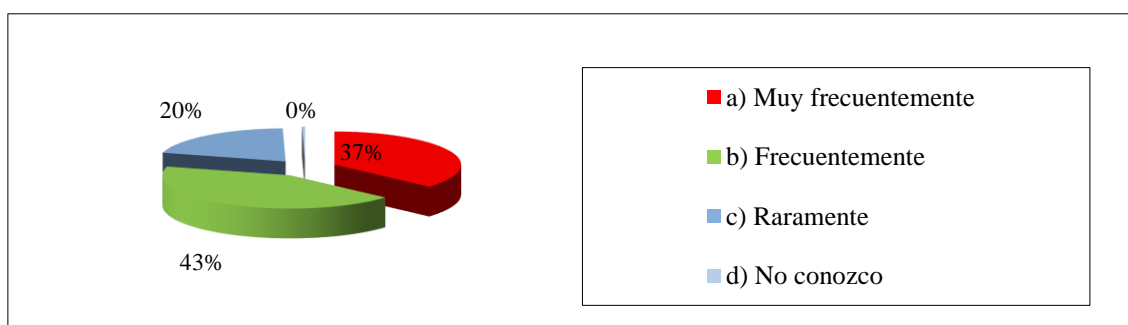


Figura 22. Frecuencia de los programas de RS que atienden los problemas ambientales para el beneficio de la sociedad presente y futura

Fuente: Encuesta dirigida a los trabajadores

Elaborado: Miranda y Olaya (2021)

Análisis

Según la figura 22 en relación con la frecuencia de los programas de RS que atienden los problemas ambientales para el beneficio de la sociedad presente y futura, más del 80% de los trabajadores afirman que la gestión del Municipio es considerada como frecuente y muy frecuentemente, debido al reconocimiento de los programas Milagro te quiero más reforestado, en la que se sembraron más de 1 500 árboles tradicionales para lograr un Cantón más amigable con el medio ambiente, mitigando en algo la contaminación ambiental. En este sentido, pese a la favorable apreciación de los trabajadores se hace indispensable fortalecer proyectos de cultura ambiental en toda la comunidad.

7. Programas de RS más importantes para eliminar la contaminación ambiental según la percepción de los trabajadores

Tabla 23 Programas de RS más importantes para eliminar la contaminación ambiental según la percepción de los trabajadores

DESCRIPCIÓN	ENCUESTADOS	VARIACIÓN PORCENTUAL
a) Programa Milagro te quiero más reforestado	111	41,89%
b) Programa de mantenimiento de sistema de drenaje pluvial	13	4,91%
c) Programa de desechos sólidos	87	32,83%
d) Programa de desinfección de espacios públicos (COVID-19)	54	20,38%
TOTAL	265	100,00%

Fuente: Encuesta dirigida a los trabajadores
Elaborado: Miranda y Olaya (2021)

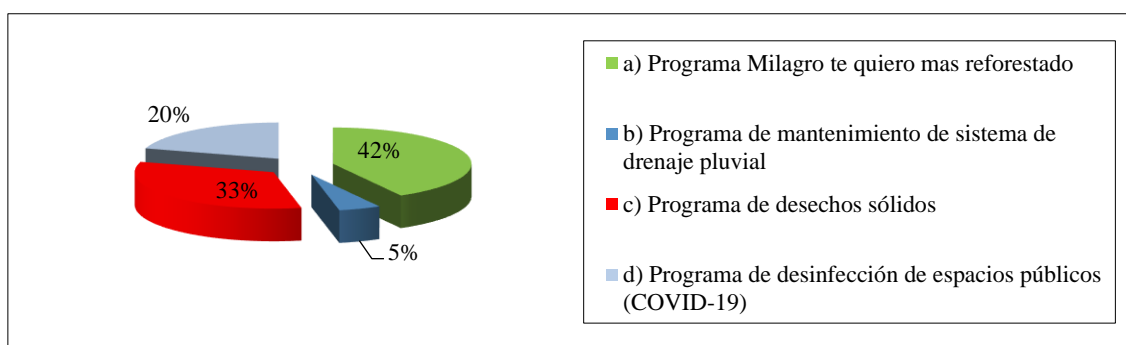


Figura 23. Programas de RS más importantes para eliminar la contaminación ambiental según la percepción de los trabajadores

Fuente: Encuesta dirigida a los trabajadores
Elaborado: Miranda y Olaya (2021)

Análisis

En la figura 23 sobre los programas de RS más importantes para eliminar la contaminación ambiental, la mayoría de los trabajadores encuestados declaran que el programa Milagro te quiero más reforestado es el más importante, debido al crecimiento poblacional de la urbe, algunas empresas han quedado dentro del perímetro urbano provocando un alto índice de contaminación ambiental provocado por los gases tóxicos que emanan las mismas. Seguido por el reconocimiento del programa recolección de desechos sólidos que en conjunto con el programa anterior representan más de las tres cuartas partes de aceptación por parte de los trabajadores encuestados.

En tercer lugar, se encuentra el programa de desinfección de espacios públicos (COVID-19), debido al alto índice de contagios en la ciudad, el GAD Municipal busca proteger a los ciudadanos con el programa de fumigación, el cual se realiza en espacios públicos donde hay más concentración de personas.

8. Apreciación de los trabajadores sobre la necesidad de emprender acciones para reducir el índice de contaminación visual

Tabla 24 Apreciación de los trabajadores sobre la necesidad de emprender acciones para reducir el índice de contaminación visual

DESCRIPCIÓN	ENCUESTADOS	VARIACIÓN PORCENTUAL
a) Totalmente de acuerdo	167	63,02%
b) De acuerdo	59	22,26%
c) En desacuerdo	36	13,58%
d) No contesta	3	1,13%
TOTAL	265	100,00%

Fuente: Encuesta dirigida a los trabajadores

Elaborado: Miranda y Olaya (2021)

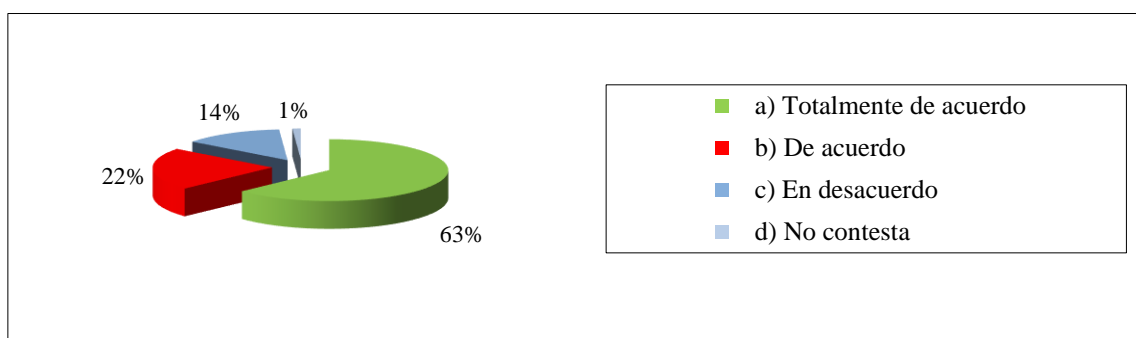


Figura 24. Apreciación de los trabajadores sobre la necesidad de emprender acciones para reducir el índice de contaminación visual

Fuente: Encuesta dirigida a los trabajadores

Elaborado: Miranda y Olaya (2021)

Análisis

En la figura 24 en relación a la apreciación de los trabajadores sobre la necesidad de emprender acciones para reducir el índice de contaminación visual (las propagandas políticas, comerciales, entre otras), más de las tres cuartas partes de los encuestados considera que está totalmente de acuerdo y de acuerdo en que se desarrollen programas y planes en favor de la reducción de la misma, que por cierto es muy evidente en la zona de estudio, debido a que existe una excesiva cantidad de propagandas, las cuales alteran la estética de la urbe y sobre todo genera efectos negativos en la salud mental de los habitantes.

Preocupa la contestación de más de la décima parte que están en desacuerdo, ya que la publicidad les ayuda a observar lo que ofrecen los vendedores y adquirir sus productos de una manera más rápida.

9. Apreciación de los trabajadores sobre la necesidad de emprender acciones para reducir el índice de contaminación auditiva

Tabla 25 Apreciación de los trabajadores sobre la necesidad de emprender acciones para reducir el índice de contaminación auditiva

DESCRIPCIÓN	ENCUESTADOS	VARIACIÓN PORCENTUAL
a) Totalmente de acuerdo	49	18,49%
b) De acuerdo	143	53,96%
c) En desacuerdo	61	23,02%
d) No contesta	12	4,53%
TOTAL	265	100,00%

Fuente: Encuesta dirigida a los trabajadores

Elaborado: Miranda y Olaya (2021)

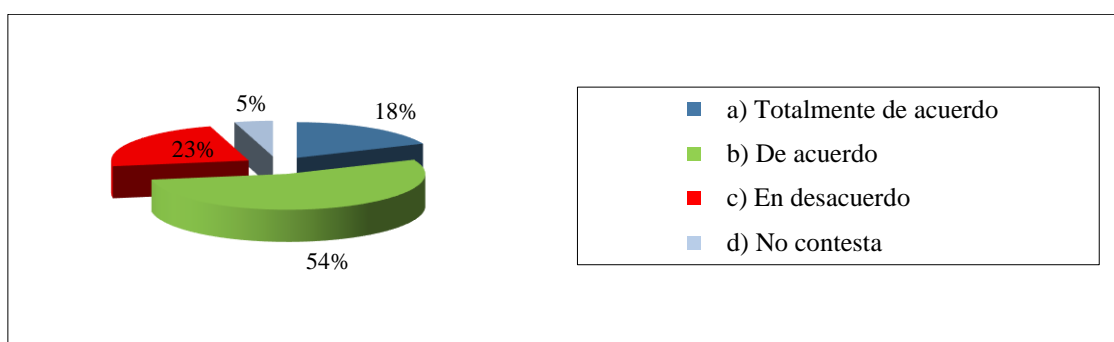


Figura 25. Apreciación de los trabajadores sobre la necesidad de emprender acciones para reducir el índice de contaminación auditiva

Fuente: Encuesta dirigida a los trabajadores

Elaborado: Miranda y Olaya (2021)

Análisis

En la figura 25 en relación a la apreciación de los trabajadores sobre la necesidad de emprender acciones para reducir el índice de contaminación auditiva (bocinas vehiculares de conductores y vendedores ambulantes, altos parlantes de locales comerciales, música en la calle), un poco menos de las tres cuartas partes de los encuestados consideran que estarían de acuerdo y totalmente de acuerdo con la planificación de programas y actividades a fin de reducir el índice de contaminación auditiva.

Es preocupante, que más de la cuarta parte de los consultados están en desacuerdo con la planificación de programas y acciones para la eliminación de la contaminación auditiva, ya que existen muchos vendedores ambulantes, los cuales recorren las calles de la ciudad ofreciendo sus productos, asimismo los comerciantes que instalan música en alto volumen para captar clientes.

CAPÍTULO IV

INFORME FINAL

La Responsabilidad Social es el compromiso de los individuos, grupos u organizaciones frente al impacto que ocasionan sus decisiones en la sociedad y el medio ambiente, mediante un proceder ético y transparente. La finalidad es de incrementar el comportamiento de las personas que buscan generar oportunidades para el desarrollo, creando valores y capacidades para ser socialmente responsables. En tanto que, Vergara (2020) manifiesta que:

La responsabilidad social más bien pertenece a los políticos y funcionarios estatales que a los gerentes corporativos. Es tarea del estado deducir impuestos de los ingresos de empleadores y empleados y gastarlos de tal manera que sirvan de manera óptima al interés público (redistribución de ingresos, mejora del sistema educativo, financiamiento cultural, proyectos de forestación, calificación) programas para desempleados permanentes, etc.

Si bien es cierto, el Estado es el ente regulador y jurídico de interés público que limita y reconoce derechos, las empresas públicas, privadas y universidades tienen la obligación moral de ejercer la RS con sus empleados, clientes y ciudadanos en general ya que es responsabilidad de todos contribuir con el desarrollo de la sociedad presente y futura.

La Agenda 2030 y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), sugiere el cambio de ruta a los países que la conforman, adaptando a partir de las Constituciones normas que prioricen la disminución de la pobreza; la desigualdad; el cuidado de la naturaleza. Para ello, propone desarrollar acciones en tres dimensiones: social, económica y ambiental. Situación que es también acogida por las Corporaciones cuando se ven comprometidas en el desarrollo de acciones que son parte de la RS y que se clasifican en sociales, económicas y ambientales.

Los objetivos de la Política Económica de cada nación priorizan cada vez más metas en favor del hombre, ya que se considera al ser humano como parte fundamental en el escenario del planeta, por ello, se planifican acciones en la dimensión social que disminuya la pobreza, la desigualdad como principal lastre de la sociedad, seguido de la dimensión económica y ambiental.

El Objetivo más relevante que tiene la Agenda 2030 es el ODS 1 Fin de la Pobreza, y es que ésta nos afecta a todos, donde hay pobres, no hay consumo, no hay paz, de allí la importancia de aunar esfuerzos las corporaciones y propiciar acciones que se relacionen con la planificación territorial, nacional y global. A fin de luchar juntos contra el enemigo más grande que tiene la humanidad “la pobreza, la desigualdad”.

Por ello, se presenta la investigación: Análisis de los programas de Responsabilidad Social en concordancia a los Objetivos de Desarrollo Sostenible del Gobierno Autónomo Descentralizado de la ciudad de Milagro, provincia del Guayas, que pretendió establecer la concordancia de la RS del GAD de Milagro con los ODS de la Agenda 2030. Y entre los objetivos más relevantes se encuentran: caracterizar los proyectos de responsabilidad social del GAD Milagro en función a las dimensiones económica, social y ambiental, determinar la correspondencia de los proyectos de responsabilidad social del GAD Milagro con los ODS planteados para la región latinoamericana e indagar sobre la percepción que tiene la comunidad beneficiaria y los trabajadores sobre los proyectos de responsabilidad social del GAD Municipal de Milagro.

La metodología empleada fue de enfoque mixto por el uso de las técnicas: la estadística en lo cuantitativo y la narrativa e interpretativa en lo cualitativo. Se utilizaron dos encuestas para conocer la percepción de la comunidad y de los empleados sobre los proyectos que los benefician y que son promovidos por el GAD de Milagro.

Los resultados brindaron importante información:

- En cuanto al número de proyectos es importante la gestión del GAD de Milagro, siendo la dimensión social la más significativa en número de proyectos y por ende de beneficiarios, los programas de salud son reconocidos como los más emblemáticos tanto por la comunidad y por los empleados consultados.
- Los grupos etarios que son más beneficiados se relacionan a los adultos mayores, los jóvenes y bebés recién nacidos y sus madres; sin embargo, se requiere que estos importantes proyectos se repliquen para las zonas rurales, ya que muchos de los consultados afirmaron no recibir el beneficio. De allí la necesidad también de desplegar más esfuerzos por parte del GAD de Milagro o el Estado para establecer más puntos WiFi en las zonas más desfavorecidas.
- Los proyectos de dimensión económica son pocos, la comunidad y trabajadores anhelan que se planifiquen más proyectos que les permitan a la comunidad

milagreña poder emprender a través de capacitaciones en diversos temas de emprendimiento, especialmente digital, manipulación de alimentos entre otros. Ya que muchos de ellos perdieron sus trabajos en la crisis sanitaria y se los direcciona a conseguir préstamos para hacer realidad dichos emprendimientos.

- La dimensión ambiental debe ser también atendida con mayor número de programas, que priorice el respeto a la naturaleza por parte de la comunidad en su conjunto, en este sentido los habitantes consultados desean que se promuevan acciones para disminuir la contaminación auditiva y visual que agobia a los milagreños.

De acuerdo a los resultados obtenidos con las encuestas, se evidencia que el GAD de Milagro se encuentra trabajando en Responsabilidad Social, sin embargo, debe redoblar esfuerzos a fin de continuar trabajando en la disminución de la pobreza y desigualdad en harás de armonizar los resultados con la proyección visionaria de la Agenda 2030 en su totalidad, en coherencia con la planificación nacional.

Ante el panorama actual y los resultados que ha dejado la pandemia COVID 19, los avances en materia social y económica han retrocedido, siendo necesario que se aúnen esfuerzos para luchar contra el gran enemigo de la sociedad, la pobreza y que hoy al cierre de este documento pasa a llamarse pobreza extrema, la responsabilidad es de todos, pero especialmente del Estado y las corporaciones, que valoren el compromiso que tienen con la comunidad para que no persistan grandes desigualdades, emisión de gases tóxicos, deteriorando los recursos naturales y mejore el desarrollo social, económico y ambiental, a través de convenios nacionales e internacionales, priorizando las alianzas en favor de los pueblos más vulnerables.

CONCLUSIONES

Las conclusiones del estudio: Análisis de los programas de responsabilidad social frente a los Objetivos de Desarrollo Sostenible del Gobierno Autónomo Descentralizado de la ciudad de Milagro, provincia del Guayas, contestan a los objetivos planteados en la investigación y se detallan a continuación:

- Existen importantes y variados estudios sobre Responsabilidad Social, los mismos se incrementan en número en los últimos años. Dentro de los fundamentos teóricos se asocia la Responsabilidad Social con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, ya que ésta los promueve a favor del mejoramiento de la calidad de vida de la sociedad y en especial de los más vulnerables.
- Los proyectos de RS que promueve el GAD de Milagro en favor de la comunidad milagreña se los ha clasificado de acuerdo a las dimensiones de la Agenda 2030: social, económica y ambiental. Siendo la dimensión social la que alberga el mayor número de proyectos emblemáticos relacionados con la salud, seguido de la dimensión ambiental que presenta cuatro proyectos importantes, en tanto que la económica presenta un proyecto de emprendimiento dirigido a la población que lo requiera con gran énfasis en la mujer.
- En cuanto a la correspondencia de los proyectos de responsabilidad social del GAD Milagro con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), se evidencia que la dimensión social es la que alberga mayores números de programas: atención y medicina gratuita, control preventivo de diabetes y tratamientos oncológicos se relacionan con el ODS 3 Salud y Bienestar. En tanto que, la entrega de raciones alimenticias a las personas vulnerables, distribución de suplementos alimenticios a niños menores de 5 años y mujeres embarazadas guardan estrecha relación con el ODS 2 Hambre Cero; y los programas de instalación de puntos Wifi y entrega de tablets a bachilleres con el ODS 4 Educación de calidad.
- La percepción que tiene la comunidad beneficiaria de los proyectos de Responsabilidad Social del GAD Municipal de Milagro, la mayoría de los consultados considera que mejora la calidad de vida de muchos milagreños y la diferencia de los encuestados manifiesta que desconoce la actividad que realiza

el GAD o no la considera relevante. Es importante destacar que el Municipio invita a la población a participar de los programas por redes sociales y por la prensa escrita.

- La opinión de los trabajadores sobre los proyectos de RS del GAD Municipal de Milagro, concuerdan con los de la comunidad beneficiaria, también reconocen como emblemáticos los programas relacionados con la salud y capacitaciones para el mejoramiento en el ámbito profesional. Inicialmente cuando se abordó la investigación muchos de los trabajadores departamentales no asociaban los programas de beneficio a la comunidad y trabajadores con el término Responsabilidad Social.

RECOMENDACIONES

El GAD Municipal de Milagro en función al desarrollo del presente estudio y a las conclusiones obtenidas se recomienda:

- Dar cumplimiento y seguimiento al plan estratégico para el desarrollo de proyectos de Responsabilidad Social en el GAD de Milagro, a fin de propender al desarrollo del mismo según los cronogramas y objetivos planteados.
- Reforzar la planificación de programas en las dimensiones económica y ambiental, ya que la situación actual de la población con ingresos bajos requiere mayor capacitación en materia de emprendimientos, obtención de recursos económicos, permisos de funcionamiento, que les permitan obtener ingresos para manutención de sus familias. Así también es relevante adicionar esfuerzos en cultura ambiental hacia la población y las corporaciones en materia de desechos sólidos, reciclaje, entre los más importantes.
- Promover la planificación y promoción de los proyectos emblemáticos de forma más variada, a través de la ampliación de cobertura en las visitas a las zonas más vulnerables con personal de apoyo especializado (estudiantes de psicología, docencia y medicina) con antelación a estas zonas para la respectiva socialización de los proyectos.
- Capacitar al personal del GAD Municipal en materia de Responsabilidad Social de las corporaciones sean estas empresas públicas, privadas y universidades, visibilizando la relación de esta actividad con los Objetivos de Desarrollo de la Agenda 2030 y su concordancia con la Constitución de la República del Ecuador y la Planificación Nacional para el Desarrollo, a fin de que conozcan que: la inclusión, la igualdad y la paz es el sendero ideal por el que debe transitar toda sociedad para el año 2030.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Albornoz, J. (2016). *Prácticas de Responsabilidad Social de los Gobiernos locales Municipales del Ecuador: Una mirada a la RS del GAD de Machala*. Recuperado [25 de Septiembre de 2020] <http://dspace.casagrande.edu.ec:8080/bitstream/ucasagrande/1034/1/Tesis1263ALBp.pdf>
- Andrade, R. (2014). *Diseño de un Modelo de Gestión basado en Responsabilidad Social Empresarial*. Recuperado [07 de Septiembre de 2020] <file:///C:/Users/Usuario/Downloads/T1330-MBA-Andrade-Disen%CC%83o.pdf>
- Asamblea Constituyente. (2008). *Constitución de la República del Ecuador*. Montecristi, Ecuador; Asamblea Constituyente.
- Asamblea Nacional - Comisión Legislativa y de Fiscalización. (2009). *Ley Orgánica de Empresas Públicas*. Registro Oficial Suplemento 48, 16 de Octubre de 2009. Recuperado de: <https://www.registroficial.gob.ec>
- Asamblea Nacional Constituyente. (2004). *Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Ley 24*. Registro Oficial Suplemento 337 de 18-may.-2004. Recuperado de: <https://www.registroficial.gob.ec>
- Azucarera Valdez (2019). *Modelos de Innovación en Sostenibilidad y Buenas Prácticas de Producción Más Limpia*. Recuperado [06 de Septiembre de 2020] <https://cemdes.org/blog/compania-azucarera-valdez-destaca-en-ponencias/>
- Castañeda, M., Ruiz, M., Vilorio, O., Castañeda, R., y Quevedo, A. (2007). *El rol de las universidades en el contexto de la responsabilidad social empresarial*. *Negotium*, vol. 3, núm. 8, noviembre, 2007, pp. 100-132. Fundación Miguel Unamuno y Jugo Maracaibo, Venezuela. Recuperado [21 de Noviembre de 2020] <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=78230805>
- CEPAL (2015). *Agenda 2030 y los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible. Una Oportunidad para América Latina y el Caribe*. Santiago de Chile, Chile; CEPAL
- Chaves, R. & Monzón, J. L. (2018). *La economía social ante los paradigmas económicos emergentes: innovación social, economía colaborativa, economía circular, responsabilidad social empresarial, economía del bien común, empresa social y economía solidaria*. CIRIEC-España, *Revista de Economía*

- Pública, Social y Cooperativa. Recuperado [21 de Noviembre de 2020] DOI: 10.7203/CIRIEC-E.93.12901
- Cicery, A. (2006). *Importancia de la Responsabilidad Social en el Gremio Empresarial y Desarrollo Social*. Recuperado [15 de Septiembre de 2020] <https://core.ac.uk/download/pdf/47068622.pdf>
- Cueto, C. y Cuesta, M. de la. (2020). *Responsabilidad Social en la Administración Pública y Modelo Europeo de Excelencia en la Gestión (EFQM)*. UNED, Cátedra de Calidad, Ciudad de Tudela. Recuperado [21 de Noviembre de 2020] [https:// www.responsabilidad-corporativa.es](https://www.responsabilidad-corporativa.es)
- Fajardo, L. A. (2006). Desarrollo Humano Sustentable: Concepto y Naturaleza. Revista electrónica de difusión científica – Civilizar. Colombia. Recuperado [21 de Noviembre de 2020] <http://www.usergioarboleda.edu.co/civilizar>
- Guerrero, J. M. (2019). *La Responsabilidad Social Empresarial y el desarrollo institucional en la dirección general de gestión de movilidad, tránsito y transporte de Riobamba-Ecuador*. Trabajo para la obtención del título de Ingeniera Comercial Universidad Nacional de Chimborazo. Ecuador. Recuperado [02 de Diciembre de 2020] <http://dspace.unach.edu.ec/handle/51000/6232>
- Linares, Y., Godoy, M. R. y Sáenz, B. (2012). *La responsabilidad social universitaria: una contribución al desarrollo de las comunidades*. Revista ACADEMIA - Trujillo - Venezuela - ISSN 1690-3226- Julio-Septiembre. Volumen XI (23) 2012. Recuperado [02 de Diciembre de 2020] <https://www.epublica.saber.ula.ve>
- Martínez, L. M. (2014). *La Responsabilidad Social Corporativa en las instituciones educativas*. Universidad Rey Juan Carlos, Madrid. Estudios sobre EDUCACIÓN / VOL. 27 / 2014 /pp. 169-191. Recuperado [02 de Diciembre de 2020] <https://doi.org/10.15581/004.27.169-191>
- Martínez, S. y Rivas L. (2018). *Evaluación De La Responsabilidad Social De Las Empresas Exportadoras Del Ecuador*. Recuperado [07 de Septiembre de 2020] [file:///C:/Users/Usuario/Downloads/EVALUACION%20DE%20LA%20RESPONSABILIDAD%20SOCIAL%20DE%20LAS%20EMPRESAS%20EXPORTADORAS%20DEL%20ECUADOR%20\(1\).pdf](file:///C:/Users/Usuario/Downloads/EVALUACION%20DE%20LA%20RESPONSABILIDAD%20SOCIAL%20DE%20LAS%20EMPRESAS%20EXPORTADORAS%20DEL%20ECUADOR%20(1).pdf)
- Ministerio de Inclusión Económica y Social (2011). *Ley de la Economía Popular y Solidaria*. Recuperado [15 de Diciembre de 2020] <https://www.seps.gob.ec>

- Naciones Unidas. Comisión Económica para América Latina y el Caribe (ONU-CEPAL, 2016). *La Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible: una oportunidad para América Latina y el Caribe*. Recuperado [02 de Diciembre de 2020] https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/40155/24/S1801141_es.pdf
- Normas ISO 26000 (2010). *Norma Internacional*. Recuperado [06 de Septiembre de 2020] <http://americalatinagenera.org/newsite/images/U4ISO26000.pdf>
- Peinado, A. G. (2014). *Relación entre desarrollo humano y la conformación de perfiles de competitividad a nivel departamental en Colombia*. Tesis en opción a Maestra en Desarrollo Regional. El Colegio de la Frontera Norte. México. Recuperado [02 de Diciembre de 2020] <https://207.249.117.45/jspui/handle/1014/133>
- Pérez, I. E. (2016). *Las teorías del crecimiento económico: notas críticas para incursionar en un debate inconcluso*. ISSN: 2074 – 4706. Recuperado [22 de Diciembre de 2020] <http://www.scielo.org.bo/scielo.php?pid=S2074-47062016000100004&script>
- Rodríguez, J. (2018). *Alineación De Las Acciones De Responsabilidad Social A La Estrategia Especial De La “Compañía Azucarera Valdez” A Partir Del Año 2017*. Recuperado [06 de Septiembre de 2020] <https://repositorio.itb.edu.ec/handle/123456789/392>
- Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo-Senplades. (2017). *Plan Nacional de Desarrollo, Toda una Vida, 2017-2021*. Recuperado [03 de Enero de 2021] <https://www.planificacion.gob.ec/plan-nacional-de-desarrollo-2017-2021-toda-una-vida/>
- Secretaría Técnica de Participación y Control Social. Subcoordinación de Rendición de Cuentas. (2013). *Guía Especializada de Rendición de Cuentas para los Gobiernos Autónomos Descentralizados*. Ecuador. Recuperado [01 de Enero de 2021] <http://www.cpccs.gob.ec/wp-content/uploads/2017/01/3->
- SENPLADES. (2017). *Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021 Toda una Vida*. Recuperado [20 de Septiembre de 2020] https://www.planificacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2017/10/PNBV-26-OCT-FINAL_OK.compressed1.pdf
- Servicio Nacional de Contratación Pública (SERCOP). (2015). *Manual de Buenas Prácticas en la Contratación Pública para el Desarrollo del Ecuador*.

- Recuperado [07 de Septiembre de 2020] <https://portal.compraspublicas.gob.ec/sercop/wp-content/uploads/downloads/2015/08/Manual-de-Buenas-Pr%C3%A1cticas-en-la-Contrataci%C3%B3n-P%C3%BAblica-versi%C3%B3n-1.pdf>
- Tanzi, V. (2000). El papel del Estado y *la calidad* del sector público. Revista CEPAL 71. Recuperado [03 de Enero de 2021] https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/12207/1/071007022_es.pdf
- Urrutia, P. (2016). *Una Aproximación a la Responsabilidad Social de los Gobiernos Municipales del Ecuador: estudio de caso del GAD De Quito desde el enfoque del Desarrollo Sostenible*. Recuperado [10 de Septiembre de 2020] <http://dspace.casagrande.edu.ec:8080/bitstream/ucasagrande/1039/1/Tesis1268URRu.pdf>
- Vargas, J. G. (2008). *Análisis crítico de las teorías del desarrollo económico*. Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas. México. Recuperado [10 de Enero de 2021] https://d1wqtxts1xzle7.cloudfront.net/60124735/analisis_critico_de_teorias_del_desarrollo20190726-69191-18ikonj.pdf?1564160457=&response-content-dispositio
- Vidal, G. V. (2020). *Propuesta de un plan de responsabilidad social empresarial para la Empresa Pública Correos del Ecuador CDE EP*. Maestría en Administración de Empresas. Universidad Andina Simón Bolívar. Ecuador. Recuperado [06 de Diciembre de 2020] <http://repositorionew.uasb.edu.ec/handle/10644/7172>
- Vila, E. S. (2004). *Pedagogía de la Ética: de la responsabilidad a la alteridad*. Universidad de Málaga. Recuperado [03 de Noviembre de 2020] <https://www.researchgate.net>
- Villacís, C. A., Suárez, Y. F. y Güillín, X. M. (2016). *Análisis de la Responsabilidad Social en el Ecuador*. Revista Publicando. ISSN 1390-9304 Universidad Técnica estatal de Quevedo. Ecuador, pp. 452-466. Recuperado [03 de Noviembre de 2020] <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5833426>

Zarta, P. (2018). *La sustentabilidad o sostenibilidad: un concepto poderoso para la humanidad*. *Tabula Rasa*, (28), 409-423. Recuperado [28 de Noviembre de 2020] <https://doi.org/10.25058/20112742.n28.18>

Zenck, M. C., Ríos, I., Pogo, L. y Cueto, C. (2017). *Análisis de la transparencia sobre las políticas locales de Responsabilidad Social en Ecuador: estudio de los casos de Quito, Guayaquil y Machala*. Vol. XV, n° 29, enero-junio 2017. Universidad Casa Grande de Guayaquil. Ecuador. Recuperado [06 de diciembre de 2020] http://www.observatorio-iberoamericano.org/ricg/n_29/carmen_ingrid_luigi_carlos.pdf

ANEXOS

Anexo 1 Entrevistas a autoridades de la zona de estudio



Entrevista Estructurada

Dirigida a: Arq. Diana Villamar Cabellos

Coordinador Institucional de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del GAD Milagro

Contacto: dvillamar@gadmilagro.gob.ec

Objetivo: Conocer la coordinación para la ejecución de los programas de Responsabilidad Social en el Municipio de Milagro.

Fecha de aplicación: martes, 20 de abril de 2021

1. ¿Cómo nacen los proyectos?

Los proyectos nacen por las necesidades presentadas en un proceso de diagnóstico, donde se identifican los problemas y potencialidades.

Los problemas y potencialidades permiten generar los proyectos alineados a las necesidades existentes.

2. ¿Dónde se coordinan?

Los proyectos se coordinan entre el área requirente y las siguientes áreas:

La instancia técnica encargada de la planificación estratégica; revisa que proyecto este alineado a los objetivos del Plan de Desarrollo.

El área financiera; revisa la disponibilidad económica para asignar al proyecto.

3. ¿Quiénes conforman la comisión para la planificación y desarrollo de los programas de Responsabilidad Social?

Cada Coordinación de la dirección dentro del ámbito de sus competencias planifica, desarrolla y administran los programas y proyectos que beneficien a la comunidad.

4. ¿Qué tipo de evaluación tienen?

Los proyectos se evalúan conforme los indicadores registrados en la matriz de programas y/o proyectos, donde se programa el tiempo de ejecución, además del porcentaje de incremento o disminución del problema o potencialidad a atender

5. ¿Tienen planificado otros programas más?

Como la planificación es dinámica, se hacen evaluaciones al desarrollo de los proyectos y generación de nuevos proyectos para atención a los nuevos problemas o potencialidades presentados; como ejemplo de esto se tiene:

Un invierno fuerte, que provoca inundaciones en sectores no considerados

Una pandemia como el COVID-19, que saturó el sistema de salud, motivo el confinamiento social y aumento las necesidades de la población

6. ¿Qué tipo de evaluación tienen los proyectos de Responsabilidad Social que establece el municipio?

Los proyectos de responsabilidad social se evalúan conforme lo establezca el responsable del área social.

En la generación del proyecto se identifica el problema a solucionar, la línea base del indicador y la meta a llegar.

7. ¿El aspecto ambiental tiene programas por desarrollarse?

Dentro del plan de desarrollo y ordenamiento territorial existe el componente Biofísico, donde se identifica el aspecto ambiental; desarrollando programas y/o proyectos conforme el diagnóstico estratégico y la propuesta de desarrollo



Universidad Laica
VICENTE ROCAFUERTE
de Guayaquil

Entrevista Estructurada

Dirigida a: Ing. Luis Fernando Pin

Dir. Departamento de Desarrollo e Inclusión Social del GAD Milagro

Contacto: luisfernando.pin@gmail.com /+593939089650

Objetivo: Conocer la coordinación para la ejecución de los programas de Responsabilidad Social en el Municipio de Milagro.

Fecha de aplicación: martes, 20 de abril de 2021

1. ¿Cómo nacen los proyectos?

Nacen de la necesidad que la misma ciudadanía nos transmite, posterior aquello se hace la evaluación socioeconómica, en la mayoría de los casos se analizan los beneficios y el impacto social que brindaría al sector donde se aplique el proyecto.

2. ¿Dónde se coordinan?

Una vez que se genera la necesidad, el trámite administrativo para nuestros programas de RS se lo realiza aquí en la Dirección de Desarrollo e Inclusión Social y se coordina con él área administrativa en caso de los bienes y con procuraduría pública para su contratación.

3. ¿Quiénes conforman la comisión para la planificación y desarrollo de los programas de Responsabilidad Social?

Cada Coordinación de la dirección dentro del ámbito de sus competencias planifica, desarrolla y administran los programas y proyectos que benefician a la comunidad.

4. ¿Qué tipo de evaluación tienen?

El cumplimiento de la meta propuesta al final de cada proyecto es evaluado directamente con la sociedad beneficiada para conocer si fueron atendidas a cabalidad sus necesidades.

5. ¿Tienen planificado otros programas más?

Si, se tiene planificado otros programas y también tenemos proyectado fortalecer los programas que mantenemos en la actualidad, todo priorizando los pilares fundamentales de la sociedad como son la salud, educación y reactivación económica.

6. ¿Qué tipo de evaluación tienen los proyectos de Responsabilidad Social que establece el Municipio?

Una vez que el proyecto se brinda a la comunidad medimos el impacto, y si llegamos a cumplir con el objetivo propuesto, eso se traduce en la satisfacción de la ciudadanía por el servicio recibido.

Anexo 2 Programas de Responsabilidad Social según sus tres dimensiones

Dimensión Social

Programa Deteniendo mi Cáncer



Fuente: Página Oficial de la Alcaldía de Milagro. Recuperado de: <https://milagro.gob.ec/>

Centro Médico Municipal



Fuente: Página Oficial de la Alcaldía de Milagro. Recuperado de: <https://milagro.gob.ec/>

Programa Mira Bien Milagro



Fuente: Página Oficial de la Alcaldía de Milagro. Recuperado de: <https://milagro.gob.ec/>

Programa Milagro sin Diabetes



Fuente: Página Oficial de la Alcaldía de Milagro. Recuperado de: <https://milagro.gob.ec/>

Programa de Entrega de Tablets



Fuente: Página Oficial de la Alcaldía de Milagro. Recuperado de: <https://milagro.gob.ec/>

Programa Milagro Digital



Fuente: Página Oficial de la Alcaldía de Milagro. Recuperado de: <https://milagro.gob.ec/>

Dimensión Económica

Programa de Talleres de Emprendimientos



Fuente: Página Oficial de la Alcaldía de Milagro. Recuperado de: <https://milagro.gob.ec/>

Dimensión Ambiental

Programa de Desinfección de espacios públicos (COVID-19)



Fuente: Página Oficial de la Alcaldía de Milagro. Recuperado de: <https://milagro.gob.ec/>

Programa Milagro Te Quiero Más Reforestado



Fuente: Página Oficial de la Alcaldía de Milagro. Recuperado de: <https://milagro.gob.ec/>

Programa de Recolección de desechos sólidos



Fuente: Página Oficial de la Alcaldía de Milagro. Recuperado de: <https://milagro.gob.ec/>

Programa de Mantenimiento de sistema de drenaje pluvial



Fuente: Página Oficial de la Alcaldía de Milagro. Recuperado de: <https://milagro.gob.ec/>

Anexo 3 Logos de los Programas de Responsabilidad Social



Ministerio de Inclusion Económica y Social



CRONOGRAMA
Brigadas MÉDICAS
 DEL 5 AL 9 DE ABRIL

Atención gratuita en medicina general, pediatría, pruebas de diabetes y de covid-19.

>> Desliza

- Rcto. Carizal**
 Lunes 5 de abril 09:00-13:00
- La Chontilla**
 Martes 6 de abril 09:00-13:00
- 6 de Septiembre**
 Miércoles 7 de abril 09:00-13:00
- Santa Rosa de Chobo**
 Jueves 8 de abril 09:00-13:00
- Nueva Esperanza**
 Viernes 9 de abril 09:00-13:00

**Anexo 4 Página Oficial Alcaldía de Milagro – La ciudad más dulce del Ecuador
(https://milagro.gob.ec/)**

The screenshot shows the official website of the Milagro Municipality. At the top, there is a navigation bar with the following links: INICIO, GOBIERNO, SERVICIOS, TRANSPARENCIA, CONTACTO, and REAPERTURA DE NEGOCIOS. Below this, there is a red button labeled "CONSULTA DE OBLIGACIONES". The main content area features a large banner for the "RENDICIÓN DE CUENTAS 2020" (Account Rendering 2020). The banner includes a photo of a man in a suit and glasses, and the text: "TRANSMISIÓN EN VIVO" (Live Transmission), "Alcaldía de Milagro" (Milagro Municipality), and "Día: 30 de junio de 2021 - Hora: 10h30" (Date: June 30, 2021 - Time: 10:30). The Alcaldía de Milagro logo is visible at the bottom right of the banner. A small "Activar Windows" (Activate Windows) watermark is present in the bottom right corner of the screenshot.